

Documento

Conpes

3194

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ
GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS
COMPROMISOS SECTORIALES 2002**

DNP:DEGR

Versión aprobada

CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ

Bogotá, D.C., Julio 31 de 2002

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

INTRODUCCIÓN.....	6
I. ANTECEDENTES Y SUPUESTOS DEL EJERCICIO DE DEFINICIÓN DE COMPROMISOS SECTORIALES PARA LA VIGENCIA 2002.....	7
II. COMPROMISOS SECTORIALES.....	10
A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO _____	10
1. Macroeconomía y crecimiento.....	10
2. Empleo.....	10
3. Sector Externo.....	11
4. Finanzas Públicas	12
5. Mercado de Capitales, Política Monetaria y Sistema Financiero	17
6. Diplomacia para la Paz	18
7. Sector Hacienda.....	23
B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO _____	25
1. Evaluación y Control Social: Un modelo de gestión por resultados.....	25
2. El Proceso de Descentralización	27
3. Sector Interior.....	30
C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD: RECONSTRUCCION SOCIAL _____	34
1. Un Plan Educativo para la Paz.	34
2. Cultura	35
3. Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo Profesional	39
4. Salud	42
5. Familia y Niñez	47
D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ _____	49
1. Sector Agropecuario	49
2. Medio Ambiente.....	54
3. Derechos Humanos.....	58
4. Justicia	59
5. Estrategias contra la corrupción	61
6. Defensa y Seguridad.....	65
7. Convivencia y Seguridad Ciudadana.....	67
E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO __	69
1. Comercio Exterior	69

2.	Industria, Comercio y Turismo	76
3.	Ciencia y Tecnología	86
F.	INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL _____	90
1.	Transporte	90
2.	Telecomunicaciones.....	92
3.	Minas y Energía	97
G.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL __	99
1.	Política de Vivienda y Desarrollo Urbano	99
2.	Agua Potable y Saneamiento Básico.....	101
H.	RECONSTRUCCION DEL EJE CAFETERO –FOREC- _____	103
I.	PLAN COLOMBIA _____	104
III.	CONCLUSIONES	107
IV.	RECOMENDACIONES	108

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO – 2002.....	13
CUADRO 2. BALANCE FISCAL CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 2002	14
CUADRO 3. INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2001 – 2002	15
CUADRO 4 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR OBJETO DE COFINANCIACIÓN	80

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. COBERTURA DEL PROGRAMA COMPARTEL	94
GRÁFICA 2. COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS Y DE LA PENETRACIÓN DE LA TELEFONÍA CELULAR	95
GRÁFICA 3. CRECIMIENTO ESPERADO DEL SECTOR	96

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato constitucional (Artículo 343) y de la Ley 152 de 1994, que obligan al Gobierno Nacional a adoptar un sistema de evaluación de resultados de las políticas públicas y del rol del Departamento Nacional de Planeación como responsable del diseño, implementación y desarrollo progresivo de dicho sistema, se presenta para aprobación del Conpes el documento “Cambio para construir la Paz -Gestión Pública Orientada a Resultados: Compromisos Sectoriales 2002”.

Estos compromisos resultan del proceso de concertación adelantado por el DNP con los diferentes ministerios durante el primer trimestre de 2002, a partir del marco metodológico del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados –Sinergia-, para definir y priorizar las líneas de acción para cada política sectorial en lo que resta de este gobierno.

Los compromisos sectoriales deben entenderse como la base para el seguimiento periódico que realizan el Presidente y su gabinete sobre los avances obtenidos en cada uno de ellos y para la evaluación de la gestión del gobierno durante dicho período, que deberá presentar el DNP al Conpes en abril de 2003.

De esta forma, este ejercicio contiene insumos de importancia tanto para las acciones de empalme del gobierno nacional como para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.

I. ANTECEDENTES Y SUPUESTOS DEL EJERCICIO DE DEFINICIÓN DE COMPROMISOS SECTORIALES PARA LA VIGENCIA 2002

Una gestión pública orientada a resultados exige del Estado la creación de las condiciones para que pueda darse una evaluación de las políticas públicas, el establecimiento de los mecanismos formales de rendición de cuentas en términos de resultados y el desarrollo de la capacidad institucional de sus sectores y entidades para que puedan planear acertadamente y entregar los resultados que les son exigibles.

El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública, -Sinergia-, ha sido concebido como una herramienta gerencial para el mejoramiento de la gestión pública y ha definido un nuevo concepto de gestión que incorpora un cambio conceptual y operacional en la administración del Estado: la gestión pública orientada a resultados.

Dicho paradigma se basa en el fortalecimiento de cuatro aspectos fundamentales de la administración estatal: i) la articulación permanente de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; ii) la claridad en la definición de objetivos, metas e indicadores; iii) la coordinación entre los instrumentos de política y los objetivos, y iv) los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -Sinergia-, ha diseñado metodologías e instrumentos para apoyar dichos aspectos. De esta forma, los Planes Indicativos Sectoriales y de entidad, formalizados en la Ley 152 de 1994 y los Indicadores Sectoriales de Primera Generación aprobados mediante documentos Conpes¹ como unidades de medición, son los insumos más importantes para planear y proyectar los resultados que se espera obtener anualmente en la ejecución de las políticas de gobierno.

La información que se recopila a través de estos instrumentos orientadores de los procesos de planeación, sirve como base para el seguimiento periódico que el Presidente y su gabinete deben realizar, sobre los avances obtenidos en cada una de las líneas de política sectorial y en los programas de gobierno, como apoyo para la toma de decisiones que permita procesos de mejora

¹ Documentos Conpes 3100 "Informe de avance del Plan Nacional de Desarrollo 1999. Diciembre de 2000". Documento Conpes 3106 "Compromisos Sectoriales 2001. Abril de 2001". Documento Conpes 3117 "Evaluación de la Gestión del Gobierno Nacional en el año 2000". Junio de 2001.

continúa en la gestión de cada sector y de sus instituciones y finalmente, como punto de referencia para la evaluación de resultados de la gestión del gobierno en cada vigencia.

A partir del año 2000, mediante documento Conpes 3100 se incorporó en Sinergia la definición anual de compromisos sectoriales al comienzo de cada vigencia, como punto de referencia para la evaluación de resultados correspondiente.

Sinergia define los siguientes conceptos:

Metas: son aquellos resultados contenidos en los objetivos sectoriales del Plan Indicativo que no dependen exclusivamente de la acción del agente responsable de un sector de las políticas públicas, sino que es una respuesta de las acciones de los agentes de diversos sectores y de otras variables que no están bajo el ámbito de acción del gobierno.

Compromisos: son aquellos resultados sobre los que se puede establecer una línea directa de responsabilidad. Se entiende por línea directa de responsabilidad los resultados de una acción exclusivamente determinada por la gestión de los agentes de un sector.

De esta forma, en abril de 2001, fue aprobado en sesión del Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes- el documento “Gestión Pública Orientada a Resultados - Compromisos Sectoriales 2001”. En este documento, los ministerios y programas presidenciales, definieron de manera concertada con el DNP, metas, compromisos e indicadores para la vigencia 2001, cuantificando tres escenarios de resultados esperados: mínimo, satisfactorio y sobresaliente, para cada objetivo de política sectorial contenido en el Plan de Gobierno 1998-2002. Dichos compromisos fueron el insumo para realizar un ejercicio de seguimiento a los avances obtenidos con corte a junio 30 en cada sector² y posteriormente para la evaluación anual de resultados del gobierno nacional, con corte a diciembre 31 de 2001³.

Para la vigencia de 2002, también se realizó el ejercicio de definición de compromisos sectoriales, que es materia del presente documento. De esta forma, durante el primer trimestre el

² Documento “Seguimiento a los Compromisos Sectoriales para la vigencia 2001, con corte junio 30”, DNP: DEGR.

³ Documento Conpes “Cambio para construir la Paz- Gestión Pública Orientada a Resultados – Evaluación de la Gestión del Gobierno Nacional- vigencia 2001”, de mayo de 2002.

DNP interactuó con los ministerios y programas presidenciales y orientó el ejercicio de definición de compromisos sectoriales. Adicionalmente, desde la Presidencia de la República en coordinación con el DNP se orientó la definición del “Plan Remate” de Gobierno, a través del cual se establecieron las prioridades sectoriales hasta el 7 de agosto de 2002.

En este documento se presentan de manera integrada las acciones prioritarias definidas con horizonte 7 de agosto y las acciones que deben continuar hasta fin de vigencia. Se aporta de esta forma un elemento básico para garantizar la continuidad en la planeación de las políticas públicas y en la ejecución de las acciones del gobierno nacional. Por ende, la información aquí consignada es un insumo importante para la definición de los compromisos cuatrienales y anuales del período de gobierno 2002-2006.

Sinergia hará públicos las metas y compromisos establecidos en este documento, propendiendo por una mayor transparencia de la gestión y ofreciendo a los organismos de control y a la ciudadanía un instrumento de apoyo para las acciones que les son pertinentes.

Por lo anterior, este documento Conpes debe considerarse como el instrumento que permite:

- (i) priorizar las acciones de gobierno a partir de la focalización estratégica de los resultados sectoriales;
- (ii) avanzar en la articulación de los procesos de asignación, ejecución y control del gasto,
- (iii) ofrecer información sobre la gestión de las políticas en el marco de la rendición de cuentas que le compete a los organismos públicos,
- iv) servir de insumo para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, y
- iv) servir de base para la evaluación de resultados de la gestión de las políticas sectoriales y programas presidenciales de la vigencia de 2002.

II. COMPROMISOS SECTORIALES

A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO

1. Macroeconomía y crecimiento

Los compromisos en esta materia se definirán en el documento Conpes de Política Macroeconómica que se aprobará a finales de julio de la presente vigencia. Los indicadores que en el se contemplen, una vez aprobado este documento por el Conpes, se considerarán incorporados en la batería de indicadores de primera generación del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –Sinergia.

2. Empleo

Para el año 2002, el **mercado laboral** colombiano tendrá un desempeño aceptable en la medida en que el comportamiento de la producción nacional favorezca la creación de nuevos empleos. Lo anterior, sumado a la eficiencia de las políticas gubernamentales, mitigará el desempleo de la población más vulnerable.

Los problemas de empleabilidad y efectos adversos de la recesión se reducirán sobre estos grupos, gracias a la continuación de algunos componentes del programa Red de Apoyo Social – RAS- como son: Empleo en Acción, Jóvenes en Acción y Familias en Acción, los cuales se consideran condición necesaria para la generación de empleos estables y bien remunerados.

Estas acciones complementan el proceso de reducción de la tasa de desempleo. En efecto, un mayor crecimiento, condición necesaria para la creación de puestos de trabajo, no es suficiente para reducir las tasas de desocupación en el corto plazo. Por esto, la acción del Estado es indispensable para mejorar la adaptabilidad laboral y generar incentivos al sector privado para la generación de más puestos de trabajo.

Con base en lo expuesto anteriormente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social considera que la tasa de desempleo, en siete áreas, tendrá una reducción de un punto porcentual es decir, pasará de 16.8% en 2001 a 15.8% en 2002.

Así mismo, el número de ocupados, en siete áreas, seguirá aumentando durante 2002. Mientras que el número de personas ocupadas en 2001 fue de 6,277,134; para 2002 se pretende llegar al menos a 7,653,000 personas. De igual forma, el número de empleos creados a nivel nacional aumentará aproximadamente en al menos 282,000 nuevas plazas durante 2002, resaltando que el comportamiento de las principales ciudades será el que jalone dicho proceso.

3. Sector Externo

La situación en el frente externo durante 2002 presentará varias diferencias frente a lo observado durante 2001. En primer lugar, el entorno mundial será más favorable para el país gracias al rápido proceso de recuperación que muestran las cifras de la economía de los Estados Unidos. De acuerdo con diferentes análisis, a partir del primer trimestre de 2002 la economía estadounidense habrá superado la recesión.

En segundo lugar, se espera que la situación de los precios internacionales del café y del petróleo se estabilicen, expectativa que se refleja en los mercados de futuros de ambos bienes. Sin embargo, el panorama del próximo año para las exportaciones luce incierto por varias razones. En primer lugar, un bajo crecimiento de la demanda mundial el cual, sin embargo, podría tener sorpresas positivas gracias a las políticas de choque, fiscales y monetarias, que vienen adoptando las autoridades económicas de los países desarrollados. También puede mencionarse un componente de incertidumbre para las economías de la región, derivado de una intensa agenda electoral⁴.

En tercer lugar, la crisis de Argentina, país que llegó a tener cerca de la cuarta parte de la deuda externa de los países emergentes, finalmente estalló en diciembre de 2001. Si bien el continuo deterioro de Argentina constituye una amenaza para los mercados emergentes, los

⁴ Durante 2002, se llevarán a cabo elecciones presidenciales y parlamentarias en Costa Rica, Colombia, Bolivia, Brasil y Ecuador.

analistas afirman que las posibilidades de contagio financiero son menores a las de la crisis mexicana de 1994 y la crisis rusa de 1998.

Existen también, factores positivos como la eventual renovación del ATPEA⁵ durante el primer trimestre de 2002, por medio del cual se ampliaría el número de productos que pueden ser exportados a los Estados Unidos libres de aranceles. Finalmente, el inicio de las negociaciones del ALCA a comienzos del próximo año representa una oportunidad para la diversificación de las exportaciones colombianas en el mercado latinoamericano.

4. Finanzas Públicas

La meta de déficit del Sector Público Consolidado para 2002 consistente con el resto de variables macroeconómicas y de acuerdo con el FMI, es de 2.6% del PIB. Este déficit es inferior en 0.7% del PIB frente al registrado en el año 2001 (Ver Cuadro 3) y es consistente con un **déficit del Sector Público No Financiero –SPNF- de 2.7% del PIB**, (déficit de 4.7% del PIB en el Gobierno Nacional Central –GNC- y un superávit del sector descentralizado del 2% del PIB). El costo de la reestructuración financiera se calcula en 0.5% del PIB y se espera un balance positivo del Banco de la República equivalente al 0.4% del PIB⁶.

Esta meta supone una reducción de gastos de 0.3% del PIB debido a que el crecimiento de los servicios personales del Gobierno será de sólo 3.8%, las pérdidas de apropiación son del orden de \$3.2 billones (\$2.4 billones en inversión y \$0.8 billones en inversión), y a un aumento de 20% en los gastos generales del Gobierno. Los ingresos corrientes del GNC se reducen levemente como proporción del PIB del 2001 (0.2%) debido a la reducción de los excedentes financieros.

⁵ Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

⁶ También incluye un superávit en el balance de Fogafin de 0.1% del PIB.

CUADRO 1. BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO – 2002

Balances por Período (déficit (-), superávit (+))	Millones de \$	% del PIB
1 Sector Público No Financiero	-5.627	-2,7
Gobierno Nacional Central	-9.687	-4,7
Sector Descentralizado	4.060	2,0
2 Balance cuasifiscal del Banco de la República	879	0,4
3 Balance de Fogafin	256	0,1
4 Costo de la Reestructuración Financiera	-969	-0,5
Ley de Vivienda	-189	-0,1
Liquidación Caja Agraria	-160	-0,1
Capitalización Banca Pública	-620	-0,3
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-5.461	-2,6

Fuente: CONFIS

A pesar del avance en el ajuste, la sostenibilidad dependerá de la forma como se apruebe el proyecto de Ley de Reforma al Sistema de Pensiones por parte del Congreso de la República. También será fundamental la **disciplina fiscal** de los próximos Gobiernos para generar un superávit fiscal primario permanente de 2.5% del PIB para sostener la deuda pública en las condiciones actuales o incluso reducirla.

El déficit del SPNF se estima en \$5.6 billones (2.7% del PIB), producto de un superávit de \$4.0 billones (2.0% del PIB) en el sector descentralizado y un déficit de \$9.7 billones (4.7% del PIB) en el Gobierno Central (Ver Cuadro 4). Las necesidades de financiamiento para 2002 fueron mayores en un monto cercano a \$1.0 billón, frente a las establecidas inicialmente. El crédito externo neto es de -\$2.3 billones y el interno ascenderá a \$2.4 billones. Por otra parte, se proyecta una utilización del portafolio por \$2.0 billones, utilidades del Banco de la República por \$0.9 billones y ajustes de causación por \$2.6 billones.

**CUADRO 2. BALANCE FISCAL CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
2002**

SECTORES	Millones \$ 2002	% del PIB 2002
Ecopetrol	984	0,5
FAEP	-814	-0,4
Seguridad Social	899	0,4
Eléctrico	287	0,1
Telecom	124	0,1
Fondo Nacional del Café	-64	-0,0
Regional y Local	1.243	0,6
Resto Entidades	1.402	0,7
Sector Descentralizado	4.060	2,0
Gobierno Nacional Central	-9.687	-4,7
TOTAL	-5.627	-2,7

Fuente: CONFIS

El déficit del Gobierno Nacional para 2002, después de préstamo neto y ajustes por causación, se calcula en \$9.7 billones (4.7% del PIB). Este balance es el resultado de ingresos por \$30.0 billones (14.5% del PIB) y pagos por \$39.0 billones (16.7% del PIB). Estos montos suponen un crecimiento de 7.7% para los ingresos y de los gastos de 3.3% (Cuadro 8).

Por su parte, los ingresos corrientes aumentarán en 9.3% en relación con el año 2001, pero se espera una caída de los recursos de capital de 8.7%, debido a los menores rendimientos financieros y los menores excedentes financieros, principalmente de Ecopetrol, que transferirá al Gobierno \$700 mil millones.

El desempeño de los ingresos corrientes se explica por el crecimiento de los recaudos tributarios (9.6%), atribuible a una elasticidad de 0.9% frente al crecimiento de la economía y a las acciones de gestión de la DIAN. Los tributos de origen interno, IVA y renta, aumentarán en 11.3%, el producto del gravamen a las transacciones financieras ascenderá a \$1.5 billones (evidenciando un crecimiento de 8.1%) y los de carácter externo como IVA y gravámenes, solo crecerán en 6.4% acorde con el aumento de las importaciones, el cual se estima en 4.6% frente al año 2001.

CUADRO 3. INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2001 – 2002
SEGÚN METODOLOGÍA FMI

CONCEPTO	2002 (Millones \$) 1	2002/2001 (Cr/to) 2	2002 % del PIB 3
1. INGRESOS TOTALES	29.891.668	7,7	14,5
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	27.453.484	9,3	13,3
INGRESOS TRIBUTARIOS	27.160.707	9,6	13,2
Administrados DIAN Internos	20.491.329	11,3	9,9
Renta	11.420.602	11,7	5,5
IVA interno	7.552.073	11,2	3,7
Impuesto a las Transacciones	1.518.654	8,1	0,7
Administrados DIAN Externos	5.468.364	6,4	2,7
IVA externo	3.182.405	9,9	1,5
Gravámen arancelario	2.285.959	1,8	1,1
Gasolina	1.104.014	(0,8)	0,5
Resto	97.000	(7,7)	0,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	292.777	(13,9)	0,1
FONDOS ESPECIALES	330.710	(1,0)	0,2
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.107.474	(8,7)	1,0
Rendimientos Financieros Totales	901.885	1,1	0,4
Excedentes Financieros	1.076.138	(16,9)	0,5
Recuperación de cartera SPF (intereses y amort.)	4.227	6,0	0,0
Reintegros y recursos no apropiados	118.253	6,0	0,1
Resto	6.971	14,2	0,0
2. PAGOS TOTALES	38.947.851	3,3	16,7
PAGOS TOTALES SIN INTERESES	30.078.465	(0,8)	13,8
PAGOS CORRIENTES DE LA NACION	37.943.315	10,7	15,0
INTERESES	8.869.387	20,2	2,9
FUNCIONAMIENTO	29.073.928	8,1	12,1
Servicios personales	5.298.976	3,8	2,5
Transferencias	21.970.712	10,2	8,7
Transferencias Territoriales	11.648.790	18,6	4,6
Pensiones	4.903.324	1,7	1,8
Otras	5.418.597	2,2	2,3
Gastos generales y otros	1.804.241	(2,9)	0,9
INVERSION	1.004.536	(70,7)	1,6
Formación Bruta de Capital	1.004.536	(70,7)	1,6
3. PRESTAMO NETO	1.489.331	18,5	0,2
4. DEFICIT O SUPERAVIT DE CAJA	-10.545.514	(5,9)	(5,1)
5. AJUSTES POR CAUSACION	858.717	(47,3)	(0,3)
6. DEFICIT	-9.686.797	1,2	(5,4)
7. COSTOS DE LA REEST. FINANCIERA	969.136	(25,6)	0,0
8. DEFICIT A FINANCIAR	-10.655.934	(2,0)	(5,4)

Fuente: Confis

El superávit del sector descentralizado para el año 2002 será de \$4.0 billones, equivalente a 2.0% del PIB⁷. El mayor aporte a este superávit continuará haciéndolo Ecopetrol gracias a que los gastos se reducirán en un 12%, mientras que los ingresos solo caerán en un 5.0%; este superávit aumentará de 0.3% a 0.5% del PIB entre el 2001 y el 2002. Esta reducción de gastos se debe a una caída en el rubro de transferencias de \$0.9 billones en regalías y \$100 mil millones en impuesto a la renta.

⁷ Incluyendo ajustes por causación.

Los recursos del Fondo de Estabilización Petrolera –**FAEP**- se reducirán en \$814 mil millones producto del desahorro, tanto del Fondo Nacional de Regalías como de las regiones productoras y en los cuales están incluidos \$540 mil millones para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 633/2000. El balance del sector petrolero supone una expectativa de precio externo del WTI de US\$20.0⁸ por barril, una producción de 480 mil barriles diarios y una demanda interna de gasolina de 93 mil barriles/día.

Es importante destacar que Ecopetrol tiene previsto el traslado de \$700 mil millones al Gobierno Nacional por concepto de excedentes financieros, de \$837 mil millones correspondientes a impuesto sobre la renta y transferencias por regalías del orden de \$0.7 billones. La inversión para sustentar estos resultados es de \$1.3 billones. Del Plan Maestro de Cartagena sólo se incluye lo equivalente al costo de los estudios que requiere dicho proyecto.

El balance de la **seguridad social** presentará un superávit de 0.4% del PIB, en gran parte debido al aumento ingresos por nuevos afiliados a la salud y a pensiones en el ISS. Entre los factores que producirán este superávit se destaca el crecimiento de la afiliación, principalmente en el negocio de salud. Sin embargo, este balance ha sido afectado negativamente por el crecimiento de los pensionados, principalmente los provenientes del sector público⁹.

Los ingresos totales del sector de seguridad social ascenderán a \$16.5 billones y los gastos a \$16.7 billones, sin embargo se incluyen ajustes por causación por \$685 mil millones. El crecimiento de los ingresos se debe a un aumento de 26% de los aportes del Gobierno Nacional Central –GNC- para el Fondo Nacional de Pasivos Pensionales de las Entidades Territoriales –FONPET- y a la mejora que tendrá el ISS en su negocio de salud¹⁰. Es importante anotar que en el balance del ISS se incluyen los \$500 mil millones producto del préstamo neto que le hizo el GNC, el cual hace parte del convenio de reestructuración de la entidad firmado con el Gobierno Nacional.

⁸ Precio de exportación de Cusiana US\$19.3.

⁹ El superávit estimado en el Acuerdo era de \$2.7 billones y su descenso en estos se debe al creciente déficit de salud en el ISS, generado por los elevados costos de prestación de estos servicios, los elevados costos del régimen prestacional, los pagos de pensiones, escaso control en la evasión debido a la falta de un sistema de información confiable, contratación de los servicios con otras entidades, la prohibición de la Superintendencia de Salud de recibir nuevos afiliados (debido a la inviabilidad financiera del ISS) y la acumulación de cuentas por pagar.

¹⁰ Por su parte, en el negocio de pensiones del ISS, mientras los ingresos crecen en 6.0% los pagos lo hacen en 26% según el presupuesto de la entidad.

Adicionalmente, es importante mostrar que los pagos de pensiones a cargo de esta entidad para 2002, se harán contra las reservas que administra la entidad, por esta razón el déficit operacional estimado en este negocio es del orden de \$1.1 billones, lo que insinúa la urgencia de la aprobación del proyecto de reforma al sistema de pensiones aprobado por la Ley 100/1993, incluyendo propuestas para los regímenes especiales y exceptuados.

El balance de **Telecom** presentará un déficit de caja de \$696 mil millones. Sin embargo, al llevar a cabo ajustes de causación por \$819 mil millones, el balance final es positivo en \$124 mil millones (0.1% del PIB)¹¹. En este resultado, se asume que la participación de Telecom en el mercado doméstico es del 77% y en el internacional es de 63%; en cuanto a la tasa contable, ésta resultó ser tan sólo 0.2 centavos de dólar.

Si bien se destaca el proceso de ajuste fiscal que, a través de la modificación realizada, adelantó el Gobierno Nacional con el objetivo de reducir el déficit fiscal en los últimos años a los tributos y reformas tendientes a moderar el gasto público¹². Aún existen gastos pendientes como los asociados al pasivo pensional a cargo del Estado, que pueden afectar el objetivo de estabilidad fiscal de los próximos años. En este sentido, se espera un pronunciamiento del Congreso sobre el proyecto de reforma pensional presentado por el Gobierno a finales del año 2001.

5. Mercado de Capitales, Política Monetaria y Sistema Financiero

La meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República para el año 2002 es de 6%. Al finalizar el primer trimestre del presente año, la inflación anual al consumidor fue de 5.9%. Este nivel fue inferior en 1.9 puntos porcentuales al registrado en marzo del año anterior. Para el mes de abril y mayo, esta tendencia continuó y la tasa anual de inflación se situó en 5.65% y 5.84, respectivamente.

En cuanto al **sector financiero**, se espera que a lo largo de 2002 se consolide el proceso de saneamiento y mejora de los indicadores prudenciales del sector. Igualmente, el Gobierno espera avanzar en el proceso de actualización y fortalecimiento de la regulación prudencial.

¹¹ Ello se debe a la forma como se contabilizan los contratos de Join-Ventures.

¹² Ley 617 de 2000 y Ley 715 de 2001.

6. Diplomacia para la Paz

Durante el año 2002, el Sector de Relaciones Exteriores desarrollará importantes tareas para culminar exitosamente los objetivos delineados en la política de la Diplomacia por la Paz del Gobierno del Presidente Andrés Pastrana, y garantizar un claro y eficaz proceso de empalme y de transición con el Gobierno que asuma el poder a partir del próximo 7 de agosto.

En ese sentido, el Ministerio continuará trabajando en sus esfuerzos por profundizar las **relaciones bilaterales** y ampliar el **diálogo político**, especialmente con aquellos países que son considerados estratégicos para Colombia, tanto en el ámbito regional como mundial.

Estos esfuerzos también estarán encaminados a contribuir a la profundización y consolidación de los grupos de integración regional y subregional a los cuales pertenece Colombia. Para ello, se hace necesario promover la participación del país en los diferentes mecanismos de diálogo y concertación política, tales como el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de las Américas, la Asociación de Estados del Caribe y la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea -ALC-UE-.

Durante este periodo, resulta de gran importancia el hecho de que a partir del 1 de junio de 2002 Colombia asumirá la **Secretaría Pro-Témpore de la Comunidad Andina**. Desde esta posición, el Ministerio promoverá los intereses del país dentro del proceso de la integración subregional, así como la visión que tiene del mismo, para consolidar y convertir a la CAN en un interlocutor de mayor relevancia en el sistema internacional.

El Ministerio brindará su decidido apoyo y colaboración al grupo de trabajo encargado de la responsabilidad de defender los intereses del país, en relación con la demanda instaurada contra Colombia por el Gobierno de la República de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, considerando que este hecho constituirá una de las principales prioridades de la política exterior colombiana en los próximos años.

Por otra parte, seguirá impulsando todos aquellos mecanismos que propendan por un mayor desarrollo de nuestras zonas de frontera, como son los proyectos de integración fronteriza y las Comisiones de Vecindad.

Como parte de esta meta, se difundirá el documento Conpes de Política de Integración y Desarrollo Fronterizo y se iniciarán aquellas gestiones que permitan lograr una concertación regional hacia la definición de mecanismos eficientes de aplicación de esta política, de acuerdo con las características de cada región. Así mismo, se avanzará en la implementación de la Decisión 501 de la Comunidad Andina, relativa a la conformación de las **Zonas de Integración Fronteriza**.

Con Estados Unidos, durante el año 2002 se continuará con la dinámica determinada por el Presidente Pastrana desde el inicio de su Administración al ampliar, profundizar y diversificar la agenda bilateral y, en desarrollo del excelente nivel de entendimiento y cooperación alcanzado, se seguirá trabajando en la consolidación de las iniciativas de interés común, como aquellas relativas al paquete de ayuda aprobado por el Congreso de ese país en apoyo de los objetivos del Plan Colombia, y a los asuntos de comercio e inversión, parte fundamental de la agenda.

Durante éste año se espera seguir avanzando en la ejecución de los programas de los distintos componentes del Plan Colombia; la continuación de una política de aproximación regional al problema de las drogas, plasmada en la Iniciativa Andina Contra las Drogas -ACI- que refleja un enfoque integral en asuntos relativos al desarrollo social, el fortalecimiento de la democracia y el crecimiento económico; y la renovación y ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas -ATPA-. Lo anterior constituye un progreso significativo en las metas propuestas por el presidente Pastrana al inicio de su gobierno en relación con la estrategia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, y con la formulación de bases sólidas para continuar con una favorable relación bilateral con Estados Unidos en los próximos años.

Con Canadá, se continuará avanzando en la ampliación de la agenda bilateral, bajo las directrices plasmadas en los instrumentos firmados durante la visita de Estado del Presidente Andrés Pastrana a ese país en mayo de 1999 y la Declaración de Objetivos y el Plan de Acción suscritos en el año 2000 por las autoridades de los dos gobiernos. Con este propósito, para el año 2002 se espera la realización de **encuentros de los mecanismos bilaterales de diálogo y concertación**, a través de los cuales se revisan los distintos temas de la agenda bilateral entre los que se destacan la construcción de la paz, los derechos humanos, las minas antipersonales, la cooperación internacional, el intercambio cultural, la promoción de las relaciones comerciales entre las dos naciones y los asuntos de interés mutuo en el campo multilateral.

Especial impulso se otorgará a las gestiones para la concesión de preferencias arancelarias por parte de Canadá a los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones -CAN-. Así mismo, se tiene previsto continuar con el intercambio de visitas de funcionarios de alto nivel del poder ejecutivo de los dos países, y con el acercamiento con el Parlamento canadiense.

En el ámbito multilateral, y en coordinación con las entidades nacionales competentes, el Ministerio continuará atendiendo las reuniones más importantes convocadas por los órganos de dirección de aquellos organismos y organizaciones internacionales que recogen las distintas áreas temáticas.

En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Colombia ejercerá por un año más como Miembro no Permanente, representando, junto con México, a América Latina y el Caribe. La gestión diplomática perseverará en su propósito de afianzar los espacios políticos alcanzados durante su primer año. En tal sentido, impulsará la solución pacífica de controversias entre los Estados, reafirmará el principio de no-intervención y el respeto por la soberanía de los países, contribuyendo así a las tareas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad mundial. Como Vicepresidente del Comité contra el terrorismo, creado por Resolución 1373 de 2001, transmitirá sus experiencias en los esfuerzos por contrarrestar el lavado de activos con los cuales se financian las actividades delictivas.

Por otra parte, se pretende ampliar la presencia de Colombia en las instancias de decisión de los organismos y foros multilaterales, así como cumplir con los compromisos financieros adquiridos por Colombia ante los organismos internacionales. De esta manera se permite el acceso de nuestro país a dichas instancias, a los programas y proyectos multilaterales y regionales.

En cuanto al estudio y tratamiento de temas como corrupción, terrorismo, seguridad hemisférica, delito transnacional y justicia penal, se pretende ejercer un grado significativo de liderazgo tanto en el plano regional como global. En este sentido, se tiene proyectada la coordinación del grupo interinstitucional que trabajará en la negociación de una Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Así mismo, se prevé la participación activa de Colombia en las negociaciones de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en la elaboración de dos Convenios sobre esta materia en el marco de la ONU, así como la participación de Colombia en las Reuniones de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas, en el marco de la

OEA, con el fin de fortalecer la cooperación jurídica y judicial en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada.

Sobre el tema de drogas, se buscará afianzar los procesos de diagnóstico, análisis, evaluación y concertación de carácter multilateral, a través de la participación de Colombia en diversos foros y organismos como la Comisión de Estupefacientes, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Mecanismo de Evaluación Multilateral, entre otros. Un objetivo importante es lograr el compromiso internacional en la comercialización de los productos de desarrollo alternativo. Igualmente, se buscará agilizar el funcionamiento de los mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales orientados a la fiscalización e interdicción de drogas, precursores químicos, armas, municiones y explosivos, fortalecer la lucha contra el lavado de activos y definir acuerdos que establezcan modalidades de cooperación y asistencia técnica en el campo de la reducción de la demanda, de la reinserción y habilitación de personas afectadas por la droga, de la erradicación de cultivos y del desarrollo alternativo.

En materia de desarme y control de armamentos, se tiene prevista la participación de Colombia en la **Conferencia de Desarme**, la cual permitirá adelantar las políticas nacionales en este campo y avanzar en la consolidación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Se ha proyectado también la realización de un seminario internacional de seguimiento a la Conferencia Internacional de la ONU sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, así como la vinculación definitiva de Colombia a la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes, Municiones, Explosivos y otro material relacionado.

En el ámbito de los organismos económicos y ambientales internacionales, la actividad multilateral atenderá, entre otras, reuniones del más alto nivel como la **Cumbre sobre Financiamiento del Desarrollo**, la cual aprobará una declaración que recogerá los compromisos de los Estados en este tema; la Sexta Reunión de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (primera reunión sobre el Protocolo de Bioseguridad), en la que se abordarán importantes temas como el acceso y distribución de beneficios a las comunidades locales y una agenda conjunta que vincule bosques, cambio climático y diversidad biológica, dentro del concepto de sinergia.

La IV Cumbre Espacial de las Américas se realizará en Cartagena del 14 al 17 de Mayo, y estudiará en sus dos comisiones temas diversos entre los cuales se destaca el análisis de los beneficios de la aprobación por parte de Colombia de los tratados relacionados con temas del espacio, desarrollo de los sistemas de navegación, y proyectos en telemedicina en la cuenca amazónica.

Colombia continuará participando de manera activa en las principales instancias internacionales en las cuales se aborda la temática de Derechos Humanos, en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos. En ellas se debate la situación general de los Derechos Humanos en Colombia, así como los casos específicos que han sido denunciados y se encuentran en estudio por parte de la Comisión o de la Corte. En la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuya sesión tendrá lugar a finales del mes de marzo, se abocará el examen de la situación general de los Derechos Humanos en nuestro país a partir del informe que sobre el particular presentará la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con base en el informe y análisis realizado por la Oficina en Colombia.

Dentro del marco de la misión Sectorial y en estrecha coordinación con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional –ACCI- entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, se impulsará la política de cooperación técnica y financiera no reembolsable, orientada a la transferencia de tecnologías y capacidades internacionales, con el fin de fortalecer las diferentes instituciones y regiones del país y promover la oferta colombiana a los países de la región. La Cooperación Internacional es un elemento importante en el tratamiento de aspectos como la construcción de la paz, la lucha contra el narcotráfico, la defensa de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente y, por lo tanto, constituye una herramienta clave en la búsqueda del desarrollo sostenible de nuestro país.

En materia de difusión cultural, el Ministerio continuará coordinando con las entidades nacionales competentes y nuestras Misiones en el exterior, las tareas relativas al Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, adoptado por el Decreto 401 del 10 de febrero de 1983. La divulgación de las distintas manifestaciones culturales contribuye a evidenciar la diversidad cultural de nuestro país y a proyectar una imagen positiva de Colombia ante el resto del mundo.

7. Sector Hacienda

Se establecieron cinco grandes objetivos para el Sector Hacienda, integrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus entidades adscritas y vinculadas. El primer objetivo “Contribuir a mantener la estabilidad y recuperación económica del país”, es el de mayor incidencia en el ámbito nacional, dado que el sector aporta en gran medida para la obtención de los logros establecidos en la política gubernamental. Para ello, el Ministerio continuará el proceso de **ajuste de las finanzas públicas**, manteniendo como constante la racionalización de los gastos de funcionamiento de las entidades públicas, enfocando todo su esfuerzo para lograr el apoyo decidido del ente legislativo.

De otra parte, se espera el fortalecimiento de las entidades territoriales mediante el saneamiento de sus finanzas, que les permita garantizar un esquema financiero con capacidad de pago independiente para las regiones, mediante el uso de instrumentos tales como: reducir la burocracia y los gastos innecesarios para su funcionamiento, generando espacios para la inversión.

Mantener el esquema relacionado con la reforma de las **transferencias**, no solo por su impacto fiscal, sino por lo que implica en términos del modelo de descentralización, de la regulación de la prestación de servicios sociales y de la búsqueda de la eficiencia del gasto público.

Continuar con el programa de estabilización económica que avaló técnicamente el Fondo Monetario Internacional, así como el de otros organismos multilaterales que han reconocido el esfuerzo y compromiso del país con el saneamiento de su economía, manteniendo el ajuste de las finanzas públicas, cuyo objeto ha sido el factor de mayor perturbación macroeconómica a lo largo de la última década, incluyendo igualmente una serie de objetivos que garanticen su coherencia macroeconómica al tiempo que minimice sus costos sociales. Estos objetivos comprenden el **mantenimiento de una disciplina monetaria, una política de financiamiento externo compatible con el ajuste, la reestructuración del sistema financiero y la protección a los sectores más vulnerables de la población.**

Se espera consolidar la reactivación y recuperación de la confianza y credibilidad en la economía Colombiana, tanto por la comunidad financiera internacional como del sector privado. Mejorar el perfil de la deuda mediante la diversificación de las fuentes de financiamiento, el canje de la deuda y la reestructuración de pasivos, generadores de un ambiente de confianza de los mercados internacionales. Fortalecer los niveles de liquidez suficientes para apoyar la reactivación de la economía y paralelamente consolidar el proceso de reducción de la inflación por sus efectos directos en el bienestar de la población.

Dentro del anterior planteamiento se deberá tener en cuenta las decisiones de **política monetaria**, en cuanto hace relación a metas de inflación, sus tendencias y perspectivas, la evaluación del estado general de la economía, las situaciones de desempleo y el comportamiento de los agregados monetarios.

Los siguientes objetivos “Fortalecer y consolidar la eficiencia de la gestión de las entidades que integran el sector hacienda”; “Fortalecer e implementar las herramientas que permitan a las entidades que integran el sector hacienda realizar sus actividades con más transparencia”; y “Garantizar una adecuada asignación de recursos”, conforman en su conjunto un soporte fundamental que permita el adecuado cumplimiento de las obligaciones y exigencias que cada una de las entidades que hacen parte del sector hacienda deben realizar en cumplimiento de su misión institucional, conforme a los parámetros establecidos en sus normas de creación.

En una última instancia, se define el objetivo “Desarrollar mecanismos que permitan divulgar en el sector hacienda la información producida por las entidades que lo integran”, esto con el fin de que haya un conocimiento de las actividades más importantes que cada una de las mismas realiza en desarrollo de sus obligaciones institucionales.

Para el efecto, se va a continuar promoviendo el uso de diferentes herramientas tecnológicas que garanticen mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública. Dentro de estas iniciativas se encuentra el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, sistema que garantiza que los recursos de las partidas que se asignan en el presupuesto nacional sean controladas desde el momento mismo de su registro, hasta el pago de las obligaciones.

Actualizar y mantener la página de Internet “Transparencia en Línea”, con la finalidad de dar a conocer a la opinión pública y hacer seguimiento a los recursos que se destinan a la inversión social, permitiendo identificar el destino de los recursos y su aplicación final.

Actualizar y mantener la página de Internet “Escritorio de Información del Inversionista”, dirigida a los inversionistas en títulos de deuda pública Colombiana que requieren información detallada de las realizaciones del Gobierno Nacional.

Para lo anterior, el sector hacienda dispone de recursos adecuados dentro de las restricciones del gasto público, así como de un componente humano y tecnológico de calidad, que garantiza la plena satisfacción de la propuesta que este sector presenta como meta sectorial frente al universo del resto de sectores.

Se estima prudente efectuar una precisión respecto de la limitante presupuestal, de la cual este sector no es ajeno, y en caso de requerir recursos adicionales para el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizarán las gestiones pertinentes ante los entes competentes.

B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO

1. Evaluación y Control Social: Un modelo de gestión por resultados

El Sistema de Evaluación de Resultados del Gobierno Nacional –Sinergia- provee las bases para afinar cada vez más el ejercicio de la planeación sectorial orientada por resultados y el monitoreo de los niveles de avance obtenidos en cada vigencia. De esta forma, los propósitos del sistema son constituirse en (i) una herramienta gerencial para el presidente de la república y su gabinete, (ii) un instrumento para la toma de decisiones presupuestales y (iii) un mecanismo para la rendición de cuentas e imputabilidad de los resultados.

Por lo anterior, durante la vigencia 2002, Sinergia enfocará sus acciones en cuatro objetivos específicos: (i) Crear espacios de discusión sobre cuál debe ser el rol de la evaluación de resultados

para el próximo gobierno; (ii) Garantizar la evaluabilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006; (iii) Aplicar el modelo de evaluación de gestión y resultados y ampliar su cobertura; y (iv) Lograr la modernización tecnológica.

En lo referente al primer objetivo, se crearán los espacios de discusión sobre aspectos como el estado de evolución del modelo Sinergia; la pertinencia de sus mecanismos de calificación y su uso en la toma de decisiones del sector público con el Presidente de la República electo y su gabinete, sobre unas bases definidas y documentadas.

De igual forma, considerando la evaluación de la gestión de resultados como deber constitucional que corresponde al DNP, se presentará a consideración del nuevo director del DNP el estado de avance del sistema Sinergia y los resultados obtenidos en el modelo de calificación sectorial.

Con respecto a la **evaluabilidad del Plan Nacional de Desarrollo**, Sinergia propenderá porque exista, al inicio del nuevo período de gobierno, una definición de los compromisos cuatrienales y su distribución proyectada año a año, en términos de metas cuantificables, así como la estandarización de las unidades de medida para conformar el “tablero de control gerencial del gobierno“, para poder valorar periódicamente los avances de la gestión y afinar el modelo de calificación correspondiente. Lo anterior a través de instrumentos como los Planes Indicativos señalados en la ley 152 de 1994 y los indicadores de resultados sectoriales adoptados por Conpes.

Por ello, se definirán los lineamientos básicos que permitan incorporar estas premisas en la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, para que éste sea evaluable desde Sinergia y se formulará la política de evaluación de la gestión pública orientada por resultados en el próximo cuatrienio.

En lo referente a la aplicación del Modelo de Evaluación de Gestión y Resultados y la ampliación de su cobertura, el sistema Sinergia ha definido los procesos normalizados que deben aplicarse anualmente a nivel sectorial y de entidades, con un ciclo determinado por el inicio y la finalización de cada período de gobierno y de cada una de sus vigencias. La ejecución de tales procesos culmina con la elaboración y presentación de los documentos Conpes anual de

compromisos, Resultados de seguimientos semestrales, documento Conpes anual de evaluación y evaluación del período de gobierno.

Por lo anterior, durante el 2002 corresponde a Sinergia **cerrar el ciclo para la evaluación de la gestión del gobierno nacional con el Documento Conpes de Evaluación del Cuatrienio 1998-2002, la definición de los compromisos sectoriales para la vigencia 2002, la elaboración de los documentos Conpes con las metodologías para incorporar la evaluación de resultados de las entidades centrales y descentralizadas en el modelo Sinergia.**

Para optimizar los resultados en la aplicación del sistema, se realizarán eventos de formación y capacitación sobre los lineamientos y sus resultados en el contexto nacional e internacional de la evaluación de la gestión de las políticas públicas. Se tiene prevista la realización de un seminario internacional para el primer semestre de 2002. Así mismo, se espera desarrollar modelos matemáticos, econométricos y estadísticos a la vez que se espera avanzar en el desarrollo de metodologías tales como la Hoja de Vida de los Indicadores y los balance scorecard institucionales.

En lo relacionado con el cuarto objetivo de modernización tecnológica, se realizará un nuevo diseño del sistema de Sinergia en el contexto de los recientes desarrollos en e-government.

2. El Proceso de Descentralización

Para el año 2002 la política de profundización de la descentralización, estará centrada en el fortalecimiento y consolidación de cuatro estrategias: (i) Ajuste fiscal territorial; (ii) Evaluación y seguimiento a la descentralización; (iii) Ordenamiento y desarrollo territorial; y (iv) Fortalecimiento institucional.

Para lograr la primera estrategia, el compromiso para el 2002 es elaborar y coordinar los desarrollos reglamentarios de la Ley 715 de 2001 que modifica la Ley 60 de 1993, de competencias y recursos, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para la implementación del nuevo Sistema General de Participaciones.

De otra parte, se continuará apoyando el trámite para la aprobación del proyecto de reforma tributaria territorial, que conduzca a la constitución de estructuras tributarias modernas y al fortalecimiento de las finanzas territoriales.

El Gobierno Nacional continuará durante el 2002 con el proceso de acompañamiento para la **aplicación de la Ley 617 de 2000**, brindando garantías e incentivos a aquellas entidades territoriales que realicen programas de ajuste y cumplan con los lineamientos definidos por la Ley, con el propósito de ajustar los gastos de las entidades territoriales a su capacidad financiera.

Con respecto a la segunda estrategia de evaluación y seguimiento a la descentralización, se realizará un seminario internacional donde se presentarán los avances en materia de evaluación de la descentralización municipal en Colombia y las experiencias similares a nivel internacional con el objeto de promover un debate que permita revisar las políticas de descentralización e integrar una visión de este instrumento desde la perspectiva de los organismos internacionales interesados en el tema.

De otra parte, se avanzará en el desarrollo de una **metodología de evaluación de la descentralización**, basada en los resultados obtenidos durante el proceso, orientada a consolidar de manera concertada un sistema permanente de evaluación.

De igual forma, se diseñará y concertará la metodología para la evaluación de la gestión de los recursos del **Sistema General de Participaciones** de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001. La concertación estará encaminada a definir los términos del decreto, la forma de realización de esta evaluación y el alcance de la misma.

Se dará cumplimiento al mandato establecido en el artículo 79 de la Ley 617, que tiene como meta evaluar el cumplimiento de los límites de gasto y otros aspectos de la gestión de las entidades territoriales a través de la metodología que se establezca para dicho propósito, así como ampliar la metodología de evaluación fiscal a los demás aspectos de la gestión territorial.

Con respecto a la tercera estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial, el Ministerio del Interior y el DNP, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial –DDT-, acompañarán las discusiones del proyecto de Ley N° 041 de 2001, relacionado con la Ley Orgánica de Ordenamiento

Territorial –LOOT-, en los diferentes escenarios y en particular en los debates respectivos en el Congreso de la República. El proyecto está radicado en la Comisión Primera de Senado desde el 5 de diciembre de 2001.

En el proyecto de LOOT se proponen alternativas de desarrollo constitucional para promover distintas formas de organización territorial, entre ellas, la conformación de Áreas de Desarrollo Territorial -ADT- a partir de las cuales se facilitarán los procesos de desarrollo asociativos y concertados, alrededor de elementos estratégicos de cohesión social, de orden regional o subregional.

En este mismo sentido y con el fin de aportar insumos para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, orientados a fortalecer la planificación con enfoque territorial y de largo plazo, el DNP diseñará las bases de una **política de desarrollo territorial** y generará procesos orientados a la construcción de una visión de futuro. De esta manera, se busca profundizar la descentralización, reconocer las particularidades territoriales y promover procesos de desarrollo endógeno.

En cuanto a la formulación de políticas y estrategias de desarrollo regional para las zonas fronterizas, se implementarán mecanismos que permitan cumplir con los compromisos establecidos en el documento Conpes 3155 “Lineamientos para el Desarrollo de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo” tales como : (i) Divulgar el documento Conpes; (ii) Generar una estrategia de capacitación, formación e investigación en temas fronterizos y de integración que comience por reconocer la multiplicidad de elementos que conforman la realidad fronteriza; y (iii) Generar una estrategia para construir e implementar la propuesta de desarrollo fronterizo que reconozca las particularidades regionales. Todo ello, se realizará en el marco de las acciones definidas por la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo, en la cual el DNP continuará actuando como entidad de apoyo técnico.

Entre abril y junio de 2002 se realizarán aproximadamente trece Seminarios Regionales en los departamentos fronterizos, con el propósito de difundir el documento Conpes 3155 y proponer estrategias de desarrollo concertadas con las regiones fronterizas del país.

Para la frontera marítima Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el DNP continuará promoviendo la coordinación interinstitucional para asegurar la articulación de los

procesos de planificación que se vienen apoyando en el marco del documento Conpes 3058. Así mismo, se promoverán acciones a través de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo y la Consejería Presidencial para el Archipiélago creada mediante Decreto 2163 de 2001.

Con el fin de fortalecer el tema étnico y cultural, consagrado en las normas constitucionales y legales, el DNP continuará diseñando e implementando políticas y estrategias orientadas a un mayor conocimiento de estas comunidades y al desarrollo de programas y proyectos para beneficio de los pueblos indígenas, afrocolombianos, Rom y Raizales.

En relación con la cuarta estrategia, se definirá la política de fortalecimiento institucional que será propuesta para el próximo Plan Nacional de Desarrollo. Se diseñará una estrategia de ejecución, seguimiento y evaluación de dicha política, la cual se articulará con la metodología de seguimiento y evaluación de la descentralización. Así mismo, se definirán los indicadores de gestión y se diseñarán estrategias para recolectar la información de base que permita su construcción, de manera conjunta con las entidades territoriales.

Se coordinará con las instituciones pertinentes y se desarrollará la estrategia de difusión y capacitación del nuevo Sistema General de Participaciones. Para ello, se realizarán talleres de capacitación y se elaborará el material de apoyo correspondiente, para brindar los lineamientos necesarios que permitan la ejecución eficiente de los recursos del sistema.

Finalmente, para fomentar la capacidad de gestión de las entidades territoriales, se realizarán seminarios sobre gestión pública y se diseñarán y ajustarán instrumentos metodológicos y boletines que orienten procesos de modernización de la gestión regional en Colombia, haciendo énfasis en zonas de conflicto y en comunidades multiétnicas.

3. Sector Interior

El Ministerio del Interior es el ente responsable de la política gubernamental, la cual está encaminada a fortalecer el estado social de derecho, de forma que asegure la paz y la convivencia de nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional.

Para el logro y desarrollo de lo anteriormente mencionado, es importante el diseño de políticas, normas, programas y procedimientos que permitan el fortalecimiento de los entes territoriales, a través de los cuales se pretenden consolidar los procesos de participación ciudadana, garantizar y preservar el orden público, adoptar las políticas necesarias para garantizar la protección de los derechos de los grupos minoritarios de carácter étnico, religioso, social y de las comunidades desplazadas por la violencia, velando por el respeto de los Derechos Humanos de la población colombiana.

Por lo anterior, el Sector del Interior, para su gestión durante la vigencia 2002, enfocará sus acciones en siete objetivos de política priorizados así: (i) Fortalecer la seguridad ciudadana y preservar el orden público en el territorio nacional; (ii) Fortalecer la participación ciudadana; (iii) Implementar mecanismos para el fortalecimiento democrático; (iv) Formular políticas para el fortalecimiento de la descentralización; (v) Defender y consolidar los derechos étnicos y culturales de las comunidades indígenas y negritudes; (vi) Cumplir y ejecutar las políticas encaminadas a la reinserción de personas desmovilizadas de organizaciones insurgentes; y (vii) Prevenir, atender y reconstruir las zonas de desastres, como también fortalecer la política de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, cuyos indicadores se encuentran contemplados dentro de la Política General de Derechos Humanos liderada por la Vicepresidencia de la República.

Para el **fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público**, se continuará apoyando a la Policía Nacional en la cofinanciación de proyectos tendientes a la construcción y reconstrucción de estaciones de policía, en zonas en que no existe la presencia de la fuerza pública; se seguirán implementando los centros de información estratégicos policial – CIEP’s- y los circuitos cerrados de televisión en algunas capitales del país, de acuerdo con la vulnerabilidad y las prioridades del Gobierno Nacional. Por otra parte se continuará fortaleciendo la **infraestructura del Ejército Nacional** en las diferentes zonas del país.

En el 2002 se implementarán los **Planes de Seguridad Territorial**, que parten de un diagnóstico de la situación de seguridad y orden público local y se constituyen en un instrumento de referencia para la gestión de las autoridades, en la prevención y atención de situaciones que amenacen o alteren la convivencia pacífica. Se continuará realizando el seguimiento a los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional con los movimientos y organizaciones sociales del país, con el

fin de lograr inversiones sociales en las comunidades en conflicto y prevenir nuevas alteraciones en el orden público.

Se continuará impulsando el **programa de protección a testigos y personas amenazadas**, con el fin de proteger la vida e integridad personal y libertad de aquellas personas que por su actividad relacionada con la defensa de los derechos humanos han sido víctimas de amenazas y hostigamientos. Igualmente se desarrollarán acciones encaminadas a la prevención, promoción de los derechos Humanos a través de un mecanismo que haga más eficiente la atención por medio de una central de emergencia. Los indicadores correspondientes a este objetivo, se encuentran relacionados en el componente de Derechos Humanos liderado por la Vicepresidencia de la República.

En el fortalecimiento de la **participación ciudadana**, se desarrollarán acciones tendientes a la promoción del componente de participación a través del montaje de un sistema que evalúe, formule e implemente las políticas del sector en cualquier instancia gubernamental, sintetizados en datos cuantitativos y cualitativos a través del Sidepar.

Con respecto al objetivo “fortalecimiento de la participación democrática”, el Ministerio del Interior es el responsable de coordinar las diferentes entidades competentes en el tema, para garantizar el buen desarrollo y funcionamiento del proceso electoral en el año 2002. Para ello se implementarán mecanismos de prevención, seguimiento, control y supervisión, a través de mesas de trabajo, de publicaciones y la divulgación del proceso electoral que se adelantará en el primer semestre del año. Igualmente se ejecutará el plan de garantías previsto para las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Senadores y Representantes.

Se realizarán foros, eventos y seminarios de capacitación para los entes territoriales, en materia de integración territorial. Además buscan adelantar discusiones académicas sobre modelos comparados de la gestión pública, con el objeto de mejorar los procesos de descentralización y ordenamiento territorial.

Otro de los objetivos del Sector del Interior, corresponde a “defender y consolidar los derechos étnicos y culturales de las comunidades indígenas y negritudes”, continuando con el

desarrollo de acciones que permitan obtener información veraz sobre la población indígena y las organizaciones afro colombianas.

Con respecto a las **comunidades negras**, se continuará con el proceso de adjudicación de tierras de acuerdo a los compromisos del Gobierno, en donde para el año 2002 se le adicionaron 400,000 hectáreas a las inicialmente pactadas. Se continuará con la capacitación a las organizaciones afro colombianas en derechos étnicos, teniendo en cuenta que para esta vigencia se tienen recursos de inversión para desarrollar parte de esta capacitación.

El sexto objetivo corresponde al cumplimiento y ejecución de políticas, planes y proyectos, encaminados a la reinserción de las personas desmovilizadas de organizaciones insurgentes. Para el año 2002 se continuará con los programas de educación, salud y empleo para la población desmovilizada, que busca incorporarse al tejido social de manera que le permita participar de forma activa en la vida social, política y comunitaria.

Para el 2002 se realizarán programas de educación básica y media con énfasis en convivencia en los entes territoriales, los cuales buscan capacitar a personas mayores de 20 años, con el fin de fortalecer el programa de educación de la población desmovilizada en forma descentralizada.

Por último, es objetivo del Ministerio, apoyándose en la conformación de los comités regionales y locales, prevenir, atender y reconstruir las zonas de desastres. En el año 2002 se implementarán los protocolos de emergencia, que buscan guiar al Gobierno Nacional y a los entes territoriales en la forma de actuar en caso de presentarse un desastre súbito de impacto nacional.

C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD: RECONSTRUCCION SOCIAL

1. Un Plan Educativo para la Paz.

En concordancia con las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el fortalecimiento institucional y de la gestión, el sector educativo mantiene para el año 2002 los objetivos de mejoramiento y exigibilidad social de la calidad educativa y el aumento de cobertura con criterios de equidad y eficiencia.

Adicionalmente, el sector se compromete a distribuir los recursos de manera eficiente y equitativa, mediante la continuación de los planes de reorganización del sector educativo cuya ejecución se proyecta hasta finales del 2003 y la aplicación de la Ley 715 de 2001.

En lo referente al **mejoramiento de la calidad** educativa, durante el año 2001, el Programa Nuevo Sistema Escolar diseñó instrumentos para evaluar la calidad de la educación. La prueba correspondiente se aplicará en el año 2002 en 176 municipios focalizados por este Programa y se desarrollará una investigación sobre factores asociados al logro de los estudiantes. Con base en los resultados de esta evaluación se realizarán planes de mejoramiento educativo en al menos 20 municipios.

Adicionalmente, se efectuará la difusión de los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad de la educación básica y media, de los resultados de las pruebas nacionales Saber (grados 3, 5, 7 y 9) e Icfes (grado 11) y de las pruebas internacionales LLECE (Latinoamérica) y TIMSS (internacional).

En educación superior, se aplicarán entre cuatro y diez exámenes de calidad –ECES- a estudiantes universitarios. También se definirán estándares mínimos de calidad para entre cuatro y once programas ofrecidos por las universidades, y se acreditarán al menos 25 programas de educación superior.

Mediante el objetivo de **ampliación de cobertura** que se deriva de las estrategias de reorganización del sector, se prevé para el 2002 la creación de 150,000 cupos nuevos como mínimo en los niveles de educación preescolar, básica y media. Así mismo, se mantendrán 25,211 subsidios en educación básica y media a estudiantes de estratos 1 y 2.

El Programa de Educación Rural llegará a 108 municipios de 10 departamentos, con metodologías flexibles de enseñanza que harán posible la creación de cerca de 15.000 nuevos cupos y mejorarán la asistencia escolar y la retención en el sistema educativo de estudiantes del área rural.

Por último, con la aplicación de la Ley 715 de 2001, se espera que por lo menos 40 municipios con población mayor a cien mil habitantes sean certificados por el Gobierno Nacional para el manejo autónomo de la prestación del servicio educativo y así mismo, suscriban con la Nación compromisos de reorganización.

El Programa Nuevo Sistema Escolar será el principal instrumento para poner en funcionamiento las reformas derivadas de la aplicación de la Ley 715 de 2001. El programa apoyará durante el 2002 a los municipios mayores de cien mil habitantes en su certificación, mejoramiento de la información y conformación de plantas de personal docente, directivo docente y administrativa.

2. Cultura

La acción del Gobierno Nacional central a través del Ministerio de Cultura, continuará trascendiendo la concepción de cultura que hace énfasis en las manifestaciones, eventos artísticos y coyunturas de lo cultural para dar paso a la construcción de una visión de procesos que se estructuran integralmente desde lo social y se despliegan en las áreas de planeación, organización, consolidación, formación, investigación, creación, patrimonio, divulgación y estímulos.

De acuerdo con los propósitos de consulta y participación ciudadana en torno a procesos de planificación y formulación de políticas y programas culturales, se estableció un número considerable de prioridades para el año 2002 para ayudar a consolidar el sector cultura en materia

de desarrollo económico y social. Dentro del marco de la planeación sectorial se buscará impulsar la asesoría en procesos de planeación, gestión y organización del sector; se pondrá en marcha el Plan Nacional de Cultura 2001- 2010 y se elaborará el documento Conpes “**Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura**”. Adicionalmente, se realizará la segunda etapa del proyecto “La Cultura le declara la paz a Colombia”, en San Agustín, Huila en el mes de Julio.

Con el objetivo de garantizar el desarrollo de instituciones, organizaciones artísticas y gubernamentales, se canalizarán y ejecutarán los recursos adicionales obtenidos del Fondo de Inversiones para la Paz, Municipios, Fondo Nacional de Regalías, DNP, Organismos Internacionales y de la Red de Solidaridad Social, entre otros. Estos recursos serán destinados fundamentalmente para proyectos de infraestructura y Sistemas de Información Cultural donde se propenderá por la construcción de centros culturales y el fortalecimiento institucional del sector cultural, través de evaluaciones y seguimientos que garanticen su capacidad de gestión. De esta manera, se tratará de contribuir al posicionamiento de las casas de cultura, los consejos territoriales, las organizaciones culturales y de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes como espacios de amplia participación, cualificados para la planeación y la ejecución de políticas que amplíen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales.

Por otra parte, el **Sistema Nacional de Información Cultural —Sinic-** desarrollará el Censo Cultural Colombiano con el apoyo del Proyecto Agenda de Conectividad de la Presidencia de la República, el Ministerio de Comunicaciones y el DANE, el cual permitirá contar con el 50% de la información cultural del país en Internet. También, posibilitará la generación de la cartografía cultural de Colombia, que incluye, entre otros productos informativos, el Atlas Cultural Colombiano, el Calendario de Feria y Fiestas y los directorios culturales departamentales y nacionales. Las experiencias desarrolladas en países como Chile y México se tomarán como base para este trabajo.

En materia de preservación, valoración y difusión del Patrimonio Cultural del país, se tiene establecido incrementar las acciones de Restauración y Mantenimiento de Monumentos Nacionales, fortalecer el Centro Nacional de Restauración y sensibilizar al pueblo colombiano sobre la riqueza del patrimonio oral e inmaterial existente. Esto se logrará motivando a los gestores culturales, funcionarios e instituciones relacionadas con las políticas culturales y de protección del patrimonio, para generar actividades específicas dirigidas al conocimiento del patrimonio tanto material como

no material y el desarrollo de herramientas básicas para la divulgación permanente de esta información.

De igual manera, se continuará con programas de fortalecimiento de la **Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Programa Nacional de Fortalecimiento de Bandas Municipales y el Programa Nacional de Concertación de Actividades Artísticas y Culturales**. Este último, desarrollará proyectos enfocados hacia la formación artística y cultural, el desarrollo de eventos artísticos y una programación permanente de actividades culturales en consonancia con el **Conpes 3162** que será reestructurado como una convocatoria pública de apoyo a iniciativas culturales locales y comunitarias. La Red de Museos fortalecerá y pondrá en marcha el Plan Nacional de Gestión de Colecciones, mediante la atención y dotación de programas de registro, inventario y catalogación en 54 museos.

Para avanzar en el fortalecimiento de la integración de la dimensión artística y cultural como estrategia para el desarrollo integral, se continuará con la capacitación y formación artística de niños, a través de talleres dirigidos por la Dirección de Infancia y Juventud, y se generarán procesos formativos de la población para establecer nuevos espacios de convivencia, canales de expresión y posibilidades para el desarrollo de la creatividad soportados por la creación de centros pilotos de formación cultural. El **Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural —Sinfac-**promoverá la formación como estrategia para el desarrollo de procesos sistemáticos, permanentes, coherentes y pertinentes. Se adelantará el Programa Nacional de Coros donde se tienen previstos proyectos de actualización de Directores Corales y de Coros Escolares. También, se dará continuidad a las escuelas de música regionales recuperando los espacios en los que no se pudo trabajar en el 2001 y se fortalecerán aquellos en donde se mantuvo la presencia.

En cuanto a la promoción de los canales adecuados para que los colombianos participen ampliamente en la creación e investigación de las diferentes manifestaciones culturales, se promoverán a través de los estímulos a la creación e investigación. Con el propósito de garantizar la participación en las áreas de investigación y creación, se entregarán 70 becas nacionales, 15 premios nacionales pertenecientes al Programa de Premios Nacionales y se abrirá la convocatoria del programa de Intercambio de Residencias Artísticas – Colombia – México – Venezuela, en el mes de Abril del 2002. Se fortalecerán las organizaciones e interacciones Departamentales de

Música del país con distintas formas asociativas no gubernamentales del área musical, a fin de definir un plan de desarrollo sectorial en el marco del Plan Nacional de Cultura.

El Museo Nacional realizará el diseño, coordinación, ejecución y montaje de las exposiciones temporales: Colecciones RAU Rembrandt, Agustinos y Royal Geographical Society. Adicionalmente, se continuará con las actualizaciones de más de 1,500 registros en el Programa de Colecciones Temporales en la sección de curaduría.

Se adelantarán en las zonas de conflicto procesos culturales que generen posibilidades de entendimiento y encuentro en torno a la reconciliación y que promuevan al respecto la creación cultural.

Para promover los procesos de comunicación cultural comunitaria a nivel local, el Ministerio continuará con la distribución de las maletas de cine colombiano donde se ha propuesto la recopilación de las mejores producciones del séptimo arte nacional y latinoamericano con el fin de promover su distribución y divulgación hasta los lugares más apartados del país. Se fortalecerán 563 emisoras comunitarias, 25 de promoción de actividades culturales y 20 indígenas por crear. Se apoyará la producción de series radiales y televisivas sobre diversos aspectos culturales, así como la capacitación y formación en producción de televisión y radio comunitaria. Con el fin de incorporar el sector cultura a las dinámicas del mercado como fuente de desarrollo económico y social, se fortalecerá el Observatorio de Políticas Culturales, se le dará continuidad a las Cátedras de Políticas Culturales y a las investigaciones que sobre Economía y Cultura viene desarrollando el Ministerio convocando experiencias locales.

En materia de legislación cultural, se tiene como prioridad el trámite legislativo que permitirá la estabilización de programas especiales y la dotación de herramientas para que el sector privado pueda ser motor fundamental de las actividades culturales. Al respecto, se consideran el Proyecto de Ley de Fomento a la Producción Cinematográfica Nacional y el Proyecto de Ley de incentivos para la Inversión privada en la cultura. De otra parte, se adelantará la implementación de proyectos y programas para incluir al sector artístico del país dentro de los beneficios de la seguridad social integral. Esta labor, se viene adelantando en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También, se presentarán para aprobación, la reglamentación parcial de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000).

En desarrollo de los compromisos interinstitucionales, se convocará el Consejo Nacional, del Libro y la Lectura creado mediante decreto 267 del 17 de Febrero de 2002 y el Consejo Nacional del Patrimonio Inmaterial. Adicionalmente, Colombia participará activamente en la puesta en marcha de los compromisos emanados de la Primera Reunión de Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de las Américas en Cartagena de Indias, en julio 2002, convocada por la OEA y el Ministerio de Cultura, en cumplimiento del mandato de la Cumbre de Presidentes de Québec (Canadá).

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia —ICANH- establecerá un programa formativo y preventivo contra el tráfico ilegal de bienes arqueológicos. Realizará una campaña informativa y fomentará la administración y preservación de los parques arqueológicos. Para la investigación antropológica e histórica del sector a cargo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICAHN, se promoverá la recuperación, restauración, edición y divulgación sobre documentación histórica. Se dará prioridad a la sistematización de la información bibliográfica investigativa, administrativa y se editaran y divulgaran la Expediciones Botánicas Colombianas.

En lo referente al Archivo General de la Nación, se tiene proyectado divulgar el patrimonio documental de la Nación y la imagen institucional del Archivo. Se implantará el Sistema Nacional de Archivos en Colombia y se recuperará el patrimonio histórico documental que reposa en los archivos de los organismos de la administración central.

Por último se fortalecerá el Programa de Medianas y Pequeñas Empresas Culturales — Mipymes- con la creación y puesta en marcha de ocho incubadoras de empresas y 32 centros pilotos de formación de empresas culturales.

3. Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo Profesional

La evasión, elusión y mora en los pagos y afiliaciones, afectó el comportamiento de los recaudos programados, pero estos se esperan sean superados en el año 2002. Dado que el tiempo de reconocimiento de pensiones desde el momento en que se solicita hasta que se reconoce supera el

tiempo establecido por el Decreto 656 de 1994 (4 meses), se acordó para el 2002, plantear este indicador en dos tiempos. El primero desde la solicitud hasta el reconocimiento de la pensión y el segundo desde el reconocimiento de la pensión hasta el pago de ella. De esta forma consideramos que separando los tiempos es posible tener una información más confiable, que se pretende no sobrepasa 145 días.

Con base en el nuevo documento Conpes propuesto que habrá de considerar las necesidades en este aspecto, los resultados esperados para el 2002 se espera superen el 100% de los nuevos afiliados propuestos para el mismo año. En cuanto a la afiliación en pensiones, la meta propuesta para el 2002, se espera aumente en 200,000 afiliados.

Las metas programadas para el objetivo de elevar la competitividad y aumentar la cobertura de la formación profesional, son las contenidas en el Plan Operativo 2002 del Sena, aprobadas por el Consejo Directivo Nacional a finales del año 2001. Se considera para el cálculo de dichas metas, la situación económica y social del país, las políticas de gobierno y de la Institución, las proyecciones de recaudo de ingresos y la capacidad operativa de la Entidad.

Para el año 2002 se capacitará en **cursos largos** a 122,879 alumnos en los 114 Centros de Formación Profesional Integral del Sena, dirigidos a la formación de nuevo recurso humano en los niveles tecnólogo, técnico y trabajador calificado. La tendencia mundial muestra que por cada ingeniero existen 2.5 tecnólogos y 3 técnicos. En cambio para Colombia estos índices son del 0.45 y 0.14 respectivamente.

Para el año 2002 se atenderá 35,024 alumnos en las **Salidas Parciales o Intermedias** , en el rango de meta satisfactoria. Debido a que la mayoría de las salidas parciales tienen una duración promedio mayor que la de un curso corto y requiere formación profesional, metódica, completa, son objeto motivo de aprendizaje y están dirigidas a personas vinculadas al trabajo y a grupos de población vulnerable que requieren la actualización y complementación de su calificación para mejorar así su desempeño laboral y sus ingresos.

Para el año 2002 en los mismos centros, en la capacitación en **cursos cortos** se atenderán a 665,083 alumnos para suplir necesidades puntuales de las empresas o comunidades que soliciten este tipo de acción, principalmente para personal vinculado. Adicionalmente, se proyecta capacitar

en esta misma modalidad de cursos cortos a 575,100 alumnos correspondientes al componente de capacitación del **Programa Nacional de Teleinformática y Formación Virtual**, mediante el cual el Sena contribuye con el logro de compromisos de la Agenda de Conectividad del Gobierno.

Así mismo, durante la vigencia 2002 se pretende atender por **formación ocupacional**, a personas que están en situación de desempleo y que necesiten adquirir o perfeccionar su nivel de conocimiento en una determinada ocupación, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral y contribuir a la promoción del autoempleo, alrededor de 61,757 desempleados a formar.

Se tiene previsto incrementar la **formación continua** de los trabajadores vinculados a empresas aportantes en un 33% frente a lo ejecutado el año anterior y formar 160,000 trabajadores. Mediante **Convenios Especiales de Cooperación con Empleadores** y mediante el Programa de Desarrollo Empresarial se capacitarán otras 88,437 personas.

La inclusión del indicador de número de empresas atendidas por el **Programa de Desarrollo Empresarial**, se justifica por la importancia creciente del Programa de Desarrollo Empresarial, no solo para apoyar mediante asesoría y asistencia técnica los procesos que las empresas y otras organizaciones requieren para incorporar los nuevos enfoques de la administración, para el aseguramiento de la calidad la gerencia estratégica, la gerencia de servicios y la modernización tecnológica, entre otros, sino también como ejecutor de programas para la formación de creadores de empresas, la incubación empresarial y la creación de empresas asociativas y atención a las poblaciones vulnerables, entre ellos los desplazados. Para el año 2002 se asesorarán 4,541 empresas.

En el 2002 el Sena tiene previsto atender en sus talleres y laboratorios especializados del país a 50,899 empresas, prestándoles servicios tecnológicos en las modalidades de consultoría y asistencia técnica, servicios de laboratorio, investigación aplicada, diseño y desarrollo de prototipos y modelo de fabricación especial entre otros. Esta meta tiene un notable incremento frente a lo registrado en el 2001, que fue de 2,690 empresas.

En los 28 **Centros de Información para el Empleo –CIE-**, que hacen parte del Sistema Nacional de Empleo del SENA –SIE- se programaron los siguientes metas: para el 2002 se prevé que se inscriban en estos centros 252,030 personas desempleadas en busca de empleo y facilitarles

directamente la colocación al 19.4% de estas personas, es decir, 48,932 desempleados como meta programada sobresaliente, que crece en 3 puntos porcentuales frente a la lograda en 2001.

Para el 2002 se proyecta que los empresarios reporten a los CIE's, 110,777 puestos vacantes y cubrir directamente a través de ellos, el 44.2% de estas vacantes, es decir 36,665 vacantes, porcentaje que está 5.9 puntos porcentuales por encima del cumplimiento logrado en 2001.

Para el 2002 se tiene programado que el 58.8% de los desempleados inscritos en los CIE's, es decir, 148,120 reciban uno o más talleres de orientación para conseguir empleo o recibir capacitación. Este porcentaje planteado aumentó en 5.2 puntos porcentuales con respecto a lo ejecutado en el año anterior.

4. Salud

Para garantizar la cobertura de afiliación al Sistema **General de Seguridad Social en Salud**, se espera en la vigencia del 2002 un crecimiento de **874,158 nuevos afiliados al Régimen Subsidiado**, adicionales a los 11 millones de afiliados alcanzados hasta el 2001, financiados con recursos de saldos no aplicados del 2001, Sistema General de Participaciones del presente año (crecimiento del 2% establecido), adición al Fosyga (paripassu) y esfuerzo propio 2001; el monto total destinado a la financiación de los afiliados incluyendo la ampliación estimada es de \$2,115,773 millones, con una participación del Fosyga cercana al 33%, para alcanzar meta de cobertura del Sistema propuesta en 59%.

En el **Régimen Contributivo**, se espera como mínimo **mantener la cobertura alcanzada el año anterior de 13.3 millones de afiliados compensados**, con la perspectiva de ampliarla en 500 mil mediante la adopción de medidas que permitan promover la afiliación de trabajadores independientes sin cobertura familiar y la implementación de control a la evasión y elusión de aportes.

En materia de **salud pública** y dada la situación del país con relación a la emergencia y reemergencia de enfermedades y riesgos transmisibles y no transmisibles, en contraste con las

deficientes coberturas de las acciones de promoción y prevención en salud y el debilitamiento institucional para ejercer las acciones de vigilancia y control, el Ministerio de Salud ha reorientado sus esfuerzos hacia el desarrollo de las acciones necesarias para fortalecer y controlar en el ámbito territorial la gestión de los programas de prevención y así reducir la morbilidad, mortalidad, discapacidad e impacto social y económico de las enfermedades infecciosas y las enfermedades crónicas no transmisibles.

En el **Programa Ampliado de Inmunizaciones**, que presenta resultados preocupantes de coberturas no útiles, se requiere intervención urgente y prioritaria en aspectos como el mantenimiento y control de la red de frío, garantía de calidad y suministro oportuno de los biológicos, desarrollo del sistema de información, seguimiento de los indicadores de vigilancia y articulación de la gestión de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre otros. Por otra parte y en desarrollo de la Ley 715 de 2001, es urgente avanzar en la presente vigencia en el desarrollo normativo y regulador que permita armonizar, articular y ordenar el cumplimiento de las competencias que en materia de salud pública le corresponden a los diferentes niveles territoriales y actores del sector y del Sistema.

En consecuencia, los esfuerzos y recursos se dirigirán al desarrollo de acciones para fortalecer la gestión en salud pública, con especial énfasis en la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo para la salud, la vigilancia y la gestión territorial. Para el componente de prevención y control de enfermedades se destinarán recursos a la adquisición de biológicos e insumos críticos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, complementada con recursos provenientes de los excedentes de la Subcuenta de Promoción del Fondo de Solidaridad y Garantía y transferencias nacionales para campañas directas del programa de control de vectores.

Respecto de la vigilancia, el esfuerzo se dirigirá a la definición, reglamentación, implementación y administración del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, articulado al Sistema Integral de Información en Salud; para las acciones de fomento y promoción de la salud se propone impulsar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva, la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar haz paz, el Plan de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, el Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, y las estrategias de habilidades para vivir y municipios y escuelas saludables.

Para garantizar la protección de la salud se desarrollarán los instrumentos técnicos y normativos que permitan operacionalizar el Plan Nacional de Salud Ambiental y orientar el fortalecimiento institucional a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, para la asunción de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 en materia de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente.

Hacia el fortalecimiento de la gestión territorial e institucional de las intervenciones en salud pública, se abordarán aspectos como la definición de **política nacional y prioridades en salud pública** y el ajuste y armonización de la normatividad, así como el desarrollo de instrumentos técnicos para operativizar y garantizar una gestión eficiente en cada nivel territorial y permitan un mejor control en el flujo y la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las competencias de cada actor. De igual manera, se prevé el desarrollo de proyectos de carácter nacional para informar a la comunidad, a través de estrategias por medios masivos de comunicación, sobre sus derechos y deberes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los servicios que éste ofrece.

Con el propósito de fortalecer el **sistema de vigilancia y control**, la Superintendencia Nacional de Salud verificará frente a la normatividad en cuatro departamentos, el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia como componente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2174 de 1996; de igual manera y para garantizar una atención específica, oportuna y de calidad a las comunidades indígenas, integrando y articulando las acciones de las instituciones del Estado, se diagnosticará la situación de prestación de los servicios de salud, centrado en el análisis de las Direcciones seccionales y locales de salud, Cabildos y Asociaciones de autoridades de los Resguardos y ARS e IPS indígenas y no indígenas.

El Invima realizará el análisis de control de calidad físico, químico y microbiológico de medicamentos comercializados en droguerías y farmacias de Bogotá, Medellín, Montería, Cali y Leticia, así como las auditorías de Buenas Prácticas de Manufactura para verificar las normas, procesos y procedimientos de carácter técnico que aseguren la calidad de los medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas e insumos para la salud; adicionalmente, fortalecerá la

vigilancia y el control de los alimentos y bebidas alcohólicas en los terminales portuarios de Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Buenaventura y Pasto.

Para el mejoramiento de la **calidad de los servicios de salud** y ante la necesidad de contar con profesionales altamente calificados, se financiará en conjunto con el Icetex, la formación de médicos especialistas en áreas indispensables para el país, a partir del análisis de la morbilidad y mortalidad más frecuente, de mayor impacto o que afecta los grupos más vulnerables de la población. Así mismo, durante la vigencia 2002 se desarrollarán las acciones necesarias para la definición de los sistemas único de habilitación y de garantía de calidad de las instituciones prestadoras de servicios, en concordancia con la Ley 715 de 2001, la cual fijó un año de plazo para su definición e implementación; dichas acciones partirán de los desarrollos de años anteriores en materia de revisión y ajuste de requisitos esenciales, así como de la definición de criterios para la demostración de capacidad tecnológica, científica y técnico administrativa y suficiencia patrimonial para la prestación de los servicios por parte de las IPS, en consenso con un grupo importante de entidades que desarrollan acciones de dirección e inspección vigilancia y control en el sector.

En el año 2002 se continuará el proceso que busca apoyar la conformación y/o modernización de redes públicas de prestación de servicios de forma que conduzca a la operación de las mismas de manera integrada y coordinada y en condiciones de viabilidad empresarial, técnica y financiera, permitiendo su sostenibilidad dentro del marco de Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de medidas tendientes a racionalizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros de las unidades proveedoras de servicios de salud pertenecientes a la red y adecuar la gestión de los servicios que prestan las redes públicas para que cumplan con los principios de racionalización, eficiencia, efectividad social y descentralización. Con ello se pretende reducir la proporción que representan los costos de personal sobre los ingresos corrientes de las IPS que hacen parte del proyecto.

Se implementarán los 7 convenios de eficiencia suscritos en diciembre del 2001 con 5 departamentos y 2 distritos, mediante el desarrollo de acciones de ajuste institucional del portafolio y producción de servicios, control del gasto y adecuación del sistema de referencia y contrarreferencia, en cada una de las instituciones que hacen parte de las redes, así como la implementación de las acciones requeridas por parte de los gobiernos departamentales o distritales para asegurar el control del crecimiento de la oferta de servicios en relación con la construcción o

ampliación de planta física, adquisición de equipos y creación o ampliación de servicios, que superen lo definido en las propuestas de conformación de la red y de reorganización institucional.

Para garantizar la viabilidad y estabilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud se depurará la información de Compensación, Régimen Subsidiado y de afiliados al sector salud con otras entidades de orden nacional que tienen entre sus funciones la identificación de los ciudadanos (Registraduría y DAS, entre otros) y se procesará la información de RIPS a nivel nacional en desarrollo del sistema de información del SGSSS. Se continuará con el desarrollo de la normatividad y la implementación del registro de prestaciones de salud (RIPS en IPS, EPS y nivel nacional) y se implementarán a nivel territorial los módulos Capturador RIPS para instituciones públicas de primer nivel y/o profesionales independientes y consolidador de RIPS a nivel departamental y municipal.

De otra parte y en correspondencia con la Ley 715 del 2001 se analizarán para su saneamiento algunas de las instituciones encargadas del recaudo de los aportes patronales; así mismo se determinarán los valores superavitarios de las Cajas de Compensación Familiar autorizadas para administrar el Régimen Subsidiado o los deficitarios que el Fosyga debe reconocer a dichas Cajas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 783 del 2000 y la Resolución 1459 del 2001, lo cual demanda de las entidades territoriales y las ARS el compromiso de efectuar la liquidación de los contratos de aseguramiento.

De igual manera, se espera lograr la implementación de medidas para evitar la selección adversa por parte de los usuarios y equilibrar el valor que recibe cada Entidad para garantizar a sus afiliados el Plan Obligatorio de Salud, mediante la expedición de reglamentación para recobro de desviación del perfil epidemiológico en EPS y ARS. Adicionalmente, se pretende realizar el estudio que soportará la decisión del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para definir la UPC del año 2003, así como evaluar los contenidos del POS tanto subsidiado como contributivo en términos de costos, para determinar posibles inclusiones o exclusiones y su conveniencia frente al perfil epidemiológico de la población colombiana.

A su vez, la Superintendencia Nacional de Salud identificará sus carencias en relación con el procesamiento de información de sus vigilados, con el propósito de integrar los procesos de consolidación de información; de igual manera, a través de la recopilación, validación, cruce y

ajustes de información de los afiliados a los Regímenes Contributivo y Subsidiado, compilada en una base de datos, se determinarán inconsistencias, permitiendo obtener la información necesaria para adelantar la inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De otra parte, se diseñará e implementará un instrumento de seguimiento y control que permita la calificación del riesgo, en cuanto a oportunidad, viabilidad financiera, estado de la calidad en salud y sostenibilidad de las EPS, Entidades Adaptadas, ESS, EPS Indígenas, Cajas de Compensación Familiar y Servicios de Ambulancia Prepagado, para evaluar oportuna y frecuentemente, unificar criterios de seguimiento y control y suministrar un mecanismo de elección-afiliación de entidades para los usuarios del Sistema. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 del 2001, se efectuará seguimiento a la generación, flujo y aplicación de los recursos del sector salud, en el Régimen Subsidiado, oferta y salud pública, cuya responsabilidad recae en cada ente territorial.

5. Familia y Niñez

Con el fin de generar las condiciones para promover el fortalecimiento del capital Social y Humano en las Familias colombianas tratando la especificidad de cada uno de sus miembros y su interrelación, el ICBF trabajará los siguientes objetivos como entidad:

Para contribuir a mejorar la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población, a finales del año 2002, la entidad brindará atención a una población de 3,340,000 de niños menores de siete años, niños y jóvenes en edad escolar, de mujeres embarazadas y madres lactantes.

En lo que se refiere a desarrollar acciones preventivas y de atención en torno a la **violencia intrafamiliar**, el ICBF se propone atender a finales del 2002, un total de 280,000 familias que en término de número de personas corresponde a cerca de 840,000, a través de Clubes Juveniles, Clubes prejuveniles, Educador Familiar y Escuela de Padres. Para lograr esta meta el ICBF deberá capacitar a un grupo de agentes institucionales y comunitarios en temas relacionados con la detección y prevención de violencia intrafamiliar.

Para mejorar la efectividad en el proceso de protección integral de la niñez de alta vulnerabilidad para la garantía de sus derechos e intervención a la familia, el ICBF continuará con las acciones iniciadas en 1999: (i) Aumentar la proporción de procesos de protección que requieren de un tiempo de resolución inferior al promedio nacional; (ii) Implementar un proceso de cualificación, autoevaluación y fortalecimiento en las instituciones con las que contrata el ICBF; (iii) Incrementar los cupos para atención de menores abandonados en medio familiar; (iv) Aumentar el número de niños con medida de protección a ser ubicados en medio familiar y (v) Incluir en programas de capacitación a jóvenes de difícil adopción.

En cuanto a la promoción de la interinstitucionalidad, intersectorialidad y la participación de la sociedad civil en torno a las políticas de familia y niñez, el ICBF redefinirá las funciones, relaciones y competencias del Sistema de Bienestar Familiar para facilitar la participación, concertación e implantación descentralizada de la política de niñez y familia. Se pretende tener 600 **Consejos para la Política Social** en funcionamiento, además se plantea tener 850 municipios prestando los servicios de atención a la niñez y familia. Se plantea realizar 590 eventos de capacitación y sensibilización para agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tener en funcionamiento por lo menos 175 observatorios de infancia y familia además de 362 redes sociales, familiares, comunitarias e institucionales funcionando.

También, se pretende redefinirá la organización y funcionamiento del ICBF a través de la capacitación de por lo menos 900 funcionarios para la construcción de una nueva cultura organizacional. Se incrementará los ingresos a través de la promoción y fiscalización del recaudo del 3%. Finalmente, se consolidará un sistema de información que facilite la toma de decisiones, el control y la evaluación de procesos y proyectos para lo cual se contará al final del año 2002 con por lo menos 190 centros zonales con aplicación de servicios funcionando, 150 con aplicación de metas y 100 con sistema de seguimiento nutricional funcionando.

D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

1. Sector Agropecuario

Con un presupuesto de inversión de \$459,907.7 millones, la política agropecuaria en el 2002 seguirá orientándose a garantizar la sostenibilidad de la recuperación y fortalecimiento de la base agropecuaria del país. Además, conscientes de la importancia de contar con una política de largo plazo para el sector agropecuario y agroindustrial, se continuará promoviendo la construcción de una visión para los próximos 25 años –Agrovisión 2025- para que se constituya en la carta de navegación en la reconstrucción del tejido social y especialmente para el despegue de la economía agrícola, acorde con las tendencias de un mercado globalizado.

En este sentido se viene realizando un trabajo conjunto entre el Gobierno, los gremios de la producción y diferentes actores de la vida rural que prioriza tres aspectos fundamentales: la educación para garantizar que se adopten decisiones claras y certeras en las actividades económicas, políticas y sociales; la tecnología, que asegure una alta dinámica innovativa en los procesos productivos agrícolas; y los sistemas de información, ya que su pertinencia y oportunidad optimizan las decisiones de las personas y de las organizaciones del sector. Los resultados preliminares han revelado la necesidad de incluir nuevos temas en el marco normativo y de políticas que orientan el sector. Por esta razón, se promoverá la elaboración de una Ley General para el sector agropecuario y agroindustrial, que aborde temas como las competencias intersectoriales y la institucionalidad para el sector agropecuario y rural.

En lo relacionado con el objetivo de elevar la competitividad de las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales, se continuará trabajando en los **Acuerdos Sectoriales de Competitividad** y en la consolidación de las cadenas productivas contempladas en el Proagro. Al finalizar la vigencia 2002 se espera incrementar la superficie cultivada de los productos de las cadenas productivas de este programa en 211,000 hectáreas y la producción en 842,721 toneladas,

de las cuales se exportará, aproximadamente, el 22%. Adicionalmente, se generarán 100,000 empleos directos en las actividades relacionadas con la ejecución del Proagro.

También, para apoyar la política de competitividad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA- y la Corporación Colombia Internacional –CCI- continuarán diseñando el observatorio de competitividad de las cadenas productivas para el sector agropecuario que atenderá tres áreas específicas: la primera, es el análisis de las políticas nacionales e internacionales que afectan la competitividad de nuestras cadenas; la segunda, es la construcción de indicadores de competitividad para las distintas cadenas productivas nacionales y extranjeras; y la tercera, es la posibilidad de contar con un sistema de referencia sobre competitividad agropecuaria e inteligencia de mercados que permita y facilite la toma de decisiones de inversión.

Con respecto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, en la presente vigencia, se continuará con la ejecución de los **programas de Reforma Agraria y Vivienda de Interés Social**. Con el primero, se busca beneficiar como mínimo a 30,988 familias de campesinos, indígenas y comunidades afrocolombianas mediante la entrega, titulación y legalización de predios equivalentes a 1'555,430 hectáreas. De otro lado, con el programa Vivienda de Interés Social Rural - Banco Agrario, se les otorgará el subsidio a 9,000 familias y se entregarán en todo el territorio nacional las obras que actualmente se están ejecutando de mejoramiento de vivienda, en sitio propio y vivienda nueva, correspondientes a las asignaciones realizadas por el Gobierno Nacional en las dos convocatorias del año 2001, por valor de \$27,585 millones.

Adicionalmente, se implementará el **Plan de Modernización para la Economía Campesina**, cuyo objeto general es vincular a los pequeños productores en la reactivación y modernización agropecuaria haciéndolos competitivos y mejorando su calidad de vida, facilitando su acceso a los instrumentos y programas de la política. Los objetivos específicos del Plan son: la modernización agropecuaria, la capacidad empresarial y organizativa, el financiamiento de actividades productivas y el acceso a información de mercados orientado a una mejor planificación de la producción. Los programas que contempla son: Alianzas Productivas, Apoyo Integral a Productores de Economía Campesina, Apoyo a la Microempresa, Mujer Rural y Desarrollo Rural

para la Paz – Prodepaz, principalmente. En Alianzas Productivas se espera consolidar 15 alianzas con una cobertura de 750 familias campesinas, entre las que se destacan las alianzas de leche en Ariari (Meta); palma de aceite en Paratebueno (Cundinamarca); maíz, soya, tabaco, cacao y banano orgánico en Rivera (Huila); agroforestal en Zambrano (Bolívar); y hortalizas en Cota (Cundinamarca).

En relación con investigación y desarrollo tecnológico, el Ministerio, con el propósito de responder a las tendencias y a los cambios constantes de la demanda por productos agropecuarios, definirá un proceso de transición de un sistema basado en la producción masiva para consumo directo o exportación, hacia uno de **diferenciación de productos y competitividad**, que implica pasar de una visión de oferta (productividad, eficiencia de costos) a una de demanda (producir desarrollos tecnológicos para ocupar, mantener e incrementar segmentos de mercado). La tendencia en materia de tecnología es hacia la focalización de productos escogidos de acuerdo a su competitividad, bajo el enfoque de cadena productiva. La investigación agropecuaria se concentrará en el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica que ofrecen las regiones. En especial, la denominada Agricultura Tropical se constituirá en el nuevo objeto de trabajo de las ciencias básicas y en el escenario natural en el que se debe desenvolver el trabajo de los científicos, investigadores y técnicos en general en áreas estratégicas priorizadas por el Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la protección a la producción agropecuaria, en lo relativo a **sanidad animal**, el objetivo fundamental será mantener libre de aftosa sin vacunación el norte del departamento del Chocó y con vacunación la región de la Costa Atlántica y el departamento de Antioquia; así como ampliar la zona libre de Aftosa a gran parte de los municipios de los departamentos de Norte de Santander, Santander, el Magdalena Medio, el Eje Cafetero y el norte del Valle del Cauca y Tolima. Se continuará con zonas de protección para la Costa Atlántica y acciones de control y vigilancia para su conservación, manteniendo coberturas de vacunación superiores al 91% y realizando estudios seroepidemiológicos para demostrar ausencia de actividad viral. De otro lado, en sanidad vegetal, se seguirán desarrollando actividades de control del Moko en cultivos de plátano y banano, con el fin de lograr la certificación internacional de zonas libres y mejorar los volúmenes

exportados. En Sigatoka, las actividades se orientarán a obtener áreas de baja prevalencia, a fin de proporcionar condiciones de sostenibilidad en los cultivos.

Con el objetivo de promover y facilitar la inversión, el crédito y la capitalización del sector agropecuario, se proseguirá con el apoyo a las actividades agrícolas y pecuarias a través del **Incentivo a la Capitalización Rural –ICR-, del Fondo Agropecuario de Garantías –FAG-** y del crédito ordinario. Respecto al crédito ordinario, se fortalecerán los esquemas asociativos de producción, mediante la integración de productores y bajo mecanismos de agricultura por contrato o alianzas productivas. Se espera, aumentar la participación de los pequeños productores en el valor total de los créditos en un 12%.

Con el fin de dinamizar el flujo de recursos físicos y de capital dentro del sector agropecuario, durante el presente año, se trabajará en el diseño de la titularización de activos productivos, se ampliará el número de intermediarios que participan en las operaciones Repos y se procurará la capitalización de la Cámara de Compensación. Todos estos mecanismos están inscritos dentro de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Adicionalmente, se proseguirá con la implementación de la estrategia de apoyo al sector cafetero colombiano¹³ con la que el Gobierno Nacional, en coordinación con el sector privado, busca fortalecer y mejorar la eficiencia de la caficultora y de sus instituciones para beneficiar a 600.000 familias de productores en 16 departamentos del país. Esta estrategia, integrará y continuará con la ejecución del Programa Nacional de Reactivación Cafetera, cuyo objetivo es posibilitar la rehabilitación de los productores cafeteros en momentos en que los precios del grano atraviesan por una de sus más agudas crisis. Para ello, a través de Finagro, se seguirá utilizando un esquema de compra de cartera con crédito blando y flexible, que incluye plazos a diez años con tres de gracia y la reducción hasta la tercera parte del capital adeudado. La refinanciación de los créditos cafeteros permitirá la compra de cartera hasta por \$210,000 millones de pesos y beneficiará a 70,000 productores que, en su conjunto, tienen unos 100,000 créditos con la banca nacional.

¹³ Documento Conpes 3139, noviembre 15 de 2001.

En cuanto a comercialización, aunque actualmente se incorporan medidas que privilegian la competitividad acordes con los acuerdos internacionales, se continuará protegiendo la producción nacional mediante salvaguardias para arroz y leche, los convenios de absorción de cosechas para maíz amarillo y blanco, trigo, cebada, grasas y aceites vegetales, fríjol y arroz; así como, con restricciones a la exportación de ganado en pie. En el campo de las negociaciones internacionales, se fortalecerá el proceso de integración andina de tal manera que conlleve a presentar una posición coordinada y armónica en materia de compromisos comerciales. En especial, frente a la eliminación de subsidios a la agricultura por parte de los países desarrollados. Esta posición unificada, sin duda, permitirá alcanzar mejores condiciones de acceso a los mercados en la nueva Ronda de Negociaciones de la Organización Mundial de Comercio –OMC-. En este sentido, Colombia lidera la adopción de la Política Agropecuaria Común Andina –Paca-, como un paso fundamental en el proceso de integración.

En lo referente a la **adecuación de tierras**, se adelantará el proceso de adjudicación del diseño y construcción del Distrito de Ranchería en la Guajira y se abrirá la licitación para la construcción del Distrito de Riego de Santo Tomás del Uvito en el Atlántico. Además, se espera contar con 1,132 hectáreas adecuadas incorporadas a la producción, 10 distritos de pequeña irrigación rehabilitados y/o complementados con beneficio a 934 familias.

En lo relacionado con el fortalecimiento institucional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará el trabajo de **ajuste institucional** de las entidades del sector. El propósito es garantizar no sólo la eficiencia del gasto público sino también contar con un sector eficiente, transparente, desburocratizado, para el logro de los objetivos de modernización, competitividad y equidad. En consecuencia, este Ministerio en este año concluirá el ajuste de las estructuras de sus Institutos adscritos y los acondicionará para que respondan a los objetivos de la política de reactivación y modernización agropecuaria.

Finalmente, en lo relacionado con el sistema de evaluación, se revisará la batería actual del sector para identificar y seleccionar indicadores estratégicos que permitan medir mayor precisión los objetivos de política. Adicionalmente, se diligenciarán las Hojas de Vida de todos los Indicadores sectoriales con el fin de contar con un instrumento de soporte técnico validado, por el

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, tanto para la metodología de cálculo, definición de variables y criterios para la estimación de las metas, entre otros aspectos.

2. Medio Ambiente

El Sector ambiental en la vigencia de 2002 continuará con el cumplimiento de las acciones estratégicas y metas del Proyecto Colectivo Ambiental –PCA- para el periodo 1998-2002. Los tres objetivos específicos del PCA son: (i) conservar y restaurar áreas prioritarias en ecorregiones estratégicas, que incluye los programas de Ecorregiones Estratégicas, Agua, Biodiversidad y Bosques; (ii) contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores, cuyos programas son Producción más Limpia y Mercados Verdes; y (iii) dinamizar el desarrollo regional y urbano sostenible, con los programas de Calidad de Vida Urbana y Sostenibilidad de Procesos Productivos Endógenos. Adicionalmente, el PCA contempla el desarrollo de diversos instrumentos de política para facilitar la implementación de la Política Ambiental y el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental.

En cuanto al programa de **Ecorregiones Estratégicas**, durante la vigencia 2002 se consolidará la estrategia de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental en las cuatro Ecorregiones Nacionales¹⁴. Se avanzará en la construcción de Visión Regional del Desarrollo Sostenible en cinco de las catorce Regiones de Concertación SINA y se continuará con la formulación de proyectos de desarrollo sostenibles en las ecorregiones estratégicas regionales.

En el marco del **Programa Agua**, se dará prioridad a la preservación, restauración, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos que son de importancia vital para garantizar la oferta y sostenibilidad hídrica regional y sectorial, mediante la ejecución de

¹⁴ Sierra Nevada de Santa Marta, Nororiente Enor-Cocuy, Eje Cafetero y Macizo Colombiano

políticas y programas para la conservación de páramos y subpáramos¹⁵, cuencas, humedales y manglares y el desarrollo del Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña. Así mismo, se buscará salvaguardar la calidad de los recursos hídricos a través de la implementación de las tasas retributivas en 15 nuevas autoridades ambientales¹⁶ del país, para un total de 33, así como de la creación y consolidación de fondos regionales de descontaminación hídrica en tres nuevas CAR's, para un total de 18. Además, se continuará con la formulación e implementación de planes de manejo para las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales.

En cuanto al **Programa de Biodiversidad**, se dará prioridad a la protección de las nuevas áreas estratégicas que se establezcan este año, utilizando para ello los acuerdos de participación y manejo con comunidades, colonos, ONG's y población civil. Se ejecutará la estrategia nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres y se fortalecerán los sistemas actuales de conservación *ex situ* (zoológicos, acuarios y jardines botánicos, entre otros). Además de la publicación y distribución de los primeros siete volúmenes de la Serie “Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia”, se consolidarán e implementarán cinco planes de acción para la recuperación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre.

En materia comercial y en adición al acompañamiento a las actividades de uso sostenible de la biodiversidad representadas principalmente en la zootría y actividad viverística, se dará impulso a cinco proyectos productivos con especies de fauna silvestre; se caracterizará el mercado de algunas plantas medicinales y se elaborarán propuestas para la regulación del comercio internacional de caoba y cedro. Así mismo, se hará una caracterización de las poblaciones silvestres de orquídeas para evaluar la viabilidad de una propuesta para su comercialización a nivel internacional.

Con respecto al **Programa de Bosques**, el propósito fijado para el periodo 1999-2002 es completar la meta cuatrienal de reforestación de 54.272 hectáreas del Plan Verde, bajo esquemas

¹⁵ Se refiere a los ecosistemas correspondientes a los proyectos: Santurbán, Rabanal, Serranía de Perijá, Páramo de Mamapachá y Bijagual, Bordoncillo, Cerro de Patacoy y la Cocha, Churumbelos – Cueva de los Guacharos, Parque de los Nevados, Páramo Cristales – Castillejo y Cuchilla del Choque, Complejo volcánico Doña Juana y Juanoy.

¹⁶ Las autoridades ambientales del país son: 25 Corporaciones Autónomas Regionales, 8 Corporaciones de Desarrollo Sostenible y 4 autoridades ambientales urbanas.

cofinanciados por el Ministerio del Medio Ambiente – Programa Ambiental – BID, las CAR’s y otros entes públicos y privados. Por otro lado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal se avanzará en una propuesta de Estatuto Único Forestal.

En relación con el **Programa de Producción Más Limpia**, se desarrollarán agendas de trabajo interministerial, se brindará asistencia técnica a Pymes en materia de gestión ambiental industrial sostenible, se formularán nuevas guías ambientales en los sectores agroindustrial¹⁷ y minero¹⁸ y se orientará la promoción y desarrollo de los 20 convenios de producción más limpia suscritos con los sectores productivos y corredores industriales del país¹⁹. Así mismo, con el objetivo de reducir en el 2002 el uso de 90 a 100 toneladas métricas las sustancias agotadoras de la capa de ozono se ejecutarán proyectos de reconversión industrial y se culminará la elaboración del Inventario Nacional de Plaguicidas Obsoletos.

Se formulará un **Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes** concertado con todos los sectores, en especial el Sector Agropecuario y de Comercio Exterior y se creará el Banco Nacional de Proyectos de Mercados Verdes para impulsar la comercialización de “productos verdes” en el ámbito nacional y regional. Así mismo, se reglamentará e iniciará el desarrollo del Programa Nacional de Eco etiquetado, que otorgará un permiso distintivo (sello o etiqueta) a los productos que demuestren cumplir con una serie de criterios ambientales. Se formularán al menos cinco planes de bionegocio de especies promisorias para la bolsa amazónica en las ciudades de Florencia, Leticia y Mocoa y se abrirán dos nuevas ventanillas ambientales con servicio de asistencia en Mercados Verdes.

En lo concerniente al **Programa de Sostenibilidad de Procesos Productivos Endógenos**, se formularán cinco proyectos piloto para el aprovechamiento de especies promisorias. Dentro de estos proyectos, se desarrollarán tres paquetes tecnológicos para transferencia a los productores.

17 Avícola, porcícola, camaronicultor, plantas de sacrificio de ganado, floricultor, palma de Aceite, cafetero, panelero, cerealero, algodonero, bananero, caña de Azúcar, fique, hortícola y arrocero.

18 Exploración minera, minería a cielo abierto, minería subterránea y beneficio y transformación de minerales.

19 Dentro de los que se encuentran: 6 convenios nacionales con los sectores de hidrocarburos, eléctrico, carbonífero, plaguicidas, palma de aceite y azucarero; y 14 convenios regionales con los corredores industriales de Mamonal – Cartagena, Oriente Antioqueño, Barranquilla, Sogamoso y Norte Valle de Aburra, y los sectores Porcícola (Antioquia), Fique (Antioquia), Avicultores (Antioquia, Tolima, Santander y Costa Atlántica), acuicultores (Antioquia), Ladrilleros y derivados de Arcilla (Cúcuta), Flores (Antioquia), Molineros de arroz (Tolima) y Rayanderos de yuca (Cauca) y Bananero (Urabá y Antioquia).

En el marco del **Programa de Calidad de Vida Urbana**, se concertarán los lineamientos ambientales para la gestión Urbano-Regional del País y se desarrollarán e implementarán instrumentos normativos y de gestión ambiental urbana a nivel municipal y regional. Se pondrá en marcha la segunda fase de las experiencias piloto del Sistema de Gestión Ambiental Municipal -Sigam- en seis ciudades del país, la cual considera la fase II de diseño y aplicación del Sistema Básico de Información Ambiental Municipal -Sbiam-, la implantación de la Guía Administrativa para la Gestión Ambiental Municipal y el desarrollo de la estrategia de seguimiento del sistema con su implementación. Se avanzará, también, en la puesta en marcha de proyectos de gestión integral de residuos sólidos, residuos peligrosos y residuos hospitalarios y se capacitará a funcionarios de las Administraciones Municipales y las Autoridades Ambientales Regionales en los aspectos relacionados con la preparación de proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías sobre estos temas. Se publicarán los manuales de formulación de proyectos sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, como un instrumento para orientar a las Administraciones Municipales para tal efecto.

En lo relacionado con el Fortalecimiento Institucional del sector, se continuará con el trabajo de consolidación de los procesos de planificación regional y local a través de la formulación o ajuste de los Planes de Gestión Ambiental Regional –Pgar-, como instrumento orientador de la gestión ambiental regional en el mediano y largo plazo, que convoca a la construcción participativa del proceso bajo el concepto de responsabilidad compartida de los logros en materia ambiental.

Adicionalmente, y como meta prioritaria para el año 2002, se desarrollará colectivamente la **Primera Fase del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible -PDDS-**, el cual planteará una estrategia de largo plazo que oriente la Gestión Ambiental e incida en el cambio de las tendencias que afectan negativamente el medio ambiente y los recursos naturales renovables del país. Esta primera fase comprende el inicio de la construcción de una visión del Desarrollo Sostenible, la elaboración de la línea base ambiental, el diagnóstico ambiental con análisis de tendencias y la formulación de lineamientos generales para la formulación del Pdds. Al finalizar el año 2002, la formulación del Pdds debe alcanzar un desarrollo del 50%.

Complementariamente a la construcción de la línea base y del diagnóstico del estado de los recursos naturales y el medio ambiente, el Sistema de información Ambiental Colombiano – SIAC- avanzará en la conceptualización y desarrollo parcial de dos de sus tres componentes: el Sistema de Información Ambiental – SIA-²⁰ y el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – Sipga²¹.

3. Derechos Humanos

En la actualidad, se viene elaborando el **Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, bajo la coordinación del programa presidencial, con la participación de las entidades involucradas en el tema, el cual se espera sea aprobado en el 2002. De igual manera, durante este año, se desarrollará el documento Conpes y el cumplimiento de sus recomendaciones, en lo referente a desplazados, reinserción; Derechos Humanos y DIH.

Sumado a lo anterior, el Programa Presidencial de Derechos Humanos presentará a la cooperación internacional, un proyecto integral e interinstitucional de lucha contra la impunidad, cuyo sentido es compatible con el trabajo desarrollado por el Comité Especial de Impulso y habrá de enriquecerse con las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El proyecto en mención será concertado con las instituciones que tienen competencias en la materia.

Respecto a la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, se está estudiando una propuesta para su fortalecimiento como instrumento de lucha contra la impunidad, a través de la conformación de una subcomisión especial de investigaciones de los casos de graves violaciones de derechos humanos cometidos contra trabajadores. De otra parte, con el propósito de contribuir a la legitimación de las actividades de las organizaciones sindicales y de sus dirigentes e integrantes, se encuentra en proceso de revisión un proyecto de Estrategia de Comunicaciones que contemplará una gran campaña a través de los medios de comunicación.

²⁰ Este sistema es desarrollado por los institutos de investigación ambiental.

²¹ Este sistema está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente.

Con recursos de cooperación internacional, se va a dar inicio a un proyecto orientado al fortalecimiento político, administrativo, presupuestal y técnico del sector estatal y gubernamental con responsabilidades en la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

4. Justicia

En concordancia con el Plan Indicativo del Sector Administrativo de Justicia de la vigencia 2001, se formulan los compromisos y metas de 2002, en cuyo cumplimiento inciden los siguientes aspectos: i) Carencia de recursos del presupuesto de inversión para acciones propias del Ministerio de Justicia y del Derecho diferentes a las orientadas al sistema penitenciario y carcelario; ii) En su defecto, limitada disponibilidad de recursos del presupuesto de funcionamiento para apoyar las actividades de tipo misional en el Ministerio; iii) Alta dependencia de organismos como el BID o la AID para avanzar en el fomento del acceso a la justicia y de las formas alternativas de solución de conflictos y iv) Insuficiencia de la apropiación de partidas frente a las necesidades de administración del sistema penitenciario y carcelario, teniendo en cuenta el notable incremento en la oferta de cupos en centros de reclusión del orden nacional.

Si bien se priorizan acciones relacionadas con el sistema penitenciario y carcelario y con el acceso a la justicia, dentro de la gestión el Sector Administrativo de Justicia también son importantes la formulación de políticas de justicia, política criminal y política de drogas y estupefacientes, al igual que las labores dirigidas al ordenamiento jurídico. Así mismo, es relevante la defensa judicial de la nación, la prestación del servicio registral, el control notarial y la participación en la ejecución del Plan Nacional de Lucha contra la Droga. Tales aspectos no quedan expresados en indicadores, pero son permanentemente monitoreados en el Sector.

En desarrollo de la Ley 640 de 2001 y para la puesta en operación de la conciliación extrajudicial en derecho en las condiciones que la Ley impone, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha formulado y pondrá en ejecución durante la vigencia 2002 actividades para garantizar la oferta de **centros de conciliación y conciliadores**, fortalecer la entidad y divulgar la institución conciliatoria.

Como las condiciones adecuadas de oferta implican la existencia y formación de conciliadores y de centros de conciliación en los 31 Distritos Judiciales, la realización de cursos, el bajo número de abogados interesados en tomarlos y la cantidad insuficiente de Centros y funcionarios públicos facultados para conciliar constituyen factores que pueden incidir en el cumplimiento de los compromisos. De cualquier forma, todos los esfuerzos se orientarán a atenuar la ocurrencia de tales situaciones, que constituyen variables exógenas sobre las que no se tiene control.

De otra parte, es necesario resaltar que la **Casa de Justicia** es una unidad de servicio cercana al ciudadano que involucra la participación de diversas instancias gubernamentales, estatales y de la comunidad beneficiaria. El Ministerio de Justicia y del Derecho ha coordinado la instalación de las casas de acuerdo con las autoridades locales y la comunidad. Durante la vigencia 2002 se continuará con la puesta en marcha de este instrumento y por lo tanto, se pondrán en funcionamiento al menos dos nuevas Casas de Justicia. Es importante mencionar que los inmuebles donde funcionarán serán suministrados por el municipio, lo cual condiciona el cumplimiento de las metas previstas.

La implantación del nuevo modelo Fondo de Inversión Carcelaria –**FIC**- para la construcción de centros penitenciarios de mediana seguridad comprenderá la completa separación de las áreas de reclusión con el resto del establecimiento. Así mismo, se optimizarán los espacios, se utilizará material constructivo altamente resistente, se comprenderá la ubicación estratégica de zonas de vigilancia y se contará con la dotación de modernos equipos para garantizar la seguridad al interior y exterior de los penales. Con estas condiciones se pretende lograr que no se presenten fugas en estos nuevos tipos de establecimientos, quedando como aspecto vulnerable las fallas en el factor humano.

Desde la perspectiva de la oferta de cupos, se continuará la ejecución de la política de infraestructura carcelaria delineada en el documento Conpes 3086, relacionada con el nivel de hacinamiento de la población reclusa. Ello significa la construcción de cupos tanto en centros penitenciarios nuevos como la ampliación de establecimientos de reclusión existentes. En este orden de ideas, se espera generar y entregar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – **INPEC**-, mediante acta, por lo menos 2,000 cupos que permitirán una reducción en el nivel de hacinamiento al 14.5%. Entre los aspectos que pueden afectar el logro de las metas se destaca la no

consecución de terrenos adecuados para la implantación del modelo FIC. De igual manera, se buscará la ampliación de algunos de los principales centros carcelarios cuyo estado actual demandan una intervención inmediata que generará nuevos cupos con el ajuste al nuevo modelo en implantación.

La capacidad institucional del INPEC para la operación de los nuevos centros penitenciarios puede ser condicionante al logro efectivo de las metas, por ello se fortalecerá el instituto para la administración de la nueva infraestructura en los diferentes frentes: área administrativa, cuerpo de custodia y vigilancia, tratamiento progresivo de los internos, etc.

Finalmente, en lo relacionado con el objetivo “Potenciar la generación de patrones de convivencia”, se contempla evaluar para 2002 al menos el 60% de los aspirantes de conciliadores capacitados y, adicionalmente, se buscará nombrar al menos el 70% de los aspirantes a conciliadores avalados por el Ministerio. Es importante mencionar que los nombramientos son realizados por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial o los jueces de mayor jerarquía. Esto significa, que la culminación total de las acciones depende de otras instancias diferentes al Ministerio de Justicia y del Derecho sobre las cuales no se ejerce ninguna autoridad.

5. Estrategias contra la corrupción

El gobierno nacional adelantará acciones en lo referente a esta temática en el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción y el Programa de Contratación liderado por el DNP, en el marco del proyecto para la Modernización de la Administración Financiera del Sector Público (MAFSP II).

En cuanto al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, se diseñó en 1998 una estrategia a cuatro años, que le permite tener cobertura global en un alto porcentaje de los municipios del país. Esta estrategia comprende las siguientes fases:

La primera, es la fase de diseño que comenzó en 1999: Durante este año se hizo la planeación estratégica del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción y se diseñaron las

herramientas para la Transformación de la Administración Pública –TAP- y otras metodologías de trabajo en las diferentes áreas con base en experiencias piloto. En la segunda, fase de difusión e implementación (2000, 2001), se llevó a cabo la difusión de las herramientas en el 100% de las entidades del nivel central y su implementación en el 81% del mismo nivel. Se inició igualmente la difusión en el nivel territorial.

La tercera fase de difusión e implementación territorial, prevista para la vigencia 2002, tiene por objetivo, en el tema de prevención, consolidar la implementación de las herramientas en el nivel territorial, a través de sus tres modelos de intervención a saber: (i) El Modelo de Intervención PPLCC-UNDCP. Este modelo corresponde a la ejecución del proyecto **Fortalecimiento de los Gobiernos Locales** en la lucha contra la corrupción del cual fueron seleccionados los municipios de Pasto, Ibagué y Manizales como municipios piloto. En este proyecto se aplicarán herramientas anticorrupción diseñadas por la Organización de Naciones Unidas y algunas herramientas del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, como la aplicación de normas técnicas del proceso de contratación administrativa. (ii) El Modelo de Intervención Integral, a través del cual, el Programa aplica el menú de herramientas diseñadas, de acuerdo con las necesidades del municipio. (iii) El Modelo de Difusión por el cual el Programa difundirá todas sus herramientas actualizadas y adaptadas al nivel municipal en el 30% de los municipios del país garantizando la transferencia de dicho conocimiento a las regiones.

A continuación se presentan los compromisos particulares para la vigencia 2002 de cada una de las cuatro estrategias del Programa:

Con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia de las entidades públicas, **la unidad de eficiencia y transparencia**, consolidará la implementación y réplica de herramientas en diez procesos de entidades del nivel central, lo cual redundará en ahorros entre el 10 y el 15% de los procesos mejorados. Asimismo, se aplicarán Normas de Eficiencia en 13 procesos²² de los cuales, se tiene como meta que el Icontec certificará cinco.

Particularmente, en el modelo de intervención UNDCP-PPLCC, los municipios piloto mencionados aplicarán y se certificarán en la Norma de Eficiencia y Transparencia en el proceso de

²² Contratación, Talento Humano, Tesorería, Rendición de Cuentas, Contabilidad

contratación; y en el Modelo de Intervención Integral, tres entes descentralizados adscritos al Municipio de Medellín aplicarán y se certificarán en la norma de contratación, y Cartagena, aplicará y se certificará en 6 normas de eficiencia y transparencia.

Es muy importante resaltar, que las actividades anteriores corresponden únicamente a compromisos ya adquiridos con dichos municipios. Sin embargo, el Programa constantemente recibe invitaciones a participar en la aplicación de las herramientas en diferentes municipios y entidades del nivel territorial de tal forma que durante este año estará trabajando en otras localidades adicionales a las ya mencionadas.

Por otro lado, con el objeto de fortalecer los valores éticos de los servidores públicos, la Unidad de Valores Éticos, continuará promoviendo la firma de los Pactos por la Transparencia como herramienta de generación de confianza y rendición de cuentas y control social entre los gobernantes locales y la ciudadanía. Dentro de esta promoción, una de las acciones fundamentales es ratificar la totalidad de los pactos que fueron suscritos en octubre de 1999 por parte de los candidatos a alcaldías y gobernaciones, y promover su suscripción en 62 nuevos municipios. Así mismo, es importante resaltar, que se hará seguimiento del cumplimiento de los pactos por parte de la sociedad civil, como garante del proceso.

De otro lado, la Unidad ha venido trabajando en la aplicación de la Guía de Formación de Valores, ejercicio que permite generar procesos de autoreflexión en la construcción y fortalecimiento de valores éticos en los servidores públicos. Como mínimo a agosto de 2002 se aplicará el proceso en 12 entidades más.

En lo referente a promover la cultura del ejercicio del ciudadano para la defensa de lo público, para el año 2002, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción ha establecido su prioridad en este objetivo estratégico en la construcción y puesta en marcha de la estrategia Colombiemos, la cual generará a través de una red de colombianos comprometidos, una masa crítica en la defensa de lo público. El proceso establece la inscripción en la red de ciudadanos colombianos, los cuales a través de diferentes medios serán informados sobre iniciativas,

actividades, programas, eventos en los cuales pueden participar para ser parte real de la lucha contra la corrupción. Se pretende que un 5% como mínimo de estos colombianos estén trabajando activamente en el control social. A agosto de 2002, se tendrán como mínimo 35,000 personas inscritas en la red. Colombiemos igualmente contará con una página web con información actualizada sobre participación ciudadana y control social. Tanto la página web de Colombiemos como la página web del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción deberán tener un mínimo 25,000 visitas durante este año.

Finalmente, la Unidad de Participación en el marco de Colombiemos está coordinando una importante labor de control social a contratos de gran magnitud, en la cual participan actores ciudadanos interesados en garantizar la transparencia en dichos procesos, y actores públicos dispuestos a brindar a los ciudadanos la información suficiente y necesaria para el efectivo control social. Se ha establecido como meta mínima, establecer 15 grupos de control social a contratos con alto impacto a nivel nacional. Actualmente, se viene desarrollando dicha labor de vigilancia y acompañamiento al proyecto de diseño y construcción del Túnel de la Línea y obras anexas, contrato cuyo valor asciende a U\$250 millones de dólares.

Con el fin de establecer espacios formales de cooperación interinstitucional y ciudadana en materia de corrupción, **la Unidad de Investigación y Sanción**, tiene como una de sus funciones principales, establecer canales de comunicación y coordinar con los entes competentes las labores necesarias para sancionar y castigar actos de corrupción. Es claro que estos resultados dependen de la buena gestión que dichas entidades tengan en los procesos iniciados. Es importante mencionar que la labor de coordinación, viene acompañada por un trabajo investigativo preliminar de alto nivel que fortalece de manera significativa la labor de las entidades competentes. En cumplimiento de lo anterior, se han establecido indicadores que permitirán medir, durante la vigencia 2002, el nivel de investigaciones penales, fiscales o disciplinarias abiertas a partir de denuncias que se hayan recibido en el Programa.

Particularmente, el Programa ha venido trabajando en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y específicamente con la Red de Controladores de Salud en un

proyecto denominado Comité Interinstitucional del Régimen de Participaciones para la vigilancia de los sectores salud y educación, el cual, a través de diagnósticos realizados por el equipo de trabajo, permite establecer cómo se vienen utilizando los recursos para estos sectores y hacer seguimiento e investigación a irregularidades encontradas en los municipios visitados.

De otra parte, el DNP liderará la definición de una política de contratación estatal. En este tema, es importante mencionar que el ordenamiento de las compras estatales requiere la definición e implementación de un marco de política, la legislación y reglamentación pertinente, la adopción y divulgación de nuevos modelos gerenciales, la estandarización de procesos y la implementación de nuevos modelos tecnológicos. Por esta razón, se plantea la elaboración de un documento Conpes de política de adquisiciones en el Estado, una obligación con las memorias y directrices del modelo y la realización de un seminario de divulgación

6. Defensa y Seguridad

El Ministerio de Defensa Nacional dará continuidad a los logros alcanzados durante el año 2001 respecto a los objetivos primordiales establecidos para la Fuerza Pública: (i) la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional y (ii) el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, a través de tres programas que buscan incrementar los niveles de efectividad en las operaciones de la Fuerza Pública y la disminución de la capacidad de accionar de los grupos al margen de la ley.

El primer programa mantendrá el proceso de **profesionalización y preparación de la Fuerza Pública** para enfrentar con éxito el desarrollo de las operaciones militares y policiales. En este contexto, y especialmente en las Fuerzas Militares, se continuarán adelantando cambios estructurales para aumentar la capacidad de combate.

Dentro del proceso de modernización, reestructuración y profesionalización de la Fuerza Pública se continuará pasando, durante el 2002, de unidades militares retenidas en las guarniciones,

a conformar Batallones de Contraguerrillas y Brigadas Móviles que han dado excelentes resultados con el apoyo de la capacidad Aérea.

En el segundo programa, dentro del proceso de modernización de la Fuerza Pública, se contempla para la vigencia 2002 continuar con la tecnificación de equipos relacionados con: plataformas de inteligencia y comunicaciones, la reposición de aviones de combate táctico, el artillamiento de aeronaves, el mantenimiento mayor de los equipos, la dotación de armamento y material de guerra para las operaciones ofensivas y defensivas, y la adquisición de equipo de transporte para aumentar la movilidad y la capacidad de respuesta oportuna.

Específicamente, se continuará desarrollado proyectos de gran trascendencia para la Fuerza Pública como el **Fortalecimiento de la Capacidad Helicoptada del Ejército**. Para el presente año, se pretende contar con un total de 146 Helicópteros. Por otra parte, se continuará dotando a la Fuerza Aérea, con nuevos helicópteros de combate. Es necesario resaltar que para la vigencia 2002 han sido apropiados recursos por un valor aproximado de US\$22 millones, lo cual permitirá completar el artillamiento (Sistema Elbit, ametralladoras y soporte logístico entre otros).

Así mismo, el proyecto de **Adquisición de Armamento Aéreo** contará con \$34.7 mil millones y las adquisiciones se concentrarán fundamentalmente en la dotación de bombas para afrontar la situación de conflicto interno actual. Por otra parte, el proyecto de Adquisición de Fusiles y Munición, el cual esta siendo suministrado por Indumil y que constituye uno de los proyectos de mayor trascendencia ante la situación actual del país, buscará la homologación de las armas individuales con el fin de estandarizar y modernizar los equipos que permitirán mejorar la efectividad en el desarrollo de las operaciones. En cuanto a la munición, el objetivo en el 2002 es mantener las cargas básicas en un stock mínimo para el desarrollo de las operaciones militares. Este proyecto incluye dotar en su totalidad al personal de soldados incorporados en el plan 10,000.

Otro proyecto de gran trascendencia es el de **Adquisición de Material Técnico de Inteligencia** cuyo costo asciende a US\$9.7 millones, que para este año cuenta con US\$2.4 millones, los cuales serán destinados para completar el valor de la segunda plataforma de inteligencia, que se recibirá a finales del presente año. Con esta plataforma se pretende reducir el tiempo mínimo de obtención de inteligencia y reforzar las actividades operacionales terrestres en forma simultánea al desarrollo de las acciones haciendo ágil la ubicación y composición del enemigo.

Con la colaboración del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se dará inicio en la presente vigencia al proyecto de Reposición de Aviones de Combate Táctico. A través de este proyecto, se pretende recuperar y fortalecer la capacidad de la Fuerza Aérea para controlar el espacio aéreo y aplicar la fuerza mediante misiones de interdicción, apoyo aéreo cercano, vigilancia y reconocimiento aéreo armado, con el fin de enfrentar la amenaza en conflicto interno y eventualmente un posible conflicto externo, en todo el territorio nacional, reemplazando las aeronaves que por su vida útil ya cumplieron con su misión. El valor del presente proyecto asciende a US\$234.56 millones.

Por último, se iniciará la contratación de los bienes y servicios que complementarán el trabajo de montaje de los sistemas de batería en las unidades submarinas correspondientes al proyecto de Mantenimiento de Submarinos Oceánicos. Así mismo, se dará inicio a la segunda etapa del proyecto que contempla la modernización de la estación de carga de baterías, el mantenimiento del modulo del sonar, la reparación de los motores MTU, la adquisición y modernización de convertidores y la adaptación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del mantenimiento veintianual de los submarinos oceánicos con las partidas que se aprueben para el próximo cuatrienio.

Para el desarrollo del último programa, el Ministerio de Defensa Nacional, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, continuará comprometido con la ejecución, seguimiento y consolidación de la política gubernamental en DDHH y DIH a través del fortalecimiento de la cultura en esta materia por parte de la Fuerza Pública, dando aplicación al plan estratégico de capacitación, fundamentado en el modelo pedagógico para su enseñanza y la consecuente reducción en el número de quejas y denuncias relacionadas. Así mismo, se continuará con los programas de prevención de accidentes por minas antipersonales y su destrucción.

7. Convivencia y Seguridad Ciudadana

Durante la vigencia 2002 el Programa Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana continuará el desarrollo de las estrategias de: (i) Promoción de la Convivencia, Sistema Nacional de Información, (ii) Policía para la Convivencia, (iii) Respeto a la Vida, (iv) Por un País

sin Secuestro, (v) El Ciudadano y la Justicia, (vi) Policía, Comunidad y Empresas de Seguridad Privada con especial énfasis en los siguientes programas que se han considerado como prioritarios:

Para la alimentación permanente de la base de datos sobre criminalidad y conflicto conformada en la **Sala de Estrategia Nacional –SEN–**, se conformará un grupo profesional de estudios y análisis para ponerla en funcionamiento total. Las entidades que aportan información a la SEN son el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, sobre una base diaria, y la Policía Nacional, sobre una base semanal. Se espera mantener y mejorar el proceso de alimentación con la Policía Nacional al generar un punto de red con el Centro de Información Estratégica Policial –**CIEP**– de la Dirección General de la Policía Nacional. Igualmente, a la base de datos de la SEN se le sumará la base de datos que hasta el momento lleva la Oficina de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, que seguirá otorgando información relacionada con derechos humanos sobre una base diaria.

Por otra parte, con el apoyo del Ministerio del Interior y del Banco Interamericano de Desarrollo se continuará el proceso de implementación de los CIEP's para generar un espacio de toma de decisión y de seguimiento de la política pública en materia de seguridad ciudadana y la acción policial. Se espera que al finalizar el año 2002 los departamentos de policía de Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, San Andrés y Valle del Aburrá cuenten con esta herramienta.

Se continuará instalando el **sistema de vigilancia pública** por medio de circuitos cerrados de televisión –CCTV– en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (II Etapa), Cali, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Pereira y Villavicencio. La meta es alcanzar una tasa promedio de cubrimiento de 25 cámaras por cada 100,000 habitantes en los centros urbanos en donde se implementará el programa.

De otra parte, se priorizará también el proceso de acompañamiento a las autoridades locales, en cabeza de los alcaldes municipales, para la elaboración de **Planes Locales de Seguridad** que respondan a las necesidades particulares de seguridad ciudadana en las ciudades de: Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Pereira, Popayán y Valledupar.

Adicionalmente, se continuará el proceso de capacitación de líderes multiplicadores dentro del **Programa del Buen Ciudadano**, con el fin de mejorar las relaciones ciudadanas y los niveles de convivencia en los principales centros urbanos del país.

De la misma forma, continuará vigente la Directiva Presidencial No. 006 de Julio de 1999, por medio de la cual se autoriza a los alcaldes de 59 municipios a solicitar a la autoridad militar la **restricción al porte de armas**. La meta es realizar un seguimiento del impacto de dicha medida. Finalmente, se continuará con la supervisión sobre la implementación del Sistema Nacional de Registro Criminal Balístico en los laboratorios criminalísticos de la Dijin (Bogotá), el DAS (Bogotá), el CTI (Bogotá) y el Instituto Nacional de Medicina Legal (Bogotá, Cali, Medellín).

E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO

1. Comercio Exterior

De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y en cumplimiento del Plan Estratégico Exportador, el Ministerio de Comercio Exterior y sus entidades vinculadas han centrado sus esfuerzos en convertir las exportaciones en el motor de desarrollo a través del aumento de la productividad de las empresas y la generación de empleo. En este sentido, los siguientes son los compromisos del sector para el año 2002.

Con respecto al primer objetivo del Plan Estratégico Exportador: Aumentar y diversificar la oferta exportable en función de la demanda mundial, a continuación se presentan las metas proyectadas del comportamiento de las exportaciones colombianas para el año de análisis, las cuales se basan en los siguientes datos:

Meta mínima

La meta mínima corresponde al escenario del DNP de la Balanza de Pagos del 5 de julio de 2002, en el cual los ingresos por exportaciones de bienes decrecen -3.6% como resultado de un crecimiento nulo del valor de las de productos no tradicionales y de una caída de $-8,4\%$ en el valor de las de productos tradicionales.

Este escenario supone una apreciación promedio de la tasa de cambio real de -3.3% , una deflación externa de -1.7 y un crecimiento del PIB de los siete principales países de la OECD de 1.3% .

Aquí se proyecta, además, un descenso de -13.9% en los ingresos por exportaciones de petróleo y sus derivados, una caída de -2.1% en los correspondientes a las de carbón, un ligero incremento de 0.7% en valor de las de café y otro de 1.7% en el valor de las de ferroníquel.

El descenso en los ingresos por exportaciones de petróleo y sus derivados resulta de una disminución de -25% en el valor de las ventas de crudo, que sobrepasa el incremento de 54% en el valor de las de sus derivados. La caída en el valor de las de crudo se debe a un descenso de -16% en su volumen y de -8% en su precio.

El valor de las de carbón se reduce como efecto de la caída en su precio (-2%), puesto que su volumen se mantiene prácticamente invariable, cayendo apenas -0.1% .

Los ingresos por exportaciones de café aumentan ligeramente (0.7%) con base en su mayor volumen, que aumenta 4.4% , mientras que su precio se reduce (-3.7%).

Los ingresos por exportaciones de ferroníquel se incrementan con base en su mejor precio, que aumenta 1.7% , al tiempo que su volumen permanece invariable.

De acuerdo con el escenario de balanza de pagos tomado como base, los egresos por importaciones de bienes se reducen 3% anual, con lo cual el comercio global se contrae -3.3% .

Meta satisfactoria

Esta proyección asume el crecimiento del PIB mundial estimado por el FMI (2.8%), una devaluación real promedio de 2.3% y conserva la deflación externa del primer escenario (-1.7%).

En este caso los ingresos por exportaciones no tradicionales crecen 4.5%, mientras que el valor de las tradicionales cae -6.8%, con lo cual los ingresos por exportaciones de bienes tienden a estancarse, disminuyendo apenas -0.4%.

El descenso en el valor de las tradicionales resulta de una disminución de -8% en los ingresos por exportaciones de petróleo y sus derivados, -10% en los correspondientes a carbón y -5% en los de ferroníquel, al tiempo que los obtenidos por ventas de café se incrementan 2%.

El volumen de las exportaciones de petróleo y sus derivados aumenta 2% anual, que es la tasa a la cual se incrementaron en los cinco primeros meses del año; mientras que su precio se reduce -10% anual. Con estos supuestos, los ingresos por exportaciones de petróleo y sus derivados disminuyen -8%.

El volumen de las exportaciones de café se incrementa 10%, tasa a la cual creció en los primeros cinco meses del año; al tiempo que su precio cae -8%. En consecuencia, los ingresos por exportaciones del grano aumentan 2%.

El volumen de las exportaciones de carbón se reduce -18% y su precio se incrementa 8%, de manera que los ingresos disminuyen -10%.

Los ingresos por exportaciones de ferroníquel caen -5% como resultado de un descenso en su precio de -27%, puesto que su volumen se incrementa 22%.

Los egresos por importaciones de bienes se incrementan 12.7%, a pesar del lento crecimiento del PIB (1.5%), de la devaluación real y de que en los cuatro primeros meses hayan caído -9.6% anual, debido a que la ecuación para proyectar tiene un AR(1) con un coeficiente alto (0.5) y a que el valor de las compras de bienes al exterior se incrementó 11% el año pasado. En consecuencia, el comercio global aumenta 6%.

Meta sobresaliente

En este caso, los supuestos de crecimiento de la demanda externa y la devaluación real son los mismos que en la anterior, pero se asume una inflación externa de 1.3% anual.

Bajo estos supuestos, no cambian las proyecciones de ingresos por exportaciones tradicionales, pero el valor de las no tradicionales crece 7.4%, con lo cual los ingresos por exportaciones de bienes se incrementan ligeramente (1.3%).

Para la proyección de importaciones, se eleva a 2% el crecimiento del PIB y se asume los demás supuestos iguales a los del escenario anterior, lo cual origina un incremento de 15% en los egresos por compras de bienes al exterior. En consecuencia, el comercio global se incrementa 8.2%.

Con respecto a los instrumentos de promoción a las exportaciones, se cuenta con los Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo. Si se mantiene la dinámica de utilización de este mecanismo, se espera un comportamiento similar al presentado en el año 2001 en lo que se relaciona con la importaciones, en cuanto a las exportaciones se prevé mantener el resultado, aún cuando la normatividad vigente haya creado los programas de repuestos que generan compromisos de exportación y haría prever un crecimiento en las mismas. Los resultados de estos programas de repuestos se reflejarán el año próximo.

Así mismo, se espera que las Sociedades de Comercialización Internacional mantengan su nivel de exportaciones, o lo incrementen en un 1%, frente al año 2001, gracias a la continuidad que se le dará al Plan Estratégico Exportador y a la política de promoción y divulgación de los instrumentos de promoción, en el marco de las semanas del exportador programadas para esta vigencia.

Respecto al sistema de inteligencia de mercados, durante el año 2002 se llevará a cabo la adecuación de la presencia de Proexport en internet a través de su página institucional (Proexport Online) y del Sistema de Inteligencia de Mercados (Intlexport), incorporando nuevos contenidos y funcionalidades con el propósito de optimizar el acceso, distribución y aprovechamiento de la información.

Lo anterior no sólo implica un cambio en la estructura de navegación y el diseño general de la página sino también un nuevo esquema de restricción de acceso para consulta de información bajo la modalidad OBP (Open/gratuito, Basic/pago de tarifa básica, Premium/pago de tarifas diferenciales según productos y servicios).

Teniendo en cuenta este nuevo esquema, la incorporación del elemento Pague por Ver en la prestación de los servicios en línea, implica que los indicadores que hasta el momento han sido aplicados para su medición deben ser sustituidos por otros que se ajusten a la nueva realidad del sistema. Por la misma razón, no se puede esperar una continuidad en el crecimiento de las cifras en números de usuarios, sino por el contrario unos nuevos valores que de ninguna manera pueden ser comparados con los valores históricos registrados hasta el momento.

Los proyectos especiales de exportación son planes exportadores para un conjunto de empresas que se unen con el propósito de atacar mercados objetivo comunes. Los Proyectos Especiales nacen de la iniciativa gubernamental, empresarial, gremial o particular. Las metas programadas para el año 2002 corresponden a la sumatoria de los planes que cada macrosector de Proexport ha propuesto cumplir así: al menos cinco planes para agroindustria, tres para manufactura, uno para prendas, para un total de 13 planes.

Estas metas toman en cuenta los factores descritos anteriormente además se considera que en algunos macrosectores tales como prendas de vestir se tiene planeado un importante número de eventos dentro y fuera de Colombia que requieren una gran inversión de recursos.

Dentro del segundo objetivo estratégico: Incentivar e incrementar la inversión extranjera para fomentar directa o indirectamente las exportaciones, el Ministerio continuará con la consolidación de alianzas estratégicas como mecanismo de expansión internacional. Este instrumento permite a firmas nacionales y extranjeras compartir riesgos y recursos requeridos para acceder a mercados foráneos y ganar competitividad estratégica en una relación en la que todos los socios ganan. Por tal motivo el país entiende que éstas constituyen un elemento clave para la atracción de inversión.

Así mismo, se continuará en la búsqueda de la firma de Acuerdos Bilaterales para la promoción de la inversión extranjera (BITS), los cuales constituyen herramientas fundamentales

que brindan certeza jurídica y estabilidad en las reglas de juego en materia de inversión extranjera. Por esta razón Colombia viene adelantando una política activa de negociación de acuerdos bilaterales.

De otro lado, se expedirá el Decreto que reglamenta las Zonas Económicas Especiales de Exportación –ZEEE-, que se constituyen en un novedoso incentivo a las exportaciones. Mediante su creación se establece un régimen excepcional que se aplicará en determinados sitios del territorio nacional, con el objetivo de atraer nueva inversión con vocación exportadora, que genere beneficios como el aumento de los niveles de empleo, transferencia de tecnología y el desarrollo de la región. La finalidad es atraer inversiones y generar nuevas inversiones para fortalecer el proceso de exportación Nacional para crear condiciones que favorezcan la concurrencia de capital privado y que faciliten y estimulen la producción de bienes y servicios producidos en el territorio nacional colombiano. Las ZEEE gozan de un régimen jurídico especial en materia económica y social para promover el desarrollo de determinadas regiones, mediante la exportación de bienes y servicios. Este régimen incluye el establecimiento de unos controles especiales tanto para su creación, es decir, poder gozar de sus beneficios, como para su mantenimiento.

En cuanto al tercer objetivo estratégico: Hacer competitiva la actividad exportadora, se seguirá consolidando, con el liderazgo del Ministerio, la Red Colombia Compite apoyando proyectos que mejoren la competitividad del país diseñados por las subredes diseñadas para tal fin.

Así mismo, se espera para el 2002 que el 90% de las exportaciones no tradicionales, hagan parte del programa de cadenas productivas y convenios de competitividad como instrumento para la superación de obstáculos a su productividad y competitividad. Para este año, se prevee la firma de tres convenios de competitividad exportadora de cadenas productivas.

Para el año el año 2002 el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, seguirá ofreciendo **esquemas de financiación integral** a los empresarios colombianos para lo cual proyecta realizar unos desembolsos mínimos por un total de mínimo \$ 1.300.000 millones. Esta cifra incluye la proyección de desembolsos que se realicen en operaciones de redescuento, descuento de documentos y postembarque. Las cifras proyectadas de desembolso se han calculado con base en el comportamiento que registraron las exportaciones de productos no tradicionales del país y teniendo en cuenta la difícil situación que registran algunos de los principales socios

comerciales de Colombia (Venezuela, Perú, entre otros) e incluyen las operaciones que se realicen en moneda legal y en moneda extranjera. Para los desembolsos en moneda extranjera se proyectó una tasa promedio del año de \$ 2.350,00 por dólar US\$1,00.

En la vigencia 2002 el Banco continuará con su estrategia de visita y asesoría a las empresas definidas como su mercado objetivo, seguirá con su programa de asesoría y orientación a los intermediarios financieros sobre nuestro portafolio de productos y servicios, y con su participación en ferias y eventos relacionados con comercio exterior.

De otro lado, dentro de la estrategia comercial de SEGUREXPO para el año 2002 se fijó una meta de 80 negocios nuevos teniendo en cuenta la estrategia fijada para el **Seguro de Crédito a la Exportación y Seguro de Crédito Interno**. Si bien para el primer producto existe la afectación de Argentina y la difícil situación en Venezuela y en la región en general. Esto afectará la suscripción de nuevos negocios, que se compensa con el objetivo fijado para Pólizas de Seguro de Crédito Interno.

Por otra parte, las medidas adoptadas por Segurexpo para controlar la siniestralidad prevén una afectación en el momento de suscribir nuevos negocios de ciertas características, para el año 2002 se orientó la compañía a un segmento más disperso en cuanto a sectores, países y número de compradores, buscando la meta antes mencionada.

Con respecto al objetivo cuatro, regionalizar la oferta exportable, se crearán tres nuevos **CARCE's**, para un total de 32 **CARCE's** en todo el país. Así mismo, serán capacitados en la metodología de convenios de competitividad como mínimo cinco **CARCE's**.

Para complementar la labor de este objetivo, se asesorarán en la formulación de sus Planes Estratégicos Exportadores Regionales a los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés y se tiene previsto lograr como mínimo 25 proyectos exportadores regionales presentados a través de los **CARCEs**.

En el objetivo 5, desarrollar una cultura exportadora, el Ministerio continuará realizando las "**Semanas del Exportador**", proyecto a través del cual se capacitará la ciudadanía en comercio exterior con el fin de generar una cultura exportadora. Se proyecta como meta mínima la

realización de 26 eventos durante el año 2002. Así mismo, se continuarán realizando jornadas de capacitación a funcionarios del sector comercio exterior, lo cual tiene por objeto formar en una mayor cantidad de temas cuyo conocimiento es fundamental para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector, tales como Tecnología Informática, Ética administrativa, Normas técnicas entre otros. En este sentido se tiene previsto capacitar como mínimo 100 de los 414 funcionarios en la sede central del Ministerio.

Respecto a la página web del Ministerio, los compromisos se explican en el comportamiento de las consultas realizadas al site de 2000 a 2001, que se ubican alrededor del 100%, por ello un crecimiento del 150% para el 2002 sería determinado como satisfactorio y se podría lograr gracias a los compromisos de implementación de nuevas herramientas para los usuarios del Mincomex y la implementación de las fases I y II de la Directiva Presidencial 02 de 2000 que traería consigo el incremento de usuarios del sistema de comercio exterior al tener acceso a trámites en línea de la entidad y a la posibilidad de hacer contratación en línea.

De otro lado, se prevee que durante el año 2002, se presenten 300 anteproyectos al **Programa Jóvenes Emprendedores Exportadores**, lo cual se ha fortalecido con la alianza suscrita con el Programa Ventures. De estos proyectos se espera que un 30% ingresen efectivamente al Programa.

2. Industria, Comercio y Turismo

El comportamiento del sector industrial colombiano se ve fuertemente afectado por el desenvolvimiento de la economía mundial y especialmente el del grupo de países que constituyen nuestro principales socios comerciales: Estados Unidos, Venezuela y Ecuador a los cuales se dirigen el 42.71%, 14.14% y 5.7% de nuestras exportaciones, respectivamente. A este respecto la recesión económica mundial sigue latente, Estados Unidos, Japón y los países de Europa presentan perspectivas de crecimiento bajas y la tendencia del crecimiento del comercio mundial se estima en un 2% para el presente año frente al 12.6% que presentó durante el 2001.

Durante el 2001, el **sector industrial** presentó un crecimiento real del 0.7% y del 1.2% incluyendo trilla de café. Para la vigencia 2002, se espera que el crecimiento supere las perspectivas del crecimiento prevista para el conjunto de la economía colombiana y de Latinoamérica, situándose entre 2.5% y un 3%. Dado las bajas expectativas de crecimiento del comercio mundial, el motor del crecimiento del sector estará directamente relacionado con el aumento en la demanda interna, cuyas bajas tasas de crecimiento obedecen a que hasta ahora la economía está despegando de uno de sus ciclos recesivos más fuertes y a la necesidad de implementar restricciones fiscales que afectan el nivel de gasto.

El dinamismo de algunos subsectores industriales y el aumento constante en la utilización de la capacidad instalada de las empresas durante el 2001, permiten visualizar buenas perspectivas de recuperación del sector industrial, así como la proyección de nuevas inversiones para abastecer el crecimiento futuro de la demanda para el 2002.

En el marco de la política industrial y los programas adelantados por diversas entidades del Estado para apoyar el fortalecimiento y crecimiento del sector empresarial. Se continuará desarrollando e implementando la ley de Micro Pequeña y Mediana Empresa –Mipyme-, a través del establecimiento del Registro Único Empresarial y la puesta en marcha del Fondo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa -FoMipyme-.

Otros programas que viene adelantado el ministerio, y a los cuales se les dará continuidad en la vigencia 2002, buscarán apoyar al sector productivo con herramientas para mejorar sus niveles de productividad y competitividad, como el apoyo de la Red de Centros de Subcontratación que apoya la realización de ruedas de negocios y salones de proveedores tanto de carácter internacional, nacional como regional. En este sentido, la red cuenta con 7 centros regionales, los cuales están incorporando más directamente a otros municipios y al centro regional, conformando así una red de redes que facilite el proceso de divulgación del instrumento y fortalezca los procesos de acercamiento y participación de los empresarios en dichos eventos.

Adicionalmente, el **programa de diseño** tiene previsto prestar asistencia técnica para incorporar el diseño en 40 nuevas empresas de las cuales ya 10 firmaron convenios con la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá y Proexport.

En materia de **competitividad y calidad**, se ha iniciado el programa previsto dentro del proyecto integral firmado con la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - Onudi-, en cuya fase piloto se convocarán alrededor de 160 empresas para seleccionar 40 empresas de 4 sectores de diversas regiones, durante la vigencia 2002.

En lo que respecta al objetivo 1 “Fortalecer el aparato productivo nacional para incrementar el producto bruto industrial”, se considera que es importante buscar alternativas de medición que reflejen la tendencia en el comportamiento de las variables para evitar que los picos del ciclo (tanto hacia arriba como hacia abajo), se reflejen puntualmente en el comportamiento anual del indicador.

Para la vigencia 2002, las proyecciones de crecimiento del sector industrial son bastante moderadas debido al comportamiento del entorno tanto nacional como internacional, ya que la economías más fuertes están presentando tasa de crecimiento muy bajas y reduciendo los niveles de intercambio de productos, sobretodo de origen industrial, dado que la recesión afecta más fuertemente los bienes de capital y durables que los bienes básico generalmente de origen primario.

En cuanto al entorno nacional, las perspectivas de crecimiento están afectadas por el recrudescimiento de la violencia y las expectativas que generan el proceso electoral. En este sentido se espera que el crecimiento se soporte en una mayor utilización de la capacidad instalada y aumento en la productividad que la realización de nuevas inversiones, aunque en aquellos sectores que han mostrado mayor dinámica pueden requerir nuevas inversiones para abastecer el crecimiento en la demanda de sus productos.

Para apoyar la iniciativa privada del sector industrial, la Dirección de Industria continuará fortaleciendo los instrumentos diseñados para tal fin. Los convenios de productividad y competitividad como escenarios de concertación pública- privada buscan el establecimiento de metas conjuntas que permitan avanzar en la articulación de las cadenas productivas y la vinculación empresarial a los diversos programas de apoyo al fortalecimiento industrial.

Al respecto se continuará trabajando en los 14 convenios de productividad y competitividad de cadenas productivas industriales priorizando las actividades y proyectos a realizar por parte del sector privado y articulándolos con los programas de apoyo institucional. Entre las actividades programadas para el presente año están la realización de eventos y salones de proveedores para

interrelacionar la oferta y la demanda de insumos, partes y piezas y servicios complementarios y de apoyo entre la gran empresas y el segmento Pyme e incluso microempresarial.

En materia de capitalización y acceso a recursos crediticios, se continuará perfeccionando la instrumentalización e implementación de la Ley 550/99, que ha permitido a numerosas empresas reestructurar sus pasivos asegurando su permanencia en el mercado, así como el empleo que generan. Otros elementos que se han venido desarrollando, es la implementación de un sistema de seguimiento de evaluación de la productividad y calidad, para grupos de empresas pertenecientes a las cadenas productivas que coordina el ministerio.

Todo lo anterior se acompañará con la realización de estudios, seminarios y foros de análisis sectorial y de prospectiva industrial como elemento tanto en la formulación de programas e instrumentos como en la toma de decisiones empresariales. También se ha venido trabajando en la elaboración y expedición de reglamentos técnicos para productos del sector manufacturero.

En lo concerniente al objetivo 2 “Promover y fortalecer la Mipyme”, el Ministerio de Desarrollo Económico continuará apoyando los programas, proyectos y actividades que contemplen las propuestas para la modernización y el desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas, por un monto total de \$20,000 millones de pesos.

Un segundo aspecto de gran importancia para el sector micro, lo constituye el **censo del sector microempresarial** que realizará el DANE durante este año, el cual permitirá contar con una información básica a nivel nacional sobre la importancia y participación de este sector en la economía colombiana e iniciar la base para establecimiento de serie sobre la evaluación del mismo.

En materia crediticia se continuará con el fortalecimiento del Instituto de Fomento Industrial -IFI-, como principal banca de redescuento para las Mipymes a través de sus **programas Finurbano y Propyme**, así como la línea de capitalización empresarial, que agilizará el flujo de recursos para vigorizar patrimonialmente a las empresas y prepararlas para aumentar su capacidad productiva.

En materia de apoyo a las exportaciones, en coordinación con Proexport se desarrollará un proyecto para fortalecer y evaluar a las Pymes incorporadas en el programa Expopyme, con aporte

presupuestal con cargo al Fomipyme por valor de \$2,000 millones de pesos. En materia tecnológica y de creación de empresas se desarrollarán varios programas que contemplan temáticas como asociatividad empresarial, gestión de calidad, incubación de empresas y de innovación tecnológica. Ver Cuadro 6.

Adicionalmente, se inició el trabajo con las minicadenas del chontaduro y borjón, la sericultura y la caña panelera y están contempladas dentro de la programación del presente año iniciar trabajo con las cadenas de piscicultura, productos cárnicos caprinos, productos lácteos, platería y orfebrería, dulces y bocadillos, vitivinícola, guadua y sus productos y la de sombreros artesanales, cuyo ejecución dependerá de los recursos que se le asignen en el presupuesto nacional.

CUADRO 4 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR OBJETO DE COFINANCIACIÓN

OBJETO DE COFINANCIACIÓN	Cofinanciación	Participación
Agroindustrial	1,035,146,268	5.61%
Artesanías	2,033,847,952	11.03%
Asistencia técnica y apoyo a la productividad	1,249,844,958	6.78%
Actividad empresarial	1,934,040,016	10.49%
DANE	608,872,295	3.30%
Desplazados	2,080,000,000	11.28%
Exportaciones	2,000,000,000	10.85%
Gestión de Calidad	753,581,000	4.09%
Incubación	957,834,061	5.19%
Innovación Tecnológica	1,487,431,400	8.07%
Sistemas de Información	2,800,559,041	15.19%
Desarrollo Tecnológico	1,500,000,000	8.13%
Total Cofinanciación	18,441,156,991	100.00%

Fuente: FoMipyme – Ministerio de Desarrollo Económico.

El objetivo 3 de este sector es “Promover el incremento sostenible de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad y la competitividad de las empresas”. En este campo durante el año 2001, se celebraron convenios con siete cámaras de comercio para el establecimiento de los Centro Regionales de Inversión, Información y Transferencia de Tecnología -CRIIT-. Para la vigencia 2002 se espera consolidar estos centros a través de la promoción de proyectos que formulen y presente los empresarios con el apoyo de los diversos centros de carácter mundial de la

Onudi, a los cuales está vinculado este programa. En materia de Diseño industrial se espera desarrollar los convenios ya suscritos con las diez primeras empresas e incorporar las 30 restantes prevista para la regional Bogotá – Cundinamarca.

En el tema de parques tecnológicos para el presente año se espera apoyar al Parque Tecnológico del Caribe para lo cual se cuenta con un presupuesto de \$50,000,000 para desarrollar una investigación geotécnica de los terrenos donde se proyecta establecer el Parque Tecnológico del Caribe -PTC- y para desarrollar un estudio en el mercado objetivo, básicamente analizar la oferta y demanda tecnológica.

Las actividades de **innovación y desarrollo tecnológico, calidad y productividad** en Mipymes que se realizarán durante la presente vigencia, consumirán recursos distribuidos de la siguiente manera: en gestión de la calidad \$753.6 millones, para incubación de empresas o proyectos 957.8 millones, en innovación tecnológica \$1.487,4 millones y \$1.500 millones para desarrollo tecnológico. Adicionalmente, para apoyar la incorporación de instrumentos de seguimiento y mejoramiento de la productividad y competitividad se proyecta tener los resultados del proyecto piloto que se está implementando en 40 empresas de diferentes sectores mediante el programa Pharos, software implementado por la Onudi en empresas de diversos países en desarrollo.

El objetivo 4 de la dirección de industria es “Avanzar en los procesos de **reconversión industrial** y ambiental de los sectores manufactureros más representativos de la Economía Colombiana.” Para apoyar los procesos de reconversión industrial y ambiental, el IFI y el Fondo Nacional de Garantías -FNG-, continuarán apoyando y transfiriendo recursos tanto de sus líneas de redescuento generales como específicas como la línea IFI-Colciencias e IFI-Departamento Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-, que direccionan recursos para innovación y modernización tecnológica y adopción de tecnologías limpias por el sector productivo nacional.

El convenio con Colciencias en materia de desarrollo tecnológico por un valor de \$1,500 millones, permitirá a la pymes en su proceso de modernización e implementación de nuevos procesos medioambientalmente sostenibles.

A través de los eventos y salones y ruedas de negocios se buscará incentivar a las empresas a incorporar nuevos procesos y tecnologías que permitan ser oferentes de calidad para las grandes empresas nacionales como internacionales y avanzar en la incorporación de tecnologías de punta que las proyecte como empresas competitivas en un mundo globalizado.

El montaje del programa Pharos, a partir del proyecto piloto, permitirá otorgar a las empresas beneficiadas de una herramienta efectiva para realizar el seguimiento de sus procesos y productos, y detectar los puntos a rediseñar para aumentar su productividad.

El Objetivo 6 “Recuperar y fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los productos turísticos” se encuentra bajo los esfuerzos de la Dirección de Turismo -Ditur-. En ese sentido la ocupación hotelera, que en 1999 registró su nivel más bajo en los últimos 5 años, 39%; en el 2000 fue de 41.76% y llegó a 47% para el 2001. La reciente temporada vacacional de fin de año de 2001 reafirma los indicios de recuperación del turismo nacional al registrar un nivel de ocupación promedio del 67%. Para el 2002, se espera mantener este dinamismo y la ocupación en porcentajes entre el 46% y 50%. En la pasada temporada de fin de año de 2001, el número de pasajeros repuntó, tendencia que viene en aumento. Es así, como el número de extranjeros ingresados al país pasó de 1,236,734 en el año 2000 a 1,285,650 en 2001, con un incremento del 3.96%. Las proyecciones muestran un aumento de 4.63% en el 2002, en el número de pasajeros provenientes del exterior.

El panorama de orden público y seguridad para el país es complejo, constituyendo una de las variables críticas para generar competitividad al sector, frente a otros destinos turísticos internacionales. Por tal motivo, el Ministerio de Desarrollo Económico, dará impulso a la estrategia del **Plan de Seguridad Turística**, que contempla, para el 2002, el incremento a 2,819 efectivos a nivel nacional, compromiso que depende de la gestión de la Policía Nacional y de la situación de orden público que vive el país.

Con el objeto de mejorar la competitividad de los productos turísticos del país, y fortalecer la calidad de los servicios prestados por los empresarios del sector, a partir de un enfoque hacia la atención de la demanda doméstica, que permita incursionar con éxito en los mercados internacionales, se continuará con las acciones lideradas por parte de la Dirección General de Turismo para el fomento del sector. En este sentido, se profundizarán los alcances de la campaña de

promoción del turismo doméstico, “Vive Colombia: Viaja por Ella”, realizada en coordinación con el Fondo de Promoción Turística de Colombia. Entre las áreas que se espera atender se encuentran; sensibilización turística que tendrá como prioridad para este año la elaboración de un documento para incluir el turismo en los programas de educación primaria y secundaria.

En materia de seguridad, se trabajará en el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Turística, en coordinación con los Consejos Regionales de Seguridad y la Policía de Turismo; en calidad turística con la elaboración de normas técnicas sectoriales en coordinación con las Unidades Sectoriales de Normalización de cada uno de los subsectores: Agencias de Viajes, Hoteles, Guías de Turismo y Restaurantes.

Con respecto a desarrollo regional y competitividad se hará énfasis en la asistencia técnica a las regiones turísticas, mediante la coordinación y seguimiento de acuerdos de competitividad en los destinos turísticos, así como en la formulación tanto del Plan Sectorial de Turismo, como de la Política de Ecoturismo. Finalmente, para el sistema de información turística, se consolidará el Registro Nacional de Turismo; y se continuará con los mecanismos de sensibilización a empresarios y comunidad receptora, así como los mecanismos legales de disciplina del mercado y protección de los derechos al turista.

Los compromisos para el 2002 de la Dirección General de Comercio y Promoción de la Competencia se enmarcan en el Plan de Acción 2001-2002 y específicamente hacen referencia al cumplimiento de los objetivos sectoriales y productos establecidos en el mismo documento. Estos se reflejan en los siguientes objetivos:

Objetivo 7: “Fortalecer el papel regulador del estado y su función como garante de la competencia, la cultura de consumo con calidad y la defensa del consumidor”. Para avanzar en este objetivo se adelanta el trámite de dos proyectos de ley y tres actos administrativos que son de especial importancia para el sector.

En este sentido, se presentarán en plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes respectivamente, los Proyectos de Ley No. 115 “Por el cual se expide el **Estatuto de Defensa del Consumidor y del Usuario**” y el No. 145 “Por el cual se crea el **Sistema Nacional de Calidad**”; con los cuales se promueve la competitividad, la competencia, la calidad y la protección

del consumidor. Adicionalmente se prepara un proyecto de decreto por el cual se actualiza la regulación técnica. Finalmente, se alista un proyecto de decreto por el cual se establece el Estatuto Orgánico de las Cámaras de Comercio.

Sin embargo, adelantar el marco regulatorio del sector comercio es solo uno de los elementos en los que se avanza en pro del objetivo. La Dirección de Comercio continuará adelantando esfuerzos en materia de revisión de la política de precios. Efectivamente, es necesario un examen de los mercados de productos que deben ser sujeto de control de precios, incluyendo algunos sectores con la obligación de producir reportes periódicos sobre los mismos.

En desarrollo de la **Política Nacional de Ferias y Exposiciones para Pymes**, se difundirá a nivel nacional sus lineamientos, y en el marco de un convenio con los gremios especializados se capacitará a los pequeños y medianos empresarios con el objeto de fortalecer sus competencias para participar en eventos feriales. Igualmente se conformará la Asociación de Centros Feriales de Colombia.

En el marco de la **Política Nacional de Calidad** se difundirá y entregará la versión 2001 del Premio Colombiano a la Calidad y se preparará la versión 2002 del mismo. Con el Premio se busca promover el mejoramiento de la gestión con criterios de categoría mundial; mediante el reconocimiento de organizaciones destacadas por contar con esquemas de gestión integral avanzada, el intercambio y aprendizaje de experiencias exitosas y la utilización de los criterios como guía fundamental en el desarrollo de la gestión hacia la calidad, la productividad y la competitividad.

Por otra parte, en la vigencia 2002 se buscará la eliminación de las normas técnicas obligatorias vigentes y el establecimiento de un esquema consolidado de reglamentación técnica. Específicamente se continuará con el proceso de revisión de normas técnicas obligatorias del sector de desarrollo económico y se apoyará la labor de preparación y revisión de los reglamentos técnicos que se requiera expedir. Finalmente, es necesario definir las estrategias de negociación multilateral. Así, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, OMC se intentará fortalecer a nivel interno la aplicación de los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, lo mismo que el de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Con el Grupo de los Tres, -G3- se propondrá un acuerdo de reconocimiento mutuo en materia de certificados de producto, mientras que con la Comunidad Andina de Naciones –CAN- se intenta adelantar negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la aplicación de un modelo andino para la elaboración de reglamentos técnicos.

En lo que respecta al Objetivo 8 “Promover la expansión del sector comercio y fortalecer su capacidad empresarial”, se firmará y pondrá en desarrollo un convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Económico y el Sena para la promoción de la normalización en las competencias laborales del sector comercio.

Adicionalmente se realizará la publicación y difusión de una guía sobre aplicación de la Norma ISO 9000 para Pymes del sector servicios e igualmente se buscará la certificación del Sistema Nacional de Normalización de la Dirección, el que fundamentará la elaboración de otra guía y una metodología de implementación de la Norma ISO 9000 sobre sistemas de calidad en el sector público.

En materia del Objetivo 9: “Incrementar la eficiencia de los sistemas de distribución y comercialización” se definirá en Barranquilla un modelo de fomento enfocado hacia el fortalecimiento y mejoramiento de los micro, pequeños y medianos comerciantes. También se redefinirá el sistema de información de comercio interno, orientándolo a incrementar su eficiencia y atención oportuna a usuarios.

Para complementar estas tareas se definirá un plan conjunto entre las Direcciones Generales de Turismo y de Comercio en materia de seguridad turística y empresarial y se preparará un acuerdo de armonización en la gestión comercial entre las grandes superficies comerciales con los micro, pequeños y medianos comerciantes por una parte y las pequeñas, medianas y grandes industrias manufactureras por la otra.

Finalmente, en lo relacionado con el Objetivo 10 “Promover el desarrollo regional y subsectorial de comercio interno” se promoverá la firma de acuerdos regionales entre pequeños comerciantes de Bucaramanga y Cartagena con las Cámaras de Comercio respectivas, la Federación Nacional de Comerciantes –Fenalco-, la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales –Acopi- y el Ministerio de Desarrollo Económico.

También se fortalecerá la participación de la Dirección en las cadenas de la Construcción, Farmacéutica y Logística- Distribución y se promoverá la consolidación de las mini cadenas productivas de la Achira, Chamba y Guadua.

3. Ciencia y Tecnología

El sector Ciencia y Tecnología cuenta, a través de Colciencias, con una apropiación de \$80,228 millones en el presupuesto de inversión para la vigencia 2002. De este presupuesto, aproximadamente el 43.8% se destinó a la estrategia de Formación de Capital Humano, en la cual se incluyó el Proyecto Nacional de Capacitación y Certificación en Tecnologías de la Información con una asignación presupuestal de \$24,000 millones. Para la estrategia de fortalecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Innovación se asignó un 24.3%, un 25% para investigación científica y la generación de conocimiento y 6.9% al fortalecimiento y la administración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

En relación con la estrategia de **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT)**, Colciencias, como instancia que ejerce la secretaría técnica y administrativa de este Sistema y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se compromete a realizar acciones tales como: complementar el marco normativo de ciencia y tecnología, mediante la formulación de un decreto reglamentario de la Ley 29 de 1990, normas y convenios, con miras a avanzar en la coordinación de la inversión del Estado central por sectores y territorios, en el desarrollo de un instrumento legal para poner en marcha la diplomacia científica y en la identificación de legislación específica en los programas nacionales de ciencia y tecnología. Así mismo, convencerá a los tomadores de decisiones de la importancia de la ciencia y la tecnología como factor de desarrollo del país y, para ello, se elaborará un documento que sirva de insumo para el Pan Nacional de Desarrollo y para la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2002 – 2006.

También, Colciencias fortalecerá las **capacidades regionales en ciencia y tecnología** a través del apoyo a redes regionales, la apertura de una convocatoria de proyectos estratégicos

regionales de investigación/apropiación social del conocimiento y la formulación de siete agendas regionales concertadas con diversos actores tales como universidades, empresas, gobiernos locales y Cámaras entre otros. Se promoverá la internacionalización de la ciencia y la tecnología por medio del respaldo a la movilidad de 80 investigadores en el marco de convenios multilaterales, el vínculo de la comunidad científica colombiana con proyectos y redes internacionales, la gestión y atención de compromisos nacionales e internacionales y la administración de la información sobre cooperación internacional y oportunidades para la internacionalización científica y tecnológica.

Adicionalmente, Colciencias se preparará para asumir las responsabilidades establecidas en el Decreto 2912 de 2001, el cual consagra el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales. Estas nuevas labores permitirán lograr una mayor articulación del sector de ciencia y tecnología con el sector educativo. Entre las responsabilidades asignadas está: la clasificación, homologación e indexación de revistas, el establecimiento de criterios y condiciones para evaluar la productividad académica y científica de los docentes y el establecimiento del registro nacional de evaluadores pares.

En relación con la estrategia de Investigación Científica y Generación de Conocimiento, Colciencias se compromete a financiar el desarrollo de proyectos de investigación científica en los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con las áreas estratégicas definidas en los Planes Estratégicos de los Programas mencionados. Esta financiación se otorgará a través de la apertura de convocatorias temáticas por un valor total de \$4.504 millones para la vigencia 2002. Adicionalmente, se cuenta con \$7,000 millones para investigación en salud, para un total de \$11.504 millones.

A su vez, se realizará la Convocatoria Nacional de Escalafonamiento de Centros y Grupos de Investigación. Teniendo en cuenta la experiencia obtenida en las convocatorias anteriores y la opinión de la comunidad científica recogida en los diversos talleres de discusión, se espera que la convocatoria del 2002 incorpore elementos nuevos tales como abrir tres escenarios de escalafón: ciencias sociales, ciencias básicas e investigación tecnológica, ampliar la lista de productos a ser considerados y definir un modelo de medición en el cual los productos tengan diferente peso específico de acuerdo con el escalafón al que pertenezcan.

Complementariamente, se establecerá el Registro Nacional de Evaluadores Pares con el fin de ponerlo a disposición de la Universidades Oficiales, las cuales lo utilizarán para apoyar la evaluación de la productividad académica y científica de sus docentes.

En relación con la estrategia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Colciencias se compromete a realizar las convocatorias conjuntas con Ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para financiar el desarrollo de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. Para la ejecución de esta estrategia se contará con un valor de \$5,484 millones correspondiente a recursos de la presente vigencia. Complementariamente, se dispondrá de \$5,700 millones de un convenio con el Sena, \$14,000 millones del PNPC, \$3,000 millones del Fondo de Comunicaciones y \$1,500 millones Fomipyme.

Adicionalmente, se apoyará con un presupuesto de \$1,685 millones, en actividades elegibles, a las Incubadoras de Base Tecnológica, a los Centros de Desarrollo Tecnológico y Regionales de Productividad en su integración a redes especializadas y conglomerados empresariales con el fin de dinamizar el mercado del conocimiento y generar una mayor productividad y competitividad. Asimismo, se fortalecerá el mercado nacional y la exportación de tecnologías y servicios tecnológicos apoyando la financiación de proyectos en el marco del Programa Andino de Exportación de Tecnologías. Y se diseñará el Programa Nacional de Prospectiva Tecnológica y Social, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo y la Organización de Naciones Unidas, para el Desarrollo Industrial -Onudi-, con el fin de estimular las capacidades de anticipación y creación de oportunidades para construir alternativas de desarrollo productivo e innovación social que generen una mejor calidad de vida de los colombianos, por un valor de \$100 millones.

En lo referente a competitividad y desarrollo tecnológico en post-cosecha de frutas y hortalizas, acciones del Sena, se adelantarán 23 proyectos de transferencia de tecnología en cadena agroindustrial en 13 departamentos. En proyectos de innovación y desarrollo tecnológico se contará con la vinculación de 150 empresas y 30 instituciones²³.

En relación con la estrategia de Formación de Capital Humano en Investigación y Desarrollo en áreas estratégicas, Colciencias se compromete a apoyar la formación de colombianos a nivel de

²³ Fuente: Informe de Actividades entre el primero de enero y el 30 de Junio de 2002, suministrado por correo electrónico a la Dirección de Evaluación por parte del Grupo de Competitividad.

estudios de posgrado (maestrías y doctorados) mediante la financiación de 22 nuevos profesionales con becas completas de 24 meses para maestrías y 36 meses para doctorados en universidades extranjeras por un valor total de \$4.200 millones. También, apoyará la formación de 173 jóvenes investigadores en diferentes grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico con el fin de construir nuevas generaciones de investigadores en áreas y disciplinas estratégicas para la competitividad del país. Y se fortalecerá los Programas de Doctorado Nacionales otorgándoles financiación para mejoramiento y adquisición de infraestructura, becas para estudiantes de doctorado, movilidad de investigadores de trayectoria internacional y financiación de proyectos de investigación.

Así mismo, el Sena contribuirá a los objetivos de las estrategias de Formación de capital humano y desarrollo tecnológico mediante la capacitación, implementación y certificación de 198 empresas grandes, mediana y pequeñas en sistemas de gestión de calidad.

En cuanto a la Agenda de Conectividad se continuará con el desarrollo del Proyecto Nacional de Capacitación y Certificación en Tecnologías de Información. Adicionalmente, se espera adjudicar créditos a 4,500 beneficiarios, por un valor total de \$52,000 millones (\$28,000 millones vigencia 2001 más \$24,000 millones vigencia 2002).

En relación con la estrategia de Apropiación Social del Conocimiento, Colciencias se compromete a implementar el sistema de clasificación, indexación y homologación de revistas científicas y tecnológicas nacionales. Realizar divulgación científica en medios de comunicación masiva como uno de los mecanismos que promueven a que la ciencia y la tecnología sea comprendida y apropiada por la sociedad. Fortalecer el Programa Ondas en siete departamentos con el fin de conquistar el interés y la pasión hacia la Ciencia y la Tecnología desde la escuela básica y media, mediante la realización de investigaciones sugeridas y desarrolladas por los niños y sus maestros.

Colciencias, el Departamento Nacional de Planeación y el Observatorio de Ciencia y Tecnología continuarán con el proceso de selección de indicadores estratégicos de política sectorial, complementarios de la batería existente, que tengan comparabilidad internacional. También, se intensificará la gestión para involucrar en esta dinámica a otras entidades representativas en el

Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación tecnológica, especialmente al Sena para concretar los indicadores que están pendientes en la programación de metas y resultados.

F. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL

1. Transporte

De acuerdo con el plan de gobierno actual, los principales objetivos trazados para el sector buscan apoyar la competitividad de las exportaciones y ayudar a la creación de un escenario físico propicio para el logro de la paz.

Para ello, durante el 2002 se continuarán las acciones de fortalecimiento de: los sistemas de participación del sector privado en el desarrollo de la **infraestructura de transporte**; se continuará con la modernización de la infraestructura del sector, descentralización de la misma y el desarrollo del programa “Vías para la Paz” dirigido a atender las zonas marginadas.

En cuanto a la red primaria, para la presente vigencia se tiene programada la entrega en concesión de la denominada Malla Vial del Caribe; de los corredores viales Zipaquirá – Bucaramanga – Santa Marta, Briceño – Tunja – Sogamoso y Pereira – Cartago – La Paila, así como, la terminación de estructuración y apertura de la licitación del corredor Bogotá – Buenaventura. De igual manera, se tiene planeada la contratación de la construcción e interventoría del Túnel de La Línea en la carretera Ibagué – Armenia, así como el inicio de las obras. En este sentido, se espera la construcción de 183.5 Kms. de carretera en la red vial principal por el sistema de concesión y de 37.6 Kms. con recursos nacionales.

Por otra parte, se continuará con la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial existente a cargo de la nación y con la terminación de proyectos prioritarios que están respaldados con vigencias futuras aprobadas. De esta forma, se ha proyectado la rehabilitación 118 Kms. de la red vial principal por concesión y 556 Kms. con recursos nacionales, así como el mantenimiento

1,442.3 Kms. por concesión y 14,079 Kms. a través de microempresas financiadas por la nación. De esta forma, se pretende que la cobertura de la red vial nacional en buen estado alcance el 70% en pavimentado y el 54% en afirmado.

La red secundaria de carreteras a pesar de encontrarse en su totalidad a cargo de los entes territoriales, la Nación, a través del programa Vías para la Paz y del Fondo Nacional de Regalías, continuará canalizando recursos para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, optimizando las condiciones de accesibilidad en el ámbito regional.

En la red terciaria de carreteras la nación seguirá en la presente vigencia, apoyando a los entes territoriales con recursos para el mejoramiento y conservación de esta infraestructura. El Fondo Nacional de Caminos Vecinales, El Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación, han planeado para este año la realización de un estudio que permita determinar la viabilidad (económica, jurídica y técnica) de los procesos de descentralización y diseñar estrategias para atender algunas debilidades de las entidades territoriales.

Con respecto al **modo aéreo** se continuará con el mejoramiento de la seguridad aérea y aeroportuaria, mediante el aumento de las coberturas de los sistemas de radioayudas del 75% al 90% en equipos DME, del 55% al 72% en equipos ILS y VOR y del 94% al 99% en sistemas de comunicaciones tierra-aire. En materia de descentralización del modo, se culminará el estudio para determinar la viabilidad (económica, jurídica y técnica) para hacer entrega de aeropuertos a los entes territoriales y diseñar estrategias para atender algunas debilidades de estos. En participación privada, se tiene previsto en la presente vigencia contratar los estudios para la estructuración técnica, legal y financiera para la concesión de los aeropuertos José María Córdoba y El Dorado.

En el **modo fluvial**, para la presente vigencia se tiene previsto culminar los estudios técnicos y continuar con el proceso para la concesión del Río Magdalena y Río Meta. De igual manera se adelantará el dragado de la Boca Matuntugo en la desembocadura del Río Atrato, se continuará con el programa de señalización y en materia de descentralización se desarrollará un estudio para determinar su viabilidad.

En el **modo férreo**, se continuará por parte de los concesionarios Fenoco S.A. y Tren de Occidente S.A., con el desarrollo del plan obras de rehabilitación y mantenimiento de la red en las

concesiones Red Atlántico y red Pacífica respectivamente, con lo cual se espera el mantenimiento de 1,871 Kms. de la red férrea y la rehabilitación de 300 kms.

En materia de **seguridad terrestre**, se continuará ampliando la cobertura del programa de monitoreo, se pondrán al servicio 12 unidades de retenes móviles, 5 divisiones de reacción militar correspondientes al plan Meteoro, y se implementará la primera fase de control a las estaciones de peaje; estrategias que contribuyen a disminuir la piratería, la acción de los grupos que actúan al margen de la ley y la reducción de los índices de accidentalidad.

En desarrollo del programa “**Vías para la Paz**”, en la red primaria se destaca la terminación de la pavimentación de las carreteras Granada – San José del Guaviare, Quibdo – Yuto, Pitalito – Mocoa y Vélez – Landázuri, entre otras. En el modo fluvial, se terminarán las obras contratadas en el año 2001 consistentes en 24 proyectos de construcción de obras de protección y defensa y se adelantarán estudios de preinversión para la recuperación de infraestructura portuaria y de navegación.

Por su parte, a través del subprograma Alianza, se realizará una nueva distribución de recursos que serán utilizados para el mantenimiento de la red terciaria mediante la generación de empleo temporal, el cual se estima que en la vigencia 2002 se tendrá una cobertura de cerca de 93 municipios a nivel nacional. En el Subprograma de Puentes, se permitirá la construcción, terminación o rehabilitación de puentes en algunas vías de nivel secundario en donde la falta de estas estructuras no han permitido la comunicación efectiva de las vías.

Finalmente, en el subprograma **Aeropuertos para la Paz**, se adelantarán estudios de preinversión y se ejecutarán obras para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura aeroportuaria, en los aeropuertos priorizados por el programa.

2. Telecomunicaciones

Para la consolidación de la cobertura nacional de los servicios de telecomunicaciones y postales y fomentar el desarrollo de la infraestructura de la información se continuará la ejecución

del Programa Compartel de Telefonía Social 2001-2002 y el desarrollo de la Agenda de Conectividad.

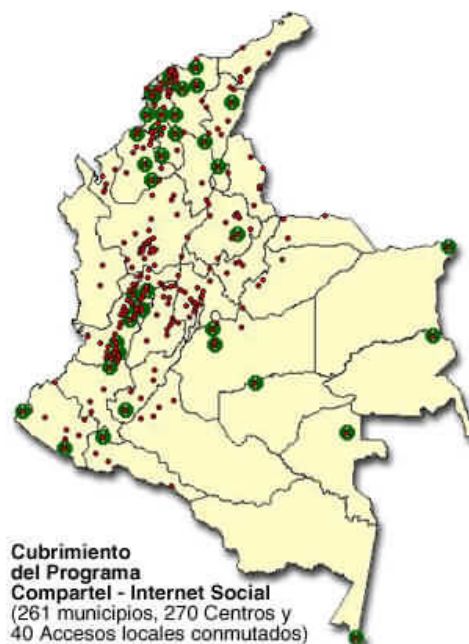
En este sentido, mediante el Programa Compartel de Telefonía Rural Comunitaria, se aumentará en 3,000 el número de localidades rurales con acceso a telefonía comunitaria para un cubrimiento total en el periodo 2001-2002 de 9,700 comunidades beneficiadas, estas localidades deben concentrar por lo menos 100 habitantes y carecer de servicio telefónico.

A través del Programa Compartel de Telecentros, que busca resolver la problemática de telecomunicaciones en aquellas cabeceras municipales y principales centros poblados que no cuenten con servicio telefónico en la actualidad o en donde éste sea insuficiente, se espera tener una cobertura del 100% de las cabeceras municipales del país con **Centros de Acceso Comunitario a Internet**, llegando a las ciudades con población superior a 10,000 habitantes; de igual forma, el programa llevará los Servicios de Acceso Local Conmutado y de Acceso dedicado a Internet a las ciudades con población superior a 30,000 habitantes.

Se instalarán 270 de estos Centros en 261 localidades del país, complementando los 670 Puntos Compartel Internet incluidos en el Programa de Telefonía Social y los 175 puntos contemplados dentro de la Segunda Fase del Programa Compartel; esta última está en proceso de ser llevada a licitación.

Así mismo, con el **Programa Compartel de Telefonía Domiciliaria**, el Fondo de Comunicaciones promoverá el desarrollo del servicio de telefonía domiciliaria en cabeceras municipales y centros poblados del país, en donde existen condiciones socio-económicas adecuadas para la prestación de este servicio, con lo cual la . Para este proyecto se cuenta con recursos estatales de fomento por un valor de \$35,769,243,986 de pesos, que serán asignados entre los operadores seleccionados por medio de contratos de aporte, en el que las entidades contratantes no adquieren derecho de propiedad de la infraestructura que se instale. El valor del aporte considera únicamente el costo de la infraestructura, por lo cual, los operadores deberán garantizar que la viabilidad operativa del proyecto a través de los ingresos operacionales.

GRÁFICA 1. COBERTURA DEL PROGRAMA COMPARTEL



El programa **Agenda de Conectividad del Gobierno Nacional**, contará con un servicio de acceso dedicado a Internet de banda ancha – alta velocidad- a través del servicio de Colomsat, posibilitando la administración más efectiva de la información que se publica en el sitio web del programa -www.agenda.gov.co, el cuál está alojado en servidores de esa empresa desde hace más de un año. Según proyecciones realizadas por la firma Júpiter Communications la penetración de computadores esperada para Colombia será de 6.27 equipos por cada 100 habitantes.

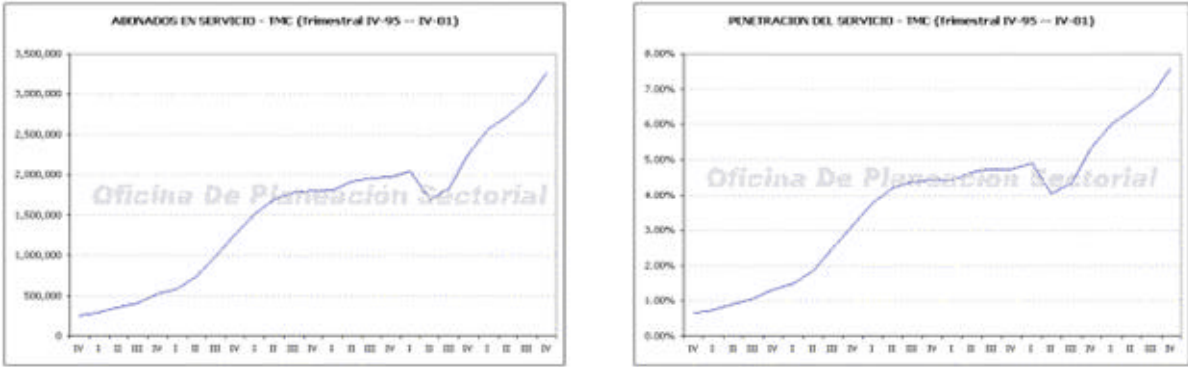
En cuanto a la densidad telefónica nacional, si bien programas como Compartel aumentan la densidad telefónica en los lugares donde ésta es baja, en el agregado total no generan grandes aumentos. De esta forma, no se espera que la densidad telefónica aumente más del 0.5% durante el 2002, mucho menos teniendo en cuenta porcentajes anuales de crecimiento de la población total cercanos al 2%.

En el caso de la densidad telefónica excluyendo las cinco ciudades más grandes, si bien el impacto de la telefonía social es más importante, el hecho de que más del 55% de la población este ubicada en estos territorios hace que la meta de crecimiento se en esta densidad tampoco sea muy

significativa, no mayor al 2%, especialmente teniendo en cuenta que es en estos sectores en los cuales el aumento de la población es mayor.

Respecto al servicio de **telefonía móvil celular**, se puede observar como a pesar de haberse dado una caída importante en el número de abonados a principios del 2000, este ha aumentado a una tasa mayor que el crecimiento estimado de la población. Para el 2002 se espera un crecimiento del 44% en el número de usuarios de este servicio, similar al del 2001, ya que la expectativa de entrada del PCS tenderá a seguir generando en los operadores la necesidad de captar nuevos abonados aunque menos rentables (saturar el mercado).

GRÁFICA 2. COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO DE ABONADOS Y DE LA PENETRACIÓN DE LA TELEFONÍA CELULAR



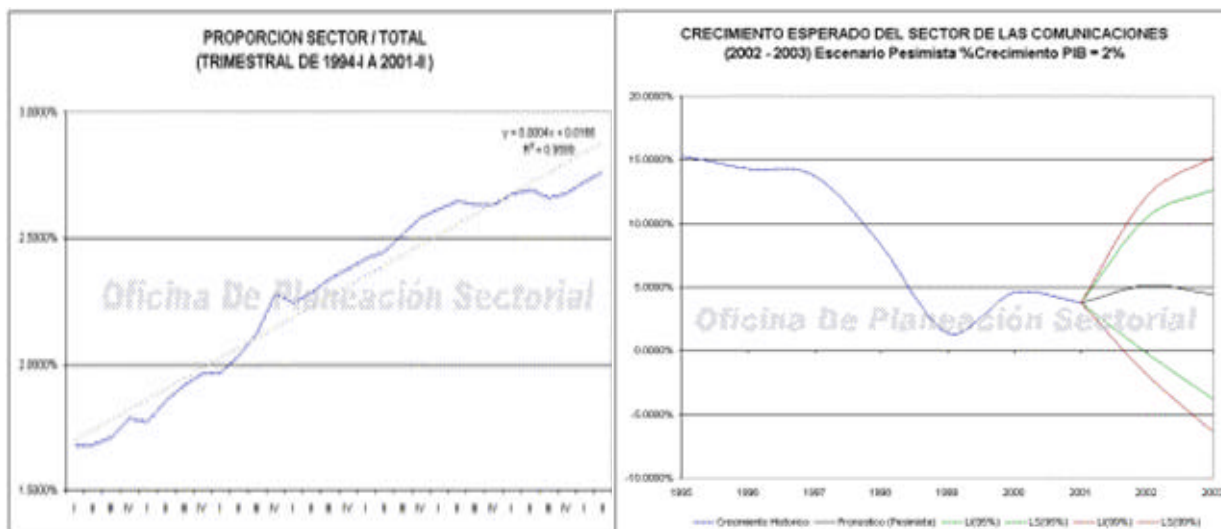
Fuente: Ministerio de Comunicaciones

En cuanto a la calidad del servicio de telefonía, si bien no se tiene información actualizada a 2001 de los diferentes indicadores que conforman al factor Q, se esperan mejoras de alrededor del 9% a nivel de tiempos de reparación y número de daños por cada 100 líneas lo cual parece adecuado, dado el alto costo que implican mejoramientos en esta materia. Por otro lado, se evidencia una gran mejora en el tiempo de activación de nuevas líneas especialmente en Bogotá, Cali y Bucaramanga sin que esto se refleje en la percepción de calidad del servicio; esto puede mostrar, más que un compromiso con el usuario, la necesidad de suplir la demanda de forma rápida dada la amenaza de entrada de nuevos competidores como Telecom y EPM en el caso de Bogotá.

La mejora en el porcentaje de llamadas completadas no presenta un crecimiento alto, pero esto debido al nivel en que se encuentra este indicador, entre 75% y 80%, parece que el mejoramiento podría llegar a ser demasiado costoso. Por otro lado, la percepción del servicio por parte de los usuarios se ha deteriorado; parece que para estos lo importante en el servicio no es tanto la comunicación como tal sino los problemas de facturación y atención de quejas y reclamos. Sería importante incluir indicadores de este tipo para poder realizar un análisis más detallado.

En lo referente al fomento de la participación de nuevos agentes en la prestación de servicios de telecomunicaciones, como se ha observado históricamente, la proporción del PIB del sector sobre PIB total en términos reales ha venido aumentando, se espera que esta tendencia siga más aún con la entrada de los operadores de PCS al igual que se espera un aumento tanto de la inversión extranjera como de la nacional por este concepto. Para el año 2002 se espera que el crecimiento del sector esté alrededor del 5% con base en un crecimiento de la economía del 2% (escenario pesimista).

GRÁFICA 3. CRECIMIENTO ESPERADO DEL SECTOR



Fuente PIB Total Por Sectores – DANE

3. Minas y Energía

Para el **subsector eléctrico** es importante destacar que el cumplimiento de las metas asociadas, incorporan la presencia de algunos aspectos fundamentales que asistirán a cada una de las actividades a realizar, como es poder garantizar los recursos económicos suficientes, encontrar operadores eficientes para los proyectos especiales y unas condiciones de estabilidad política y regulatorias adecuadas en el país.

En el subsector eléctrico se espera una cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica del 88.5% en las zonas interconectadas a nivel nacional y del 74.5% en las capitales de las Zonas No Interconectadas –ZNI- para las cuales se estima un promedio diario de 14 horas de servicio. Para prestar el servicio en las ZNI y las Zonas Especiales el Gobierno Nacional se propone introducir modelos empresariales basados en la promoción de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios –ESP- del orden municipal, departamental o regional debidamente constituidas, con recursos propios, activos de generación y distribución aportados por la Nación y capacidad técnica suficiente.

En cuanto al **subsector de gas**, es de esperarse que el mercado de generación eléctrica influya notablemente en las cifras proyectadas de consumo de gas natural para este año el cual se espera sea por lo menos de 596.9 millones de BTU/día. La demanda adicional estimada por la probabilidad de un evento de hidrología más seca que el año 2001 y por acciones no planeadas como los atentados en contra del sistema de transmisión nacional, pueden exigir mayor consumo del sector termoeléctrico. De igual manera, debe también tenerse en cuenta el crecimiento dinámico que se ha presentado en cada uno de los otros sectores del país a través del tiempo, especialmente el residencial y el de gas vehicular.

De otra parte, como resultado de un seguimiento y control permanente del Ministerio de Minas y Energía a los compromisos de expansión geográfica de los contratos de áreas de servicio exclusivo, se espera el cumplimiento de la totalidad de dichas obligaciones, las cuales podrían verse afectadas principalmente por razones de orden público, autorizaciones municipales y motivos de fuerza mayor.

Para el **subsector de hidrocarburos**, en el año 2002 se prevé una disminución en la producción de hidrocarburos de cerca de un 13% con respecto al 2001. Es decir, se pasará de una producción promedio de 605,000 barriles por día aproximadamente a 534,000 barriles, lo cual se explica por la declinación natural de los principales campos productores del país (Cusiana y Cupiagua).

No obstante lo anterior, los campos de Cusiana, Cupiagua y Caño Limón continuarán aportando cerca del 66% del total nacional, destacándose el aporte del último campo señalado que será de 105,000 barriles por día aproximadamente, siendo superior esta producción en un 18% a la meta fijada para el mismo en el año 2001. Es importante anotar, que las proyecciones que se tienen están hechas sobre la base de que no se presentaran atentados a la infraestructura petrolera, lo cual se convierte en un factor crítico de éxito en el logro de la anterior meta.

Por otra parte, Ecopetrol espera reportar reservas remanentes probadas de petróleo, a diciembre 31 de 2002, de 1,707 millones de barriles, para lo cual se espera el descubrimiento de mínimo 60 millones de barriles. Vale la pena destacar, que durante el presente año se definirá la solicitud de comercialidad del Campo Guando, lo cual redundará como un punto importante en la incorporación de nuevas reservas probadas para el país.

Finalmente, se espera continuar con las señales de reactivación en materia de exploración petrolera, para lo cual se estima la perforación de mínimo 18 pozos, resultantes de los más de 55 contratos de asociación firmados en los últimos dos años y como consecuencia de los cambios contractuales y fiscales adelantados por este Gobierno en materia de política petrolera. En este mismo sentido, se espera la firma de por lo menos 21 contratos de asociación que seguirán siendo la cuota inicial para que el país hacia el futuro mantenga su condición de autosuficiente en materia de hidrocarburos y que los futuros gobiernos puedan recoger la cosecha que este ha sembrado durante los últimos tres años.

En el **subsector minero**, las proyecciones estimadas para los indicadores de producción para la vigencia 2002 son: esmeraldas 5,828,991 quilates, carbón 46,047,142 toneladas, níquel 44,937 toneladas, oro 23,130,801 gramos y plata 7,676,545 gramos, a partir de los datos de producción del año 2001.

El cabal cumplimiento de las metas propuestas para los indicadores de producción, depende de muchos factores externos, principalmente el comportamiento del mercado a nivel internacional, la situación de orden público nacional, entre otros, estos factores no dependen de la gestión del estado, pero sí influye en el cumplimiento de los indicadores. El indicador correspondiente al conocimiento del subsuelo, depende de la disponibilidad presupuestal y la facilidad de realizar trabajo de campo teniendo en cuenta la actual situación de orden público nacional.

Es de anotar que para el Ministerio de Minas y Energía, en particular para el Subsector Minas, es importante incorporar en la batería nuevos indicadores que complementen los mecanismos de medición de los compromisos del sector

G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Política de Vivienda y Desarrollo Urbano

El sector de la vivienda tiene como misión la formulación, seguimiento y evaluación de políticas para estimular la construcción y desarrollo de programas de vivienda de interés social, contribuyendo en la generación de nuevos empleos para la vigencia 2002.

El Objetivo 1 “Fortalecer el sistema nacional de vivienda a través de instrumentos legales y operativos que faciliten la adquisición de vivienda social urbana y rural, la asignación del subsidio, la financiación del sector y la disminución del déficit habitacional.”, intentará realizar los ajustes necesarios a la **política de asignación de subsidios** en el proceso de postulación, calificación, asignación y entrega del subsidio, a través de documentos, estudios, decretos, resoluciones, conceptos, talleres y publicaciones. Esta labor brindará mayor transparencia al proceso de asignación de los recursos y una focalización hacia las familias más pobres de la población. Al respecto, el Ministerio trabajará en la expedición de reglamentación que facilita y busca una mayor celeridad en la ejecución del subsidio.

Igualmente, se buscará promover la financiación de VIS y la búsqueda de nuevos esquemas de financiación viables para los hogares de ingresos inferiores a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes –SMLMV-.

Así mismo, es compromiso del Ministerio diseñar el **sistema de información del sector**, que permita el seguimiento y evaluación en la política de vivienda y que sirva de herramienta en las decisiones técnicas y de ajustes. Es por ello que se hace necesario la consecución de un crédito con el BID, que permita viabilizar económicamente el proyecto y mantenerlo a través del tiempo. De no contar con dicho apoyo, esta actividad no podrá ser realizada.

El objetivo 2 “Diseñar y formular políticas que propendan por las transformación de las ciudades a través del diseño de macroproyectos, de los mercados inmobiliarios y la formalización predial”, es importante porque se hace necesario que las ciudades diseñen ciudades dentro de las ciudades, que les permita desarrollar su área urbana al máximo y ofrecer a sus habitantes una metrópolis más acorde con la modernidad y con las exigencias del medio. Es por ello que se hace necesario diseñar una política encaminada a impulsar los **macroproyectos urbanos**, precisando el concepto de macroproyecto, sus alcances y limitaciones. En ese sentido se expedirá la reglamentación del Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 675 de agosto de 2001) y está en discusión en el Congreso el proyecto de ley número 140 sobre la política de arrendamientos.

Como complemento de lo anterior, en lo relacionado con el diseño e implementación del observatorio del mercado inmobiliario, se trabajará conjuntamente con las Direcciones de Desarrollo Territorial y Urbano, General de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación, para promover el establecimiento de dichos observatorios como herramienta de análisis del comportamiento del mercado del suelo e inmobiliario y las dinámicas urbanas, en dar apoyo y asistencia técnica a las ciudades con población mayor a 100,000 habitantes, entre las que se encuentran Santa Marta, Valledupar, Chia y Calí. Estas ciudades han avanzado en la instalación de los procesos y han comenzado la organización de los sistemas de información del suelo en sus áreas urbanas.

Entre las actividades consideradas para este objetivo, se continuará trabajando en el proyecto de ley sobre arrendamiento y proceso ejecutivo hipotecario, el cual pretende hacer que el arrendamiento en nuestro país vuelva a ser un negocio atractivo. Adicionalmente, se busca

fortalecer las ciudades en materia de recaudos prediales, con la política de legalización de predios, en donde se presta la asesoría técnica necesaria a los municipios y al los hogares interesados en legalizar la tenencia de la tierra.

Finalmente en lo que corresponde al objetivo 4 “Fortalecer las condiciones del sistema de ciudades para promover la competitividad, el fortalecimiento del tejido social, la gobernabilidad, el desarrollo y la paz a partir de instrumentos para coordinar las políticas nacionales en el aspecto urbano regional”, que corresponde a la dirección de ordenamiento territorial, el Ministerio pretende diseñar y formular políticas que propendan por las transformaciones de las ciudades, mediante la promoción e instrumentación de procesos de planificación y gestión territorial a distintas escalas, facilitando la concurrencia sectorial integral en busca de territorios solidarios, competitivos, sustentables y gobernables. En ese sentido se trabajará en los siguientes aspectos: i) Seguimiento y apoyo al desarrollo de los planes de ordenamiento territorial del país; ii) Desarrollo normativo de los temas relacionados con los instrumentos de planificación, gestión y financiación, con el fin de generar nuevas reglamentaciones; y finalmente, iii) en cuanto al sistema de información urbano, se debe realizar el diseño global y el desarrollo de los módulos prioritarios de aplicación con la ley 388 de 1997.

2. Agua Potable y Saneamiento Básico

Para el fortalecimiento de los **mecanismos de regulación y control**, en la vigencia 2002, la Comisión de Regulación de Agua Potable realizará los estudios de calidad – penalidad de acueducto y alcantarillado, regulación tarifaria de acueducto, alcantarillado y el de aseo que servirán de base para la expedición de las nuevas normas regulatorias y tarifarias.

Durante la vigencia se expedirá la regulación sobre venta de agua en bloque. Por otra parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) promoverá el fortalecimiento de las auditorias externas de gestión para facilitar el control y vigilancia de los entes prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; y presentará al final de cada año una evaluación de los resultados de los informes de auditoria.

Teniendo en cuenta que la prestación de los servicios es responsabilidad de los municipios y que, además, aproximadamente el 90% de los recursos previstos para aumentos de cobertura y mejoramiento de la calidad provienen de los municipios y empresas, el Gobierno Nacional a través de Ley 689 de 2001 en su artículo 14º, estableció el Sistema Único de Información. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecerá, administrará, mantendrá y operará un sistema de información que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, para que la presentación del servicio de agua, al público, sea confiable.²⁴

En el marco de los programas de asistencia técnica el Gobierno Nacional impulsará la modernización de las entidades prestadoras de los servicios, a través de los **procesos de co-participación público-privada** y en municipios menores y zonas rurales se implementarán los programas de Cultura Empresarial, Cultura del Agua, diplomados de PYMES del agua, talleres y seminarios relacionados con tarifas, subsidios, normas y Reglamento Técnico del Sector. Igualmente, con el objeto de cuantificar las pérdidas de agua por fraude, desperdicio y omisión de pagos, se realizará la supervisión al convenio de comodatos con los Departamentos de Huila, Cauca Boyacá, Santander y Cesar y de asistencia técnica con los Cundinamarca, Nariño, Atlántico y Meta, dentro del programa de agua no contabilizada.

Con recursos del Gobierno Nacional se apoyará el cierre financiero de proyectos de infraestructura física de acueductos y alcantarillados que permitan generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del país. Adicionalmente se definirán criterios para la focalización de recursos, se gestionarán recursos financieros de la banca multilateral y de cooperación internacional y finalmente, se implementará un esquema de seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos apoyados con recursos de Presupuesto Nacional, vía Ministerio de Desarrollo Económico y Fondo Nacional de Regalías, con miras a buscar un mayor impacto e integralidad de los proyectos financiados.

El Ministerio de Desarrollo Económico promoverá programas específicos de inversión, en zonas de especial atención para el Gobierno, y que están enmarcadas dentro del Plan Colombia,

²⁴ Esto es conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994 con el fin de mejorar sus sistemas de seguimiento y evaluación.

como el departamento del Putumayo, Zona de Distensión, Magdalena Medio, Plan Pacífico, entre otros.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Económico conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud avanzarán en una política de Estado que articule los esfuerzos de los sectores medio ambiente, salud, desarrollo económico y los municipios que permita incentivar soluciones a la contaminación de las fuentes de agua, reducir la vulnerabilidad de las que se usan para abastecimiento de los núcleos humanos y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

H. RECONSTRUCCION DEL EJE CAFETERO –FOREC-

A partir del 25 de enero de 2002, el FOREC adoptó el nombre de “Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero en Liquidación” y como tal no podrá iniciar ningún tipo de actividades nuevas o contrataciones, salvo aquellos actos y contratos necesarios para su liquidación.

La entidad deberá tener listo el proceso de liquidación el 25 de julio de 2002, y para ello, se conformará una junta, por la cual, el FOREC involucrará a los alcaldes y gobernadores de las regiones que de alguna manera se vieron afectadas por el sismo de 1999. Lo anterior con el fin de que reciban en transferencia las obras y proyectos por ejecutar o en ejecución, cuyos contratos ya estarán adjudicados y financiados al 100% por el Gobierno Nacional. Para ello, se está preparando el procedimiento jurídico y técnico que haga posible dicha transferencia.

El proceso de **desmonte del FOREC**, comenzó a partir del segundo semestre de 2001, a partir de la supresión gradual y liquidación de las gerencias zonales. “Para cumplir con lo anterior, el Gobierno Nacional deberá garantizar la apropiación de \$80,000 millones para los proyectos pendientes, \$17,000 millones para el proceso de liquidación del FOREC. De estos recursos, \$77,000 millones serán adicionados en el presupuesto de 2001 y los \$25.000 millones restantes,

deberán incorporarse en el presupuesto de 2002 con la expedición de las respectivas vigencias futuras que permitan adelantar la contratación inmediata de las obras”²⁵

Se presentaron imprevistos que obligaron a la solicitud por parte de las gerencias zonales de nuevos recursos, requiriéndose efectuar los ajustes financieros y presupuestales previo el estudio y análisis para su aprobación. Se espera que para la vigencia del 2002, se de cumplimiento a la meta propuesta del 100%, por cuanto ya están dadas las condiciones financieras y técnicas para terminar la adecuación de infraestructura social y pública.

En cuanto a **la atención en salud y necesidades básicas**, el cumplimiento de la meta en el 2001 evidencia la ejecución en su totalidad de los proyectos de atención en salud presentados por la Gerencias Zonales para la atención de la población ubicada en alojamientos temporales a fin de mantener controlada las condiciones de salud pública. Por esta razón, no existen metas para el año 2002 debido a que todos los proyectos de este tipo fueron terminados en el año 2001.

I. PLAN COLOMBIA

El proceso de inscripciones de la segunda fase de expansión del **programa Familias en Acción** comenzó a mediados de febrero del 2002. Se pretende que a finales de marzo se hayan inscrito 260 municipios adicionales para llegar a un total de 631 municipios con un total de 280.000 familias potenciales a inscribirse según reporte del SISBEN. En todo caso, se espera que las familias que se inscriban finalmente lleguen alrededor del 60% de las familias potenciales de acuerdo al comportamiento de la primera fase de expansión

En cuanto al **programa Empleo en Acción**, la definición de metas en el año 2002, se plantea para la generación de empleos y el monto de recursos asignados para la generación de los mismos. La dinámica histórica registrada por el programa se ha tomado como referencia para la fijación de

²⁵ Documento Conpes 3131. Septiembre 3 de 2001. Plan de la finalización de la reconstrucción del eje cafetero y cierre del FOREC. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. DAPRE- FOREC. DNP: Proyectos Especiales. P-22

metas al igual que la formulación de estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos generales del programa. Fundamentalmente se propone ejecutar el presupuesto asignado para inversión específica en proyectos del 2002 en su totalidad.

Con dicha asignación presupuestal se espera comprometer recursos para la generación aproximada de 86,200 empleos transitorios adicionales a los comprometidos con el presupuesto 2001.

El propósito fundamental del programa será promover la solicitud de recursos para invertir en las ciudades del grupo de las 78 priorizadas por el programa para focalizar el 80% del total de los recursos disponibles.

La definición de las metas para la vigencia 2002 en lo referente a ejecución, medida en número de proyectos, se omite teniendo en cuenta que los proyectos fluctúan su valor desde los 30 Millones hasta 300 millones por lo cual resulta inoficioso medir resultados con este indicador, en su defecto se implementa un indicador que permita medir los recursos generados por el programa para el cumplimiento de su objetivo.

Por su parte, por el **programa Jóvenes en Acción**, en los meses de Enero y Febrero se dará inicio a los cursos adjudicados a las 60 Entidades de Capacitación en la Primera Invitación (JAFL001). En el mes de Febrero, se abrirá la Segunda Invitación a presentar propuestas de formación (DAPRE-FIP JAFL002) para los 24 municipios de cobertura del programa, con recursos de crédito externo (BID). En el mismo mes se realizarán Talleres de Fortalecimiento a las Entidades de Capacitación. En marzo finalizarán los cursos de la convocatoria Piloto en Bogotá y Soacha.

Durante el transcurso del 2002, se realizará la ejecución de los cursos de la Primera y Segunda Invitación (aproximadamente 45,000 jóvenes matriculados), en los meses enero-agosto y mayo-diciembre respectivamente. En el mes de mayo se abrirá de nuevo el Registro de Entidades de Capacitación (REC) con el objeto de registrar aquellas Entidades de Capacitación que cumplan con los requisitos del Programa.

En el Programa de Transparencia y Convivencia los indicadores previstos se aproximaron más a lo que se ejecutó en el 2001, pero la distribución de los recursos entre proyectos para el 2002 al interior del programa varió dándole mayor énfasis a la prevención de la violencia y el delito y a la titulación de tierras que a la buena gestión gubernativa. Ello explica que en unos casos las metas superen el 100% mientras en otros apenas lleguen al 14% de lo previsto.

Dada la disponibilidad de líneas en Campo en Acción y teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el 2002 para toda la estrategia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social (\$205,284 millones), se realizó una estimación para indicadores en monto y hectáreas, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el 2001 con un porcentaje de incremento que deja como resultado los indicadores propuestos.

III. CONCLUSIONES

Los compromisos establecidos por el gobierno nacional para la vigencia de 2002 y consignados en este documento se orientan principalmente a dos objetos: i) finalizar en esta vigencia aquellos programas, planes y proyectos prioritarios que son susceptibles de tener un cumplimiento total a agosto 7 de 2002; ii) definir las líneas de acción que deben continuar en los proyectos que no alcanzan a culminar en este período, como insumos para ser incorporados en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.

Se presentaron algunas falencias metodológicas en la dinámica de definición de las metas y compromisos sectoriales, que requieren de una mayor atención por parte de los miembros del Conpes por tratarse de definiciones de resultados de política pública.

El ejercicio evidencia un interés manifiesto y compartido, por la mayoría de los sectores, para desarrollar sistemas de información de apoyo a la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Se observan significativos avances en la depuración de la batería de indicadores sectoriales, pero aún es necesario trabajar en su priorización, estandarización, y diligenciamiento de las Hojas de Vida respectivas, para perfeccionar el tablero de control gerencial de gobierno y sus insumos de información.

IV. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación recomienda al Conpes, facultar al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados- Sinergia para:

1. Designar al DNP y al DANE para que formulen y coordinen la implantación de una política de información que apoye la evaluación de resultados de la gestión del gobierno nacional y los procesos de toma de decisiones del Conpes que de ellos se deriven e integran en dicho proceso a las entidades gubernamentales que hayan realizado avances significativos en este sentido.
2. Efectuar el ejercicio semestral de seguimiento y la evaluación de la vigencia 2002 teniendo como base los compromisos fijados en el presente documento. El Sistema Nacional de Evaluación permitirá **únicamente** ajustes a dichos compromisos durante el proceso de seguimiento semestral. Este documento será el mecanismo oficial para aprobar la incorporación de las modificaciones a los compromisos por parte de los ministerios.
3. Solicitar a los ministerios, entidades y programas presidenciales la compilación de las Hoja de Vida de los indicadores que constituyen el documento Conpes de Compromisos.
4. Presentar el presente documento a consideración del próximo gobierno como un insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, con el objeto de dar continuidad a los programas y políticas que así lo ameriten.

ANEXO 1
COMPROMISOS SECTORIALES VIGENCIA 2002
INDICADORES